TOMO 191 Montevideo, Jueves 18 de Junio de 1953 Núm. 13902

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifican disposiciones del Reglamento de Explosivos y Armas, en lo referente a la venta de munición y reparaciones.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 22.496).

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de junio de 1953.

Vistos estos antecedentes, por los cuales el Servicio de Material y Armamento, solicita la modificación de los artículos 213 y 214 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto Nº 2.605 del 7 de octubre de 1943.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Policías del Ministerio del Interior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 213 y 214 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto número 2.605 del 7 de octubre de 1943, los que quedan redactados en la siguiente forma:

Artículo 213. Las casas vendedoras no podrán vender munición de las armas que requieran guía, sin que el comprador exhiba dicho documento; y sólo podrán entregar munición de la correspondiente al arma. Anotarán nombre y domicilio del comprador y número de la guía, remitiendo mensualmente al Servicio de Material y Armamento una relación de las municiones vendidas, con especificación de dichos datos.

Las firmas comerciales no podrán vender por arma y por vez más de 25 cartuchos para las armas que requieran guía de posesión; los deportistas que requieran mayor cantidad para su entrenamiento, deberán justificar la práctica de este deporte con una certificación expedida por la Dirección de Tiro y Educación Física y entregar las vainas disparadas al Servicio de Material y Armamento, para que éste autorice la venta de mayor cantidad de munición.

Quedan exceptuados de estas formalidades los cartuchos de caza, municiones de calibre 22 e inferiores, y fulminantes para los mismos.

Artículo 214. Ninguna casa comercial podrá efectuar reparaciones en armas de fuego de las clases y tipos que requieran guía de posesión, si el interesado no exhibe previamente dicho documento.

En los casos de infracción, quedarán sometidas a las sanciones previstas en la presente reglamentación.

Las firmas comerciales remitirán mensualmente al Servicio de Material y Armamento una relación de las armas de fuego en reparación en la casa y que requieran guía de posesión, especificando el número y marca del arma, número de la guía de posesión, nombre y apellido del propietario y domicilio de éste.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2

Decreto. Se integra la Junta Nacional de Meteorología

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 22.482).

Montevideo, 5 de junio de 1953.

Visto el oficio Nº 1|28|IV|953 de la Junta Nacional de Meteorología, por el que propone al señor Aníbal Ribeiro Reissig, para integrar dicha Junta, en calidad de miembro personal.

Atento: A lo que determina el artículo 6º del Estatuto de la citada Junta, aprobado por decreto Nº 17.933, de fecha 3 de abril de 1951,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase miembro personal de la Junta Nacional de Meteorología, al señor Aníbal Ribeiro Reissig.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

8

Decreto. Se da un reglamento para facilitar las operaciones de las aeronaves sanitarias

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto Nº 22.495).

Montevideo, 5 de junio de 1953.

Vistos: Siendo necesario reglamentar las facilidades de operación de las aeronaves sanitarias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Aeronáutica Civil, por su División Operaciones, llevará un registro de las aeronaves sanitarias uruguayas, en el que se inscribirán, a solicitud de los interesados, las aeronaves sanitarias y las sanitarias auxiliares (artículo 14 del Código de Legislación Aeronáutica).

Art. 2º Las aeronaves inscriptas como sanitarias, deberán llevar una cruz azul, sobre fondo circular de color blanco, del mayor tamaño que permita el ala, pintada en la parte superior del ala izquierda y en la parte inferior del ala derecha y a ambos lados de los planos verticales de la cola. En caso de vuelo nocturno deberá iluminarse en forma permanente la insignia sanitaria de la parte inferior del ala derecha.

El distintivo de las alas se pintará cerca del extremo del ala y la matrícula completa deberá pintarse en la parte superior del ala derecha y en la parte inferior del ala izquierda.

Art. 3º En los aeródromos controlados, las aeronaves sanitarias y las militares podrán ser autorizadas a prescindir de los procedimientos operativos, establecidos en los artículos 73 y 76 de la Reglamentación del Código de Legislación Aeronáutica. En los demás aeródromos las citadas facilidades deberá concederlas el respectivo Jefe, en cada caso.

Sólo se podrá utilizar dichas facilidades, cuando la aeronave se encuentra en cumplimiento de una misión sanitaria.

Art. 4.o Cuando una de las dos aeronaves a que se refiere el artículo 82 de la Reglamentación del Código de Legislación Aeronáutica, fuera una aeronave sanitaria, ésta tendrá preferencia en el aterrizaje.

Art. 5º Las aeronaves sanitarias quedan eximidas de las restricciones impuestas al vuelo por el decreto número 5.327, del 16 de agosto de 1945, en cuanto razones de orden técnico (meteorológicas, acortamiento de distancias) justifiquen el sobrevuelo de la zona prohibida. El piloto de la aeronave sanitaria, que haya sobrevolado las zonas de vuelo prohibido, deberá comunicar, una vez cumplida su misión, a la Dirección de Aeronáutica Civil o al funcionario delegado más próximo:

A) La zona y ruta seguida al atravesarla.

B) Razones que determinaron el sobrevuelo en la zona prohibida.

C) Día y hora en que dicho sobrevuelo se realizó.

D) Nombre y apellido del piloto y del acompañante, así como del enfermo, en caso de transportar alguno.

La Dirección de Aeronáutica Civil remitirá las comunicaciones, a la mayor brevedad, a la Dirección General de la Aeronáutica Militar a los efectos del contralor correspondiente.

Art. 6º El piloto que hiciera uso de las facilidades otorgadas por los artículos 3º y 4º de esta reglamentación, no encontrándose en el cumplimiento de una misión sanitaria, será sancionado con la suspensión de su licencia de vuelo, entre un mínimo de un mes y un máximo de un año, según la entidad de la infracción.

Art. 7º El piloto que omitiera la comunicación prevista por el artículo 5º será sancionado con suspensión de la licencia de vuelo por dos meses.

Art. 8º El piloto, que no hallándose en el cumplimiento de una misión sanitaria, sobrevolara una zona prohibida, será sancionado con suspensión de la licencia de vuelo por un año.

Art. 9º Las sanciones establecidas precedentemente serán aplicadas por la Dirección de Aeronáutica Civil.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — LEDO ARROYO TORRES. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se distribuye la cuota para la faena de ganado vacuno destinado a la elaboración de tasajo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de mayo de 1953.

Visto el decreto de 8 de mayo de 1953, que fija una cuota de veinte mil (20.000) animales vacunos para ser faenados con destino a la producción de tasajo por los establecimientos saladeriles presentados dentro del término y las condiciones establecidas por el decreto de 17 de marzo de 1953;

Resultando: que dentro de dicho término se presentaron, además de los establecimientos saladeriles que han elaborado tasajo en los años 1951 y 1952, otros como los saladeros El Porvenir Limitada y Manufacturera de Carnes Santos Lugares Limitada, que figuraron con cuota asignada por decreto de 24 de junio de 1949 y dos habilitados recientemente, que no figuran con antecedente alguno de elaboración;

Que, entre los establecimientos presentados, el de Ramón Tabárez, Isabelino Dávila y Feliciano Campos no se halla habilitado como saladero según informa la Sección Industria Animal de la Dirección de Ganadería, y el de Angel Sala —estudiado el informe elevado por dicha Sección— no puede considerarse, tampoco, dentro de las condiciones establecidas en el mencionado decreto de 17 de marzo de 1953;

Considerando: que en la distribución de la cuota fijada es procedente asignarle preferencia, hasta cierto grado, a los saladeros ubicados a distancia de la Capital por satisfacer plenamente los mismos las consideraciones que han motivado el otorgamiento de la referida cuota;

Que resulta equitativo computar a las cuotas de faena de los establecimientos que exportan carne vacuna bajo otras formas de industrialización, las cantidades que se les asigna por el presente decreto;

Que es necesario que la faena de la cuota de animales vacunos autorizada para la elaboración de tasajo, no interfiera con el abasto de la población en la época invernal;

Con lo informado por la Junta Nacional de Carnes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La cuota de faena autorizada para la elaboración de tasajo y fijada en veinte mil (20.000) animales vacunos por decreto de 8 de mayo de 1953, será distribuída entre los establecimientos presentados dentro del término y las condiciones establecidas por el decreto de 17 de marzo de 1953, de acuerdo a las siguientes cantidades: Saladero "La Caballada", 9.200 vacunos. Saladero "Cooperativa Agropecuaria de Tacuarembó", 2.700 vacunos. Saladero "Cuñapirú" Limitada (Rivera), 2.700 vacunos. Saladero "El Porvenir" Limitada (Melo), 2.700 vacunos. Saladero "Manufacturera de Carnes Santos Lugares", 2.200 vacunos. Saladero "Enrique Fagúndez", 500 vacunos. Total, 20.000 vacunos.

Art. 2º El plazo para realizar la faena de las cantidades establecidas en el artículo anterior vencerá indefectiblemente el día 30 de junio de 1953.

Art. 3º Las cantidades fijadas en el artículo 1º del presente decreto serán computadas a las respectivas cuotas de faena de los establecimientos que exporten carne vacuna en cualquier otra forma de industrialización.

Art. 4º El incumplimiento total o parcial de la cuota de faena para elaboración de tasajo asignada a cada establecimiento, será un elemento de juicio que se tendrá especialmente en cuenta para futuras distribuciones.

Art. 5º La Dirección de Ganadería ejercerá el contralor de las faenas de los establecimientos a los que le ha sido adjudicada cuota, para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se fija el precio de venta del tomo en rústica del "Registro Nacional de Leyes" correspondiente a 1952

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de junio de 1953.

Vista la gestión iniciada por la Dirección del "Diario Oficial", solicitando se fije el precio de venta del tomo del Registro Nacional de Leyes y Decretos, correspondiente al año 1952, en la suma de diez pesos ($ 10.00) en rústica y dieciséis pesos ($ 16.00) el encuadernado;

Resultando: que el citado Instituto expresa: 1º) que el precio propuesto está de acuerdo con lo que le cobra la Imprenta Nacional por su impresión; 2º) que el valor de la edición encuadernada ha tenido que ser aumentado debido al elevado costo fijado por la Imprenta que es de $ 15.79, siendo el del tomo en rústica el mismo de años anteriores; 3º) que en la venta de esta obra no se percibe ganancia, pués tratándose de la única obra en consulta de las disposiciones legislativas y administrativas no se justificaría que el Estado persiguiera lucro alguno;

Resultando: que pasado a informe de la Inspección General de Hacienda, ésta hace algunas observaciones respecto al precio que cobra la Imprenta Nacional, por la encuadernación, por lo que sugiere se oiga a otros organismos del Estado que realizan tareas de encuadernación;

Considerando: que existiría urgencia en que se pongan a la venta los tomos en rústica de esta obra,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Fijar el precio de venta del tomo en rústica del Registro Nacional de Leyes y Decretos correspondiente al año 1952, en la suma de diez pesos ($ 10.00).

Comuníquese y vuelva a despacho a los efectos de proseguir la tramitación en lo que se relaciona con el precio de la encuadernación del mismo.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se transfiere al Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Frigorífica a los Capataces en las operaciones de carga en tránsito.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de junio de 1953.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el convenio subscripto entre Armour del Uruguay S. A. y los capataces en las operaciones de carga en tránsito, procedentes del Frigorífico Armour de Río Grande del Sur, Santa Ana, Brasil, por el cual se fijan de común acuerdo, desde el 16 de marzo de 1953, en adelante, los salarios de los mencionados capataces ($ 2.13 la hora), haciéndose extensivos los beneficios que otorga la ley de Capatacías a los estibadores de abordo, como ser: horas extras, nocturnas, en días festivos, etc.

Resultando: que dicho convenio no ha merecido objeción de ninguna especie por parte del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y que el Ministerio de Industrias y Trabajo, ordenó la publicación del mismo en el "Diario Oficial", por resolución de 13 de abril ppdo., publicaciones que se efectuaron con fechas 25 y 27 de abril ppdo. (Fs. 3 vuelta y 4).

Resultando: que por el artículo 3.o del Convenio ambas partes contratantes solicitan, que se haga, para lo sucesivo, la transferencia de Grupo o de Consejo, incluyéndose a los capataces en las operaciones de carga en tránsito, en el Consejo de Salarios para obreros, o sea, para el personal común de la Industria Frigorífica.

Considerando: Que el artículo 6.o de la ley 10.449, de 12 de diciembre de 1943, determina que el Poder Ejecutivo efectúa la clasificación de los Grupos de las actividades laborales de los trabajadores, empleados y obreros de la industria y el comercio en los efectos de la aplicación de la ley de Consejos de Salarios.

Considerando: Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

Con lo informado por el Director General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Atento a lo preceptuado por el citado artículo de la ley N.o 10.449,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Transfiérese para lo futuro, al Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Frigorífica, a los Capataces en las operaciones de carga en tránsito.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

7

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo firmado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de junio de 1953.

Industria de la madera compensada

Exímese de la obligtoriedad del desempeño del cargo de miembro del Consejo de Salarios para la Industria de la madera compensada, al señor Raúl Paravis; y nómbrase, para subrogarlo, en carácter de segundo vocal, al doctor Eduardo Nardo.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 3 de junio de 1953.

1—Se encomienda al señor Américo Beisso, una misión de estudio sobre el régimen por el que se rigen las donaciones, legados y fundaciones en beneficio de la Salud Pública ante los Ministerios de Salud Pública en los países que visite con motivo de su viaje por América y Europa.

2—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se anulan los renglones adjudicados a la firma Pablo Ferrando S. A. C. e I. por Jetter y Scheerer S. A. de Alemania, de la licitación pública N.o 119, primer llamado Cif y|o plaza, por Material de Cirugía.

3—Se acepta el aumento del 15 o|o para los frascos y los tarros y de un 10 o|o para las botellas y damajuanas, sobre los renglones adjudicados a la firma Cristalerías Ganchou S. A. por decreto número 23.538.

4—De la licitación pública N.o 30, primer llamado Cif y|o plaza, por Accesorios para Foto-Radiografía, se anula el renglón 11 por 50 metros de cable Machlett, que le fué adjudicado a la firma Compañía Uruguaya de Rayos X, y Electromedicina S. A. por Corp. Picker Inter Americana.

5—Del pedido de precios N.o 95, por Ferretería (antec. licitación N.o 18) se anula a la firma Barraca Susena S. A. 3 cajas de plomo y del Pedido de Precios N.o 97 por Ferretería (antecedentes 35 y 46) se anulan los renglones adjudicados a la firma Barraca Susena S. A.

6—Atento a lo informado por la *Comisión de Adquisiciones*, se acepta la oferta presentada en el pedido de precios N.o 150, realizada el 24 de marzo de 1952, por Productos Opoterápicos, Periódica (antecedentes licitación N.o 195) a la firma Ciba Uruguaya S. A.

7—Idem, se acepta la oferta presentada en la licitación N.o 135, realizada el 6 de abril de 1953 Cif y|o plaza, 3.er llamado por Películas Radiográficas a la firma Atalaya S. en C. por Ilford Limited, London, Inglaterra.

8—De la licitación púbica N.o 155, de fecha 10 de noviembre, primer llamado Cif y|o Plaza, por material de Cirugía, se anulan los renglones que le fueron adjudicados a la firma Optica Montevideo, de Pablo Ferrando (hijo) por Adolf Schweickhardt de Tuttlingen.

9—De la licitación pública N.o 65, de fecha 30 de junio, segundo llamado, Cif y|o plaza, por maderas, se anulan los renglones que le fueron adjudicados a la firma Barraca Susena Sociedad Anónima.

10—De la licitación pública *N.o 151*, de fecha 24 de noviembre, Cif y|o Plaza.

segundo llamado, por artículos de escritorio, se anulan los renglones que le fueron adjudicados a la firma Flores y Cía. Limitada, de aprieta papeles y leznas.

11—Autorízase el pago de seis días de suplencia realizadas en el mes de julio de 1952, por el doctor Omar Castro, en reemplazo del doctor Rodolfo Agorio, médico de guardia de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare", y se designa al doctor Gilberto Koolhaas con carácter interino para ocupar el cargo de médico de guardia de la Colonia Etchepare, que se encontraba vacante, quedando así regularizada su situación, a los efectos de hacer efectivo el cobro de las guardias realizadas en dicha Colonia.

12—Se autoriza a la Dirección del C. Auxiliar de Salud Pública de Sarandí (Departamento Florida) para presupuestar los haberes de la Suplente María del Carmen Segredo, en reemplazo de la Aprendiz de Enfermera Alazi Massimino de De Lima, en uso de licencia por enfermedad.

13—Se designa para integrar el Cuadro de Suplentes de Choferes del Garaje Central de la División Administración, por el término de tres meses, a los señores José Martínez Rebollo y Dante René Buzzetti, fijándose la suma de pesos 260.00 a cada uno.

14—Autorízase la contratación por el trmino de seis meses, con una retribución mensual de $ 380.00 de los servicios del doctor Julio César Rodríguez en calidad de Odontólogo para la unidad móvil.

15—Se autoriza a la Dirección del Hospital Pedro Visca, para presupuestar a favor de la doctora Norma Curbelo, cuatro guardias en reemplazo de los doctores Ledo Lúgaro y José Miguel Plá, en ausencia de sus funciones, para intervenir en un concurso de médico de guardia de Salud Pública.

16—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Carlos Pérez Scremini, del cargo de Médicos de Certificaciones de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare.

17—Se autoriza a la Dirección del Hospital Pereira Rossell, para presupuestar la suplencia realizada por la Químico Farmacéutica Norma Varela Mayobre, por el término de 45 días, en reemplazo de don Domingo García Sastre.

18—Se deja sin efecto el pago de pesos 20.00 mensuales a favor de la señora Julia Estrada de Galeano, por concepto de tareas de limpiadora del Dispensario N.o 6 del Departamento de Higiene Sexual.

19—Se designa con retroactividad al 1.o de noviembre, Lavandera del Dispensario N.o 5 del Departamento de Higiene Sexual con una asignación de 20.00 pesos a la señora Cecilia Vera de Leibe hasta el 1.o de mayo de 1953.

20—Se rectifica a los efectos administrativos el nombre de la señora Felicia Olga Vidal por el de Felicia Olga Vidal de Marquelli.

21—Se autoriza al Hospital Pereira Rossell para presupuestar los haberes correspondientes a 18 guardias realizadas por el doctor Manuel Novoa y que se le adeudan desde el 1.o de noviembre próximo pasado en reemplazo del doctor Ulises Ferreira Correa.

22—Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, al doctor Omar G. Clark.

23—Se da de baja del Cuadro de Suplente del Centro Auxiliar de Tomás Gomensoro a la señorita Adelina Tonna.

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio Químico de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a contnuación, las que deberán llevar el título de: "Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

12.194—"Foligesterona Noval" gestionada por el Quím. Farm. Blanca Gaye de Arean y elaborada por Lab. Nobel.

12.208—"Discrysticina" (nueva fórmula) gestionada por el Quím. Farm. Alberto Aiello y elaborada por los Lab. E. R. Squibb de New York, Estados Unidos de América.

12.204—"Di-Penzina M—90" gestionada por el Suím. Farm. Armando S. Pascual y elaborada por Lab. Eli Lily y Co., de Estados Unidos de América.

12.189—"Seciomycin" gestionada por el Quím. Farm. Alfredo Herrero y elaborada por Lab. Glaxo de Londrés, Inglaterra.

2.110—"Tosnatil" gestionada por el Quím. Farm. Honorio Pizzorno y elaborada por Lab. Suarry.

12.176—"Nicotibina" (para aerosol comprimidos de gramos 0.100) gestionada por Quím. Farm. señor José C. Paz, de "Compañía Industrial Farmacéutica Limitada."

12.126—"Heptuna Plus" gestionada por el Quím. Farm. señor Antonio Peluffo, de "Laboratorio Athena S. A.".

12.162—"Testoviron Tabletas 25 mgr. Schering" gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Buranelli Carrió de la firma "Wellington Diez Abella"

12.180 "Cortadren" (suspensión oftálmica) elaborada por Scherin Corporation, USA, gestionada por el Quím. Farm. señor Hernando Magallanes.

11.977—"Iloticina" (Britromicina Lilly) gestionada por el Quím. Farm. Armando Pascual y elaborada por Lab. Eli Lilly y Co., de Estados Unidos de América.

12.187—"Panefilina Ludem" gestionada por el Quím. Farm. Oscar Berenfus y elaborada por Lab. Ludem.

12.195 "Betacalicio Oral" elaborada por Laboratorio Inter-Americano, gestionada por el Quím. Farm. Luis Rodríguez Iturralde.

12.159—"Primocort Intravenoso 5 mgr Schering" gestionada por el Quím. Farm. Antonio Buranelli Carrió y elaborada por Lab. Schiring A. G. de Berlín Alemania.

12.160—"Testoviron T 30 mg. gota Schering" gestionada por el Quí m.Farm. Antonio Buranelli Carrió y elaborada por Lab. Schering A. G. de Berlín.

12.174—"Redilev" (tabletas solubles poyicvifamínica) gestionada por el quím. Farm. señora Josefina V. de Salaverry, de la firma "Héctor M. Fabricio."

12.181—"Veracor Simple" elaborada teril para uso tópico", gestionada por el Quím. Farm. Raúl P. Castiglioni.

12.179—"V Pal Dispert" (comprimidos de 0.25) elaborada por Laboratorio Dispert S. A., gestionada por el Quím. Farm. señor J. E. Dotta Uhart.

12.165—"Sulfato de Polimixina B Esteril para uos tópico", gestionada por el Quím. Farm. señor J. Dotta Uhart, de O'Farrel.

12.167—"Ungüento de sulfato de Polimixina B" (20.000 unidades por gramo) gestionada por el Quím. Farm. señor J. Dotta Uhart, de "O'Farrel y Freira".

12.177—"Nitro V Pal Dispert" (comprimidos de 0.25) gestionada por el Químico Farm. señor J. E. Dotta Uhart, de "Laboratorio Dispert S. A.".

12.178—"Titralac" elaborada por Laboratorios Schenley, USA, gestionada por el Quím. Farm. Enrique G. Langdon.

12.171—"Alanto Fila Nobel" gestionada por al Quím. Farm. señora Blanca E. Gaye de Areán, de Laboratorio Nobel.

12.158—"Metalindrostendial" (Tabletas Schering 25 mgr.) elaborada por Lab. Schering A. G. Berlín, gestionada por el Quím. Farm. Antonio Buranelli Carrió.

12.161—"Testoviron" (tabletas 10 mgs.) elaborada por Laboratorios Schering A. G. Berlín, gestionada por el Quím. Farm. señor Antonio Buranelli Carrió.

12.173—"Polluren" elaborada por Laboratorio Proteo, gestionada por el Quím. Farm. seońr Omar Conti.

12.169—"Recto Calcium "D" (adultos) elaborada por laboratirios Marfán, Montevideo, gestionada por la Quím. Farmacéutica señorita María Luisa Fortitta.

12.168—"Recto calcilum "D" (niños) elborada por Laboratorios Marfán, gestionada por la Quím. Farm. M. L. Forttitta.

11.878—"Adgortyl Tabletas 25 mg." elaborada por E. R. Squibb y Sons, Uruguay, gestionada por el Quím. Farm. A. E. Aiello.

12.172—"Peptona Yodada Ludem" elaborada por laboratorio Ludem, Montevideo, gestionada por el Quím. Farm. Oscar Berenfus

12.127—"Viterra" elaborada por J. B. Roerig Int. Co. USA, gestionada por el Quím. Farm. doctor Antonio Peluffo.

12.166—"Ungüento oftálmico de sulfato de Polimixina B" (20.000 unidades por grano) gestionada por el Quím. Farmica señor J. Dotta Uhart, de la firma O'Farrel y Freira.

12.163—"Primocort Tabletas Schiring" gestionada por el Suím. Farm. Antonio Buranelli Carrió, de la firma "Wellington Diez Abella".

12.188"Foscodin Inv." (en amp. de 1 cc.) gestionada por el Quím. Farm. señor Juan Carlos Chiarino, de "Laboratorio Fischer".

12.198—"Paverfilina Fischer" (grageas) gestionada por el Quím. Farm. señor Juan Carlos Chiarino, de "Laboratorio Fischer".

Especialidades Farmacéuticas

(No sujetas a Receta Profesional)

12.207—"Petrolagar con fenolftaleína" gestionada por el Quím. Farm. señor Walter Gambardella, de "Laboratorios Americanos S. A.

12.153—"Jabón Hanson" gestionada por el Quím. Farm. Raúl P. Castiglioni y elaborado por The doctor Willams Medicine Co. Ins. de New York.

Otros Productos

12.185—"Polvo Langosticida Shell Aldrin", insecticida agrario, elaborado por Julius Hyman y Co. División of Shell Chemical Corp. USA., gestionada por el Quím. Farm. María Velia T. de Sagastiverry.

12.193—"Agronexa" (polvo) insecticida, gestionada por la Química Farmacéutica señora Dora Fernández de Bardallo, de "Unexa S. R. L.".

12.157—"Ilioxol" insecticida, gestionada por el Químico Farmacéutico señor Oreste A. Cayaffa ,de "Quimur S. A.".

La Secretaria.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

16ª SESION
(EXTRAORDINARIA)

ABRIL 20 DE 1953

PRESIDE EL SEÑOR ARTURO LEZAMA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Informes de los señores Ministros de Instrucción Pública y Previsión Social y de Obras Públicas, sobre el problema de la construcción y conservación de Escuelas Públicas (Carp. 1330|952). — Rep. 528.

1

Asisten los señores Representantes Alberto E. Abdala, Pantaleón L. Astiasarán, César Batlle Pacheco, Wáshington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Daniel Blanco Acevedo, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Edgardo Buscarons Dotta, Norberto Caravia, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Gustavo Castellanos, Diego Catalogne Herrán, Aldo L. Ciasullo, Ciro Ciompi, Ramón A. Cotelo, Gabriel José D'Amado, Rodolfo De Angeli, Hildebrando De Barros, Arturo J. Dubra, Ricardo R. Erro, Guillermo Fernández, Ricardo A. Ferrari, Miguel A. Ferreiro Iraola, Salvador Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Felipe Gaione, Salvador García Pintos, Raúl R. Gaudín, Euclides Gonçalvez, Mario L. Goyenola, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, Pedro Martins Marins, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Baudilio Núñez Mendaro, Valentín Olivera Ortuz, Huáscar Parallada, Juan Carlos Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Delfos Roche, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Carlos M. Ruiz, Alberto E. Ruiz Prinzo, Juan Carlos Schauricht, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Ismael L. Triay, Emilia Valverde de Graña, Amílcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis S. Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Francisco A. Gilmet, Carlos M. Giuria, Carmelo R. González, Mateo Legnani, Juan C. López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Carlos M. Mattos, César Z. Palomeque, Enrique Pastorino, Fermín Sarmiento, Miguel Serra y Julio Trías Du Pré.

Con aviso, el señor Representante Francisco Goyén.

Sin aviso, los señores Representantes Alfredo Alambarri, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Víctor Beceiro, Enrique Beltrán, Eduardo P. Bottinelli, Florencio Core, Wáshington Fernández, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García da Rosa, Gerardo J. Gasaniga, Juan A. Goñi, José León Lezama, José G. Lissidini, Armando R. Malet, César A. Piffaretti, Gastón R. Rosa, Abel Segarra, Hugo Sierra Díaz, Pedro Tamón, Francisco Ubillos y José E. Urrutia Serrato.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 10).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

DE LA CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores remite sancionados los siguientes proyectos:

Por el que se aprueba el Tratado de Comercio y Navegación entre el Uruguay y la República de los Estados Unidos del Brasil, suscrito en Río de Janeiro el 27 de mayo de 1949.

Por el que se aprueba el Convenio de Pagos con los Estados Unidos del Brasil, suscrito en Río de Janeiro el 16 de diciembre de 1949".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Internacionales.

"Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir las existencias del Museo del Indio, sito en la ciudad de Tacuarembó.

Por el que se acuerda pensión a la señora Graciana Petillo de Pintos Diago e hija.

Por el que se prorroga hasta el 30 de junio de 1953, la ley de 19 de mayo de 1952, sobre desgravación de impuestos a la lana.

Por el que se declaran feriados para los Departamentos de Maldonado y Rocha, los días 17 y 18 de abril del corriente año".

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívense.

"La citada Cámara remite sancionado en nueva forma el proyecto por el que se prorrogan hasta el 30 de abril de 1954, las disposiciones contenidas en los artículos 1.o, 2.o y 4.o de la ley de 17 de mayo de 1951, sobre suspensión de desalojos en predios destinados a agricultura, granja o lechería".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Fomento de la Producción.

PEDIDOS DE INFORMES

"Del señor Representante Puig al Ministerio de Obras Públicas, sobre supresiones en el plan de obras del puente próximo a la ciudad de Mercedes".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmítase.

LICENCIAS

"El señor Representante Palomeque solicita ampliación en diez días de la licencia que actualmente disfruta, por razones de enfermedad.

Los señores Representantes Mattos, Sarmiento y Serra, solicitan licencia por la presente semana.

Los señores Representantes Gilmet y Lorenzo y Losada solicitan licencia para faltar a la sesión de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votarán oportunamente.

CONVOCATORIAS

"La Comisión de Asuntos Internos presenta un proyecto de resolución por el que se aconseja la aceptación de la renuncia presentada por el señor Representante Goyén, y se convoca al señor Felipe Gaione apra integrar la Representación por el Departamento de Montevideo.

La misma Comisión presenta un proyecto de resolución por el que se prorroga en diez días la convocatoria del señor Catalogne Herrán, suplente del señor Representante Palomeque, en la Representación por el Departamento de Tacuarembó".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

DE LOS MINISTERIOS

"El Ministerio de Industrias y Trabajo en cumplimiento de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, relacionada con la resolución de la Cámara de Represenantes de 17 de mayo de 1953, remite el estado de los pedidos de informes que le solicitaran los señores Representantes".

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la del señor Representante Urrutia Serrato, relacionada con el pedido de declaración de Escuelas de Práctica, a las Escuelas de 2.o grado N.o 1 "Artigas" y N.o 2 "José Pedro Varela" de la ciudad de Melo.

Del mismo Ministerio a la del señor Representante Ciompi, referente a la situación de los agricultores de "La Casilla", del Departamento de Flores".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a exposiciones:

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura a la del señor Representante Rosa, por la que se solicita que se fije el precio mínimo de la presente zafra de la uva".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Acuse de recibo de pedidos de informes:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del señor Representante Cardoso, sobre la construcción del edificio para la Escuela Pública de 2.o grado N.o 1, de la ciudad de Salto.

Del Ministerio de Ganadería y Agricultura al del señor Representante Solares, sobre venta de maíz que tenía depositado el Estado en los silos subterráneos de Nueva Palmira".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a pedidos de informes:

Del Ministerio de Relaciones Exteriores al de los señores Representantes Lorenzo y Lozada y Beltrán (don Enrique), acerca de los ciudadanos que integran Misiones Diplomáticas del País, acreditadas ante Gobiernos extranjeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

SOLICITUDES GENERALES

"La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, presenta una nota solicitando algunas correcciones en su escrito de fecha 5 de junio próximo pasado, relacionado con el proyecto que dispone que en la liquidación de permisos aduaneros de importación, se agrupen diversos tributos en rubros globales.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio solicita devolución de antecedentes requeridos por la Comisión investigadora de la ANDA".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

EXPOSICIONES GENERALES

"La Asociación Rural del Uruguay envía una exposición relacionada con el proyecto que crea la Cámara de Comercio de Lanas.

El Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos, presenta una exposición solicitando la sanción de una ley tendiente a suspender el pago de las amortizaciones hipotecarias por cinco años, repecto a los préstamos contraídos con el Banco Hipotecario del Uruguay".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase las inasistencias.

(Se lee:)

Señores Representantes que no concurrieron a las sesiones del día 15.

A LA DE LAS 16 HORAS:

Fuera de hora: Abdala, Arosteguy. Astiazarán, Bonilla García, Buscarons Dotta. Carbonell y Migal, Catalogne Herrán, Castellanos, D'Amado. De Angeli, Ferreiro Iraola, Erro, Gasaniga, Lamas, Lezama (don Arturo), Lezama (don José León). Lorenzo y Losada, Malet, Martins Marins, Mattos, Moreno, Núñez Mendaro, Parallada, Pravia, Rodríguez, Rodríguez Camusso. Ruiz. Ruiz Prinzo, Schaurícht, Sierra Díaz, Silva, Sorhueta y Vidal Zaglio.

Con licencia: Alambarri. Giuria, Gonçalvez, González, Goyenola, Legnani, López Gutiérrez, Palomeque, Pastorino, Rosa, Trias Du Pré, Ubillos y Urrutia Serrato.

Con aviso: Carrere Sapriza, Dubra y Goyén.

Sin aviso: Arismendi, Batlle Pacheco, Beceiro, Beltrán (don Enrique), Beltrán (don Wáshington). Bottinelli, Brena, Ciasullo, Ciompi, De Barros, Fernández (don Wáshington), Flores, Frias Pérez, Gabito Barrios, García, García Da Rosa, Goñi, Lepro, Lissidini, Piffaretti, Quadros, Roche, Rodríguez Correa, Sarmiento, Segarra, Serra, Solares, Tamón, Terra, Terra Arocena, Trianón y Vasconcellos.

A LA DE LAS 17 HORAS

Con licencia: Giuria, Gonçalvez, González. Goyenola, Legnani, López Gutiérrez, Palomeque, Pastorino, Rosa, Trias Du Pré, Ubillos y Urrutia Serrato.

Con aviso: Carrere Sapriza y Goyén.

Sin aviso: Arismendi, Core, Fernández (don Wáshington), García. Piffaretti, Quadros, Sarmiento, Segarra y Solares.

Señores Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas.

DIA 15

Asuntos Financieros y Bancarios, Integrada.

Con aviso: Rodríguez y Puig.

Sin aviso: Lorenzo y Losada, Arismendi, Malet. Ubillos, Blanco Acevedo, Ruiz y Rosa.

DIA 16

Investigadora del Puerto.

Sin aviso: Brena, Abdala, Cartolano y Castellanos.

Presupuesto.

Sin aviso: Goyenola, Beceiro, Fernández, Lezama y Sarmiento.

Instrucción Pública.

Con aviso: Terra Arocena.

Sin aviso: Gasaniga, Ruiz Prinzo y Trianón

Legislación del Trabajo.

Sin aviso: Silva, Rodríguez Correa, Triay, Pastorino, Beltrán, Dubra y Vasconcellos.

Especial Abaratamiento de la Vida.

Sin aviso: Dubra, Morales Arrillaga, Mussio, Pastorino, Sarmiento, Beltrán (don Enrique), Gonçalvez, Catalogne Herrán y Silva.

Asuntos Departamentales.

Sin aviso: Batlle Pacheco, Ferreiro Iraola y Core.

Defensa Nacional, Integrada.

Con aviso: Buscarons Dotta.
Con licencia: Urrutia Serrato y Trias Du Pré.

Constitución, Legislación General y Códigos.

Con aviso: Gonçalvez.
Sin aviso: Frias Pérez.
Con licencia: Trias Du Pré.

Obras Públicas.

Sin aviso: Rosa, Ruiz y Serra.

Investigadora sobre hechos ocurridos en el Establecimiento Penitenciario de Punta Carreta.

Con aviso: Puig y Terra Arocena.
Sin aviso: Carrere Sapriza, Ciasullo y Ubillos.

Asuntos Internacionales, Integrada.
Sin aviso: Carrere Sapriza.
Con licencia: Urrutia Serrato.

Previsión Social.
Con licencia: Piffaretti.

DIA 17

Investigadora del Puerto.

Sin aviso: Abdala y Cartolano.

Especial de Viviendas.

Con aviso: Beltrán (don Enrique).
Sin aviso: Parallada, Arismendi, Beceiro. Gasaniga, Gaudin. Cotelo. Rodríguez Camusso, Batlle Pacheco, Silva y Tri[illegible]

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, la Mesa integró las Comisiones Permanentes de la Cámara.

Léase la forma en que han quedado integradas.

(Se lee:)

"COMISION DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES

Señor M. César Batlle Pacheco
Señor Florencio Core
Doctor Miguel A. Ferreiro Iraola
Señor Antonio Gabito Barrios
Señor Delfos Roche

COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y BANCARIOS

Señor Rodney Arismendi
Escribano Jorge Carbonell y Migal
Señor Gustavo Castellanos
Doctor Rodolfo S. De Angeli
Doctor Miguel A. Ferreiro Iraola
Señor Venancio Flores

Doctor Héctor Lorenzo y Losada
Doctor Armando R. Malet
Señor Renán Rodríguez
Doctor Gabriel Terra
Señor Francisco Mario Ubillos

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Doctor Justino Carrere Sapriza
Doctor Salvador M. Ferrer Serra
Doctor Francisco A. Gilmet
Doctor José Antonio Quadros
Señor Juan Carlos Schauricht

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Señor Hildebrando De Barros
Señor Pompilio García
Señor Carmelo R. González
Escribano Rafael Frías Pérez
Señor Carlos B. Moreno

COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION GENERAL Y CODIGOS

Doctor Enrique Beltrán
Doctor Daniel Blanco Acevedo
Doctor Aldo Ciasullo
Escribano Rafael Frías Pérez
Escribano Euclides Gonçalvez
Doctor Huáscar Parallada
Escribano Julio Trías Du Pré

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Doctor Alberto E. Abdala
Señor Ricardo Ferrari
Doctor Francisco Goyén
Doctor José G. Lissidini
Doctor Miguel A. Trianón

COMISION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Señor Humberto Bianchi Altuna
Doctor Eduardo P. Bottinelli
Doctor José Pedro Cardoso
Doctor Salvador García Pintos
Doctor Raúl R. Gaudín
Doctor Remigio Lamas
Señor Alfredo Lepro
Señor Pedro Martins Marins
Señor Carlos M. Mattos
Señor Valentín Olivera Ortuz
Señor Arturo Reyes Cabrera
Señor Abel Segarra
Señor José E. Urrutia Serrato

COMISION DE HIGIENE Y ASISTENCIA

Doctor Alfredo Alambarri
Doctor Pantaleón L. Astiazarán
Doctor Rodolfo S. De Angeli
Doctor Juan A. Goñi
Doctor Mateo Legnani

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Señor Guillermo Fernández
Señor Gerardo J. Gasaniga
Doctor Juan Carlos Pravia
Señor Alberto E. Ruiz Prinzo
Doctor Pedro Tamón
Arquitecto Horacio Terra Arocena
Señora Emilia Valverde de Graña

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Doctor Wáshington Beltrán
Doctor Tomás G. Brena
Señor Edgardo Buscarons Dotta
Doctor Arturo J. Dubra
Señor Enrique Pastorino
Señor Juan Rodríguez Correa
Señor Silvio H. Silva
Señor Fermín Sorhueta
Doctor Ismael L. Triay.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Señor Esteban Arosteguy
Señor Mauro García Da Rosa
Señor Wáshington Fernández
Doctor José L. Morales Arrillaga
Señor Carlos B. Moreno
Doctor Lorenzo S. Mussio
Señor Carlos V. Puig
Señor Gastón R. Rosa
Señor Carlos María Ruiz
Señor Miguel Serra
Doctor Alfredo J. Solares

COMISION DE PRESUPUESTO

Escribano Víctor Beceiro
Señor Donato Cartolano
Señor Ciro Ciompi
Doctor Mario Lucas Goyenola
Señor Julio Hugalde
Señor José León Lezama
Señor Baudilio Núñez Mendaro
Señor Fermín Sarmiento
Señor Carlos M. Verdier

COMISION DE PREVISION SOCIAL

Doctor Oscar Bonilla García
Señor Ramón A. Cotelo
Señor Gabriel José D'Amado
Doctor César A. Piffaretti
Señor A. Francisco Rodríguez Camusso
Doctor Amílcar Vasconcellos
Señor Luis S. Vidal Zaglio".

5

SEÑOR MORENO. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MORENO. — Señor Presidente: cumpliendo una resolución votada en forma unánime por la Cámara, la Comisión de Asuntos Internos en reunión a la que asistió el señor Presidente del Cuerpo y el señor Secretario del mismo, gestionó ante el señor Diputado Goyén el retiro de la renuncia de su banca que había presentado. Lamentablemente esa gestión no tuvo buen éxito. El señor Diputado Goyén, por razones fundadas de salud, que no creo del caso de exponer aquí, mantuvo su renuncia y solicitó que la misma fuera aceptada.

La Comisión de Asuntos Internos, lamentándolo mucho, ha debido proceder en la forma que el señor Diputado Goyén pidiera, y es por esas razones que se encuentra en la Mesa un proyecto de resolución por el cual se convoca a su suplente.

No quiero terminar estas palabras sin expresar que la Comisión de Asuntos Internos por intermedio de todos sus miembros expresó al señor Diputado Goyén el pesar con que veía su alejamiento, y a título personal he de decir que mi sector pierde, con el retiro del señor Diputado Goyén, a uno de los Diputados más diligentes, más estudiosos, y más trabajadores que lo integraban.

Mi esperanza, como la del resto de los integrantes del sector es que el señor Diputado Goyén, en un viaje que ha de realizar al exterior, logre el restablecimiento de su salud, y que a su regreso vuelva a integrar nuestra bancada.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra para ocuparme del asunto

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: no habiendo podido expresar, en oportunidad de presentarse la renuncia en el seno de la Cámara por parte del señor Diputado Goyén, algunos conceptos en torno a este legislador que cumpliera una actuación tan destacada en tres legislaturas; cumplida la misión como integrante de la Comisión de Asuntos Internos y respetando las razones dadas por el señor Diputado Goyén, absolutamente respetables y que no admiten la posibilidad de un nuevo planteamiento, quiero señalar mi pesar por el alejamiento de tan distinguido compañero de Cámara y hacer votos para que una vez recuperada su salud, en la próxima Legislatura pueda seguir sirviendo a los intereses del país desde su banca legislativa

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: en mi carácter de miembro de la Comisión de Asuntos Internos debo también expresar, como lo hice en el seno de esa Comisión, el pesar que ha causado en la Cámara el alejamiento del doctor Goyén, gran compañero en esta Legislatura en la que me he iniciado. Al decir de los otros distinguidos Diputados que han hecho uso de la palabra, en las tres legislaturas continuas e ininterrumpidas en que ha actuado, siempre hizo méritos suficientes para que quede en el seno de esta Casa su nombre como uno de los Diputados

más trabajadores que, tanto en el seno de las Comisiones como de la Cámara luchó denodadamente por prestar servicios al país.

Con esto quiero dejar expresado el sentimiento de pesar que causa en mí y en mi sector el alejanmiento del doctor Goyén.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA PINTOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS. — Señor Presidente: en mi nombre y en el de mis compañeros de bancada quiero también dejar constancia del sintimiento de pesar que provoca el alejamiento del doctor Goyén como miembro de este Cuerpo.

Creo que el doctor Goyén ha servido bien al país desde esta Cámara. Fué un legislador consciente, aplicado y afanoso en el estudio de las cuestiones que se sometían a su consideración. Me parece que bien vale la pena expresar este sentimiento con la formulación de votos para que, una vez establecida su salud, pueda nuevamente ocupar con decoro, como así lo hizo, una banca en este Parlamento.

Nada más.

SEÑOR CARTOLANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARTOLANO. — Señor Presidente: en nombre de mi sector y en el mío propio debo expresar el sentimiento de pesar que nos provoca el alejamiento de este distinguido colega.

Con el doctor Goyén me unían vínculos afectivos desde hace muchos años, amistad que seguí cultivando a través del tiempo, ya que el doctor Goyén fué mi profesor en épocas de estudiante.

Lo vi actuar con gran diligencia en esta Cámara; su actuación fué siempre fructífera e interesante. Adornan a este distinguido amigo dotes poco comunes. A lo largo de toda su carrera política ha profesado un verdadero culto a la amistad. Conozco cómo ha actuado y cómo actúa en la vida pública y sé que es acreedor al afecto que esta Cámara ha demostrado por parte de los distintos señores Diputados que han hecho uso de la palabra.

Formulamos, pues, votos para el pronto restablecimiento del doctor Goyén, y ojalá quiera la suerte que en los próximos períodos legislativos vuelva a ocupar una banca en este Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Francisco Goyén a su cargo de Representante por el Departamento de Montevideo.

Art. 2º. Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación, al Suplente correspondiente de la Hoja de Votación número 15, don Felipe Gaione.

Sala de la Comisión, abril 20 de 1953.

Carlos B. Moreno. — Rafael Frías Pérez. — Justino Carrere Sapriza".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: Afirmativa.

SEÑOR ROCHE. — ¿Me permite, señor Presidente?... Mociono para que sean trasmitidas al doctor Goyén las palabras pronunciadas en el seno de esta Cámara con motivo de la consideración de su renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Roche.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: Afirmativa.

6

SEÑOR BIANCHI ALTUNA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI ALTUNA. — Es para formular una pregunta a la Mesa: ¿el proyecto votado por el Senado sobre Prórroga de Arrendamientos Rurales, llegó a la Mesa de la Cámara señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR BIANCHI ALTUNA. — Pido, entonces, se lea una moción de declaración de urgencia presentada por mí para tratar este asunto en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la moción de urgencia.

(Se lee:)

"Mociono, señor Presidente, para que se declare urgente la consideración del proyecto relativo a Prórroga de Desalojos Rurales (Modificaciones del Senado).

Humberto Bianchi Altuna".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de urgencia leída.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: Afirmativa.

De acuerdo con lo resuelto se entra a la consideración de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de Prórroga de Desalojos Rurales.

(Antecedentes:)

"Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Prorrógase por un año las disposiciones contenidas en los artículos 1.o a 4.o inclusive, de la Ley N.o 11.661, de 17 de mayo de 1951, sobre suspensión de desalojos en predios destinados a agricultura, granja o lechería.

Art. 2.o Para invocar el derecho de propietario a los efectos de las disposiciones antes citadas, es necesario que la escritura de traslación de dominio, que justifica su calidad de tal, sea de fecha anterior al 1.o de marzo del corriente año.

Art. 3.o La presente ley es obligatoria desde el 30 de abril de 1953.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de abril de 1953.

Arturo Lezama, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

"Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Prorrógase hasta el 30 de abril de 1954, las disposiciones contenidas en los artículos 1º, 2º y 4º de la ley número 11.661, de fecha 17 de mayo de 1951, sobre suspensión de desalojos en predios destinados a agricultura, granja o lechería.

Art. 2º Para invocar el derecho de propietario a los efectos de las disposiciones antes citadas, es necesario que la escritura de traslación de dominio, que justifica su calidad de tal, sea de fecha anterior al 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º La fecha establecida en el apartado F) del artículo 1º de la ley número 11.661, a los efectos de esta prórroga, se fija en el 1º de abril de 1953.

Art. 4º La presente ley es obligatoria desde el 30 de abril de 1953.

Art. 5º Comuníquese, etcétera

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de abril de 1953.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto aprobado por el Senado.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueban las enmiendas introducidas por el Senado.

(Se vota).

—Cuarenta y ocho en cincuenta: Afirmativa.

Queda aprobado el proyecto, y se comunicará.

SEÑOR CARTOLANO. — Que se comunique en el día, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se comunica en el día.

(Se vota).

—Cuarenta y ocho en cincuenta: Afirmativa.

SEÑOR GARCIA PINTOS. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS. — Hemos dado nuestro voto afirmativo porque creemos que un nuevo entorpecimiento no es deseado por nadie. Pero se me ha sugerido la conveniencia de prever en esta ley —lo que, si acaso, se podría proponer como ley aparte— la extensión, a los procedimientos de los desalojos rurales, de las previsiones que tiene la ley que hemos votado sobre alquileres, para uniformar los procedimientos y competencias en ambos desalojos, tanto rurales como urbanos.

Ahora, naturalmente, insertar en este proyecto de ley esa disposición sería determinar el pase del proyecto a la Asamblea General. Con el doctor Brena, pues, nos proponemos presentar un proyecto extendiendo al procedimiento de los desalojos rurales los mismos procedimientos y competencias previstos en la de desalojos urbanos ya votada.

Nada más.

7

SEÑOR RUIZ PRINZO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RUIZ PRINZO. — Señor Presidente: cumpliendo una resolución de la Comisión Investigadora de las Denuncias sobre Irregularidades en la Administración Nacional de Puertos, solicito a la Cámara se incluya el informe de la Comisión en el orden del día de la sesión ordinaria del día 13 del próximo mes de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Ruiz Prinzo.

(Se vota).

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: **Afirmativa.**

8

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Señor Presidente: la Comisión de Previsión Social aprobó por unanimidad las pensiones graciables a los familiares de dos de los funcionarios de Institutos Penales que fallecieron por los hechos que son de pública notoriedad. Estoy redactando una moción de urgencia con el propósito de que la Cámara vote en el día de hoy si se acuerdan o no la pensiones graciables a que me he referido.

Solicitaría al señor Presidente que en cuanto alcance a la Mesa la moción que estoy redactando, la ponga a consideración al efecto indicado.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número en este momento para votar mociones de urgencia.

9

La Mesa debe informar que el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social no ha podido concurrir a esta sesión para continuar la interpelación planteada por el señor Diputado Puig, por las mismas razones de enfermedad que obligaron la postergación anterior de este debate.

No ha sido posible todavía establecer en qué fecha el señor Ministro de Instrucción Pública estará en condiciones de concurrir a Sala. La Mesa convendría con el señor Ministro el día de sesión, siempre que la Cámara lo encontrara pertinente.

10

Dése lectura a los pedidos de licencia.

(Se lee:)

"Señor Presidente de la Cámara de Representantes, don Arturo Lezama:

Necesitando hacer uso de licencia por enfermedad por diez días más de los que me fueron concedidos en oportunidad, comparezco ante el organismo de su Presidencia a solicitar que me sea ampliada aquella licencia por dicho término, el que comenzará a correr el día 26 del corriente, fecha en que termina el plazo que me fué conferido por aquella licencia.

Con tal motivo, saludo al señor Presidente muy atentamente.

César Z. Palomeque, Representante por Tacuarembó".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acuerda la licencia solicitada.

(Se vota).

—Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"Los señores Representantes Sarmiento y Serra solicitan licencia para faltar a las sesiones de la presente semana".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

(Se vota).

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"El señor Representante Mattos solicita licencia para faltar también la presente semana".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se acuerda la licencia pedida.

(Se vota).

—Cuarenta y dos en cuarenta y siete: **Afirmativa.**

11

SEÑOR ASTIAZARAN. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Señor Presidente: de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, la Mesa designó a raíz de la moción del sector Nacionalista Independiente, una Comisión Pre-investigadora sobre las denuncias hechas respecto a la Laguna del Sauce.

La prensa del país ha dado cuenta de que el informe ha sido redactado por unanimidad en forma negativa, pero la Mesa no ha dado cuenta si ese informe ha sido presentado.

Como reglamentariamente el asunto debe ser incluído en la orden del día de la primera sesión extraordinaria, solicito a la Mesa me informe en qué estado está.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase los dos últimos incisos del artículo 103 del Reglamento.

(Se lee:)

"Si la Comisión preinvestigadora formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber a los efectos de que ratifique sus denuncias o las retire. En este último caso el asunto no se llevará a la Cámara".

SEÑOR ASTIAZARAN. — Yo me ratifiqué sobre las denuncias.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Ante la Comisión?

SEÑOR ASTIAZARAN. — Ante algunos miembros de la Comisión, porque no estaba reunida en pleno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se me informa, señor Diputado, que aun siendo exacto que en la primera sesión de la Comisión el señor Diputado Astiazarán se ratificó en las denuncias, no se llenó el requisito de suscribir el acta por parte del señor Diputado.

SEÑOR ASTIAZARAN. — No tengo ningún inconveniente en suscribirla, si está el acta a mano, pero no he sido citado para suscribir esa acta, o, a lo mejor, la citación no ha llegado a mi poder.

SEÑOR PRESIDENTE. — Parece que el señor Representante no se encontraba en Montevideo.

SEÑOR ASTIAZARAN. — En el Palacio estoy hace más de una hora.

SEÑOR ABDALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA. — En efecto, lo que el señor Presidente acaba de manifestar, de que el señor Diputado Astiazarán no se encontraba en Montevideo, fué el obstáculo lo que hubo para llenar la última parte del artículo pertinente del Reglamento de la Cámara

En estos momentos tuve oportunidad de hablar con el señor Diputado Astiazarán a los efectos de cumplir con el extremo invocado con el Reglamento y mandar repartir el preinforme con el objeto de tratarlo como corresponde reglamentariamente en la sesión de hoy. Pero el inconveniente que existía era que el señor Diputado Astiazarán no estaba en Montevideo. La citación, incluso, se le quiso hacer en forma personal, según lo que me manifestara el Secretario de la Comisión.

SEÑOR ASTIAZARAN. — ¿Me permite, señor Presidente, para aclarar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Yo no estuve en Montevideo hasta hoy a mediodía, pero vine temprano a la Cámara, y fuí hacia el señor Diputado Abdala a preguntarle en qué estado estaban las cosas. No quiero que vaya a quedar la más mínima duda de que he puesto el menor obstáculo para que este asunto se considere en la tarde de hoy. Fuí personalmente a hablar con el Presidente de la Comisión, para preguntarle qué formalidades faltaba llenar para que esto fuera tratado en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habría que resolver por parte de la Cámara en qué fecha se considerará el informe.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Está en el repartido?

SEÑOR PRESIDENTE. — Todavía no. Será suscrita la ratificación de las denuncias por parte del señor Diputado Astiazarán. e inmediatamente se repartirá.

La Mesa debe incluirlo en la primera sesión extraordinaria que se celebre, pero la Cámara debe resolver que se incluya en el orden del día de cualquier otra sesión, o fijar otra sesión para considerarlo.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Como no tenemos nada que hacer, lo podríamos tratar esta tarde.

SEÑOR ABDALA. — No tengo ningún inconveniente en tratarlo en esta tarde, si así lo resuelve la Cámara. Está el informe; se hizo dentro de las veinticuatro horas, pero falta hacer el repartido.

12

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No sé si saldrá triunfante la moción del señor Diputado Astiazarán, pero da la impresión de que la Cámara no va a continuar su sesión de la tarde de hoy. Por consiguiente, pediría que las pensiones graciables que he mencionado a otorgarse a la señora Margarita Alfonso de Díaz Cotelo e hijos y María Julia Camacho de González e hijos, familiares de los funcionarios fallecidos de Institutos Penales, se incluyan en la orden del día de la primera sesión ordinaria de realice el Cuerpo el próximo mes.

SEÑOR BRENA. — ¿Me permite. para un agregado?

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BRENA. — Propondría que se incluyera también en esas pensiones la correspondiente a los familiares del Subjefe de Investigaciones. señor Celestino Alonso. Hace un tiempo que está en la Comisión pertinente, y creo que ésta tiene algo preparado, no sé si el informe o el preinforme. De todas maneras, formulo esta moción.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — La pensión a que se refiere el señor Diputado Brena no ha sido votada en la Comisión de Previsión Social; pero mañana se reunirá para tratar esas y las demás pensiones que se encuentran a su estudio. De manera que no habría inconveniente en que se incluyera también en la orden del día de la primera sesión ordinaria del próximo mes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va votar la moción formulada por el señor Diputado Vidal Zaglio, ampliada por el señor Diptuado Brena.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cincuenta y uno: Afirmativa.

13

SEÑOR DUBRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DUBRA. — Señor Presidente: en representación de mi sector político, solicito autorización para hacer una declaración de caracter político, por el término de diez minutos.

No sé si en este momento habrá votos en Cámara para ello; pero si los hubiera, desearíamos de la gentileza de los señores Representantes. que se nos autorizara esta breve exposición, relativa a los últimos sucesos acaecidos en la República Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la autorización solicitada por el señor Diputado Dubra a nombre de su sector.

(Se vota).

—Cincuenta y uno por la afirmativa: Afirmativa. — (Unanimidad)

14

SEÑOR QUADROS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR QUADROS. — Señor Presidente: el jueves pasado, la Comisión de Asuntos Internacionales terminó el estudio sobre el Convenio de Asistencia Militar con los Estados Unidos, que fué aprobado por mayoría, y se me encomendó que solicitara su inclusión en la orden del día de la sesión del martes 5 de mayo.

Asimismo quiero solicitar que se incluya en esa sesión, el Convenio Internacional de Aviación Civil, el de la Convención de Chicago, que crea la OACI, que ha sido en diversas oportunidades informado, sin que el Parlamento haya podido considerarlo.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO. — El señor Diputado Quadros ha pedido la inclusión en la orden del día de dos asuntos. La del segundo, nosotros la vamos a votar. En cuanto al primero, consideramos que sería prudente aplazar por un cierto tiempo la consideración del Convenio.

Naturalmente, como lo entenderán los señores Diputados, no voy a entrar al fondo de la cuestión. Nuestra posición es conocida; somos contrarios a dicho Tratado Militar con los Estados Unidos, aunque en actitud muy diferente a la de otros sectores que también están en oposición a dicho Tratado, tan distinta, que yo he podido decir, y se lo he expresado a algún miembro de esos sectores, que el hecho de coincidir en la oposición a este Tratado —aunque parezca paradojal— nos separa más aún en nuestra concepción sobre política internacional, tan distintos son nuestros puntos de partida.

Pero yo me coloco por un momento en la posición que es la de la mayoría de la Cámara, favorable a la aprobación de este Tratado. ¿Cuál es el motivo principal que se invoca para sostener la conveniencia de su aprobación? Es la situación internacional; es la política agresiva, peligrosa, de verdadera amenaza para la paz del mundo seguida por la Unión Soviética. Eso es lo que ha llevado a lo que habitualmente se llama el Mundo Occidental, a prepararse ante una posible agresión, y ésa es la base fundamental para sostener, por la mayoría del Parlamento, la conveniencia de la aprobación del Tratado con los Estados Unidos.

Pero, señores Diputados, estamos asistiendo en estos momentos a un cambio muy importante, casi diría revolucionario, en la política internacional. Demás está decir que nosotros no estamos, por cierto, en actitud de firme confianza con respecto a la política de la Unión Soviética; no. Pero tenemos que admitir que esto que está haciendo ahora, después de la muerte de Stalin, es una cosa distinta a las que estaba haciendo hasta el presente. No se trata de esos pseudos congresos de la paz, ni de la paloma simbólica, etc., sino de una cosa diferente, de una cosa revolucionaria, como lo decía hace un instante, que significa —tenemos que verlo así— una rectificación de la política staliniana.

No es que tengamos confianza, repito, en esta nueva línea política de la Unión Soviética; pero creo que podemos tener cierta expectativa esperanzada. Creo que podemos tenerla, por todo lo que la Unión Soviética está haciendo. Cada día nos sorprende con un hecho nuevo que rectifica la política de Stalin. Y no sólo eso, sino hasta por la posición que han adoptado las grandes figuras rectoras de las principales potencias occidentales.

Hace un rato ha llegado a mis manos la copia del discurso del Presidente de los Estados Unidos, Eisenhower, que por resolución suya, ha sido remitida a todos los gobiernos con los cuales dicha potencia mantiene relaciones internacionales, y que se ha enviado hoy a todos los Diputados que integran esta Cámara.

Ese discurso es un serio llamado a la paz, un "desafío de paz" se ha dicho, y entre otros voy a leer estos párrafos: "Cada cañón que se fabrica, cada barco de guerra que se bota al agua, cada proyectil cohete que se dispara, significa financieramente un robo a los hambrientos, así privados de alimentos, a las desamparados así también privados de abrigo".

Señor Presidente: aún los partidarios del Tratado deben reconocer esto: que para nuestro país su aprobación significaría echar sobre nuestra economía cargas muy importantes, impulsar una corriente armamentista.

En consecuencia, creo prudente —y hago un llamado a la reflexión— que en vista del nuevo giro de la política internacional, que hace variar hasta la actitud de hombres como el Presidente de los Estados Unidos de América, nos tomemos un poco más de tiempo para considerar este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se van a votar separadamente, las inclusiones en la orden del día pedidas por el señor Diputado Quadros. En primer lugar, la que se refiere al Tratado con los Estados Unidos.

(Se vota).

—Treinta y tres en cuarenta y seis: Afirmativa.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TERRA AROCENA. — Señor Presidente: sin que esto signifique ser insensibles a las esperanzas noblemente expresadas por el señor Diputado Cardoso, nosotros hemos

votado que la Cámara considere el proyecto de Tratado con los Estados Unidos. Tampoco esto significa una definición sobre el fondo del problema; pero, eso sí, podemos dejar constancia de que entendemos que la aprobación de ese Tratado no podrá ser nunca un obstáculo más, sumado a los muchos que puedan existir en los caminos de la paz.

Por otra parte, los gastos no serían realizados si, como todos esperamos, lo que ha señalado el señor Diputado Cardoso pudiera cumplirse, es decir, que el mundo se encaminara realmente hacia situaciones de tranquilidad, que todavía no vemos. En cambio, puede ser que el desinterés prematuro de los países libres por estudiar los problemas de la solidaridad, fueran obstáculos para la Paz.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR TRIAY. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TRIAY. — Al tratarse en Cámara este asunto, que en mi modesta opinión es de importancia capital, especialmente para las futuras finanzas de nuestro país, entiendo que no es posible dejar pasar el asunto sin decir dos palabras, fundamentando mi voto negativo.

Señor Presidente: en forma particular y como corresponde a un modesto Representante de campaña, digo que el Tratado Militar, en cualquier forma que se le interprete, es una nueva y grave obligación impositiva que gravitará sobre las finanzas de nuestro pueblo y, especialmente, que comprometerá la colocación en libre comercialización de los productos de nuestra campaña.

(No apoyados!)

—Por estos fundamentos, sobre todo, me parece correcto, cuando menos en este momento, postergar el tratamiento de este tema.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR TRIAY. — Sabemos que su planteamiento, de acuerdo a las opiniones conocidas de los sectores de esta Cámara, traerá como consecuencia su aprobación, a pesar de que una minoría discrepa por causas muy fundadas.

A pesar de que me separa una considerable distancia de las convicciones políticas del señor Diputado Cardoso, creo como él que no es el momento de tratar este tema...

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Apoyado.

SEÑOR TRIAY. — ...y que ello significa, por decirlo así, un apresuramiento peligroso.

Somos un pueblo pequeño que no quiere verse envuelto en ninguna complicación guerrera.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Apoyado.

SEÑOR TRIAY. — El imperativo de nuestro pueblo es la paz y el trabajo, y eso los gobernantes no quieren o no desean comprenderlo.

Me parece que en estos momentos sería envolvernos en una nueva complicación y en una aventura tal vez funesta para el porvenir de nuestro pueblo traer a la consideración de esta Cámara un proyecto que, desde luego, ya tiene el apoyo de un grupo mayoritario.

He votado, pues, por la negativa y en su oportunidad votaré también por la negativa el referido proyecto.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: creo que, precisamente en estos momentos, es más necesario que nunca tener un aliado poderoso. Sostener el aislacionismo, tanto se trate de una gran nación como de una pequeña, es mantener, rente a los peligros de la hora actual, una política suicida.

Si lo que se querría que hiciéramos nosotros fuera no gastar en cañones, no gastar en buques ni en proyectiles, porque el dinero que se emplee en eso se sustrae a los necesitados —porque si esto es bueno para nosotros, tenemos que admitir que también debe serlo para los demás, y mucho más, para los que gastan enormes cantidades— este criterio no sería otra cosa que la entrega de nuestro país a la arbitrariedad y a la injusticia, y esto sería más caro que lo que podrían costar las armas.

Por otra parte, no hemos de gastar sino lo estrictamente necesario y dentro de nuestros escasos recursos.

¿Qué pretendemos? ¿Pretendemos tener una posición de pueblo libre, opinando riesgosamente sobre lo que ocurre en cualquier otro país y que otros protejan nuestro derecho de hablar? ¿Queremos, al borde de una situación peligrosa, proclamar principios que pueden constituir verdaderos peligros y mientras vemos cómo otros gastan en cañones y buques para que nosotros podamos hacer, sin riesgos, esas manifestaciones? ¿Es una política de egoísmo tan tremendo la que preconizamos?

Además, creer posible la paz entre un régimen tiránico y bárbaro y otros de tipo democrático es un profundo y tremendo error; es algo como querer que existan al mismo tiempo la noche y el día. Dos regímenes así, cualquiera que sea la intención que individualmente tengan, son regímenes de agresión uno contra el otro.

Rusia no podría permitir la invasión de nuestras ideas, porque echaría abajo su sistema. No me refiero al sistema económico, si ese sistema se llevara libremente y el pueblo pudiera opinar sobre él, sino al régimen de absolutismo, mediante el cual un pequeño grupo de apenas doscientos mil funcionarios gobiernan a Rusia y son los únicos que pueden opinar.

Si ese Gobierno admitiera ese régimen, admitiría su derrota.

De modo que no hay que hacerse ilusiones. Rusia, en este momento, busca una tregua, sobre todo cuando hay una lucha interior desesperada, no menos bárbara que las otras luchas en que resultó triunfadora la más cruel de las tiranías que el mundo ha tenido.

SEÑOR SCHAURICHT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCHAURICHT. — Señor Presidente: yo deseo —es obvio que lo diga— vivamente que las esperanzas expresadas por el señor Diputado Cardoso se conviertan en realidades. Pero, señor Presidente, no creo que los gobernante puedan basar sus actitudes, sus actos de Gobiernos, en esperanzas; en esperanzas que se han visto defraudadas tantas veces en el correr de estos últimos años. Tienen que basar sus actitudes en realidades, en hechos, y los hechos nos dicen —y se ha demostrado una vez más a través de la interpelación promovida por el señor Diputado Astiazarán— que en materia de defensa nacional nuestros medios son de una insuficiencia casi total.

No creo, señor Presidente, que las cosas en el mundo anden en tal forma —y bastaría echar una mirada fuera de fronteras para comprobar esto— que sea una empresa absolutamente fácil y sin riesgos, la de andar por este mundo en el cual vivimos, absolutamente inermes.

Por estas razones, no voy a votar la moción del señor Diputado Cardoso.

Es lo que quería decir.

SEÑOR SILVA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVA. — Señor Presidente: hemos votado negativamente la moción que se ha presentado, consecuentes con la línea política seguida por nuestro Partido —por nuestra autoridad partidaria, el Directorio— y con los fundamentos expresados brillantemente en el Senado por nuestros senadores.

Creemos que no es de oportunidad el tratamiento de este asunto porque, además, peligra la seguridad de nuestro país, a nuestro juicio; su economía se verá seriamente resentida y, en consecuencia, el porvenir de la nación lo vemos sombrío, de aprobarse este tratado.

Me parece que los hechos nuevos, que se han traído a Sala con respecto al panorama internacional, hacen prematuro el tratamiento de este Convenio internacional. En consecuencia, hubiera sido juicioso que con los nuevos elementos a la vista —que si bien son de esperanza, creemos que sean realidad en un futuro no muy lejano— la mayoría del Parlamento hubiera dilatado el tratamiento de un asunto de tanta entidad y de tanta importancia, que habrá de incidir en el destino de la República en forma muy grave y muy seria.

Por estas razones he votado negativamente este asunto.

(Muy bien!)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hubiera sido mi deseo votar negativamente en silencio la inclusión de esta solicitud en la orden del día. Pero algunas expresiones vertidas en el curso de estos fundamentos de voto, tornarían equivocado este silencio.

No puedo dejar de hacer constar la profunda convicción con que he votado negativamente esta moción, sorprendiéndonos, por lo demás, el apresuramiento y la urgencia que existe en tratar un asunto de esta gravedad y de esta transcendencia que, inclusive, puede hacer peligrar no sólo la economía de nuestro país, sino aún la vida de muchos de sus jóvenes habitantes.

(Apoyados)

—Este asunto, por lo demás, ha sido hurtado sistemáticamente al pronunciamiento público. Hubiéramos querido —y así nuestro Partido lo planteó y requirió insistentemente en el Senado, ante la cerrada negativa de una mayoría hostil a ese pronunciamiento— que el pueblo, que ha de ser directamente afectado por las consecuencias de este Tratado, diera su opinión; pero, evidentemente, las mayorías parlamentarias que parecen existir, favorables a este Tratado, han resuelto que la opinión pública no tenga voz ni voto en tan trascendente y dramático problema.

Por lo demás, y ante algunos fundamentos de voto que se han hecho disfrazando una realidad internacional que en mi concepto no existe, yo no sería sincero conmigo mismo si no dijera que no creo en los imperialismos angelicales, y si los imperialismos angelicales existen la historia los ha escondido sabia y absolutamente. Si hay im-

perialismos en la forma que no lo sean en su contenido, la realidad de Puerto Rico, por ejemplo, nos lo está demostrando de manera terminante.

(Muy bien!)

—Yo no terminaría con sinceridad este fundamento de voto si no dijiera que todos los parlamentarios y todos los políticos de nuestro país tienen que pesar muy, pero muy bien, la responsabilidad de su voto en esta tremendamente trascendente emergencia, mucho más cuando en esta hora nos está doliendo como nuestra la sangre hermana de colombianos y portorriqueños, arrojados salvajemente a la hogera de Corea, a defender intereses, problemas y principios que no son los suyos, ni son los nuestros, ni podrán ser jamás los principios de un auténtico demócrata, de un auténtico republicano.

(Muy bien! — Apoyados. — No apoyados)

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Al igual que todos los componentes de mi sector, he votado por la negativa la incorporación a la orden del día respectiva, como lo solicitara el señor Diputado Quadros, del proyecto de Tratado Militar con Estados Unidos.

Al margen de consideraciones importantes que ya han hecho distintos compañeros de sector sobre el problema, que las comparto, y que he de reiterar en oportunidad de que se trate por la Cámara el mencionado proyecto, debo manifestar que las mayorías se apresuran a incorporarnos en la larga lista de los seguros compradores de "desechos" de armamentos bélicos de los Estados Unidos, pese a tener presente en esta Cámara la realidad de lo que existe en la Base Aeronaval de la Laguna del Sauce. Y nos apresuramos a incorporar este proyecto en la orden del día, sabiendo perfectamente que él significa, por disposiciones fundamentales del mismo el acaparamiento de toda nuestra producción a cambio de armamentos.

De manera que, señor Presidente, mientras la población de nuestro país espera, por ejemplo, la sanción de la ley de seguro de paro, que es reclamada por todos los obreros, nos dedicamos a votar leyes para comprar armamentos. Asimismo hemos visto hace pocos días —casi diríamos horas— una larga manifestación obrera solicitando la solución del problema que aflige a los empleados y obreros de la industria frigorífica, y sabemos también que las clases pasivas están esperando desde hace largo tiempo el aumento de sus menguadas retribuciones mensuales que no les alcanza para subsistir frente al elevado costo de la vida, aumentado con las nuevas cargas impositivas a que dió origen la ley presupuestal. Pero parece que al Parlamento le interesa mucho más la compra acelerada de armamentos viejos, desechos de guerra de Estados Unidos, en lugar de solucionar los problemas fundamentales del país

(Muy bien!. — Interrupciones).

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLANCO ACEVEDO. — Señor Presidente: si tuviéramos esperanzas de que en el mundo se estableciera un reinado de la paz, de la justicia y del derecho a breve término por el cambio de orientación de los dirigentes de la Unión Soviética, y que esa nueva conducta se hiciera general para todos los países, creo que podría postergarse la consideración de este proyecto de Tratado Militar.

Pero en un mundo tan agitado como el actual, en que de un lado hay un género de vida basado en la libertad y en el derecho y en el otro hay un género de vida basado en la opresión y en la arbitrariedad, nuestro país debe estar siempre pronto para toda agresión posible.

No me parece digno, aunque seamos un país poco habitado y de escasos recursos, el pensar que podemos recurrir en caso de peligro a las naciones poderosas para que hagan nuestra defensa. No es esa la tradición, señor Presidente, que hemos heredado de Artigas, de Rivera y de Oribe, sí, señor Presidente, de Oribe, el que peleó en la época de la independencia. No es esa, de ninguna manera, la tradición. País pequeño o de pocos recursos, debemos estar preparados sin embargo para toda agresión y para tratar de cooperar en el afianzamiento en el mundo de la libertad y la dignidad humana.

Nada más.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Señor Presidente: he votado por la negativa no ya tanto como lo han expresado algunos de mis compañeros de sector, considerando que nuestro país va a ver seriamente afectada su economía. No, señor Presidente: he votado por la negativa por algo más importante: por la enajenación de nuestra libertad.

Nosotros, aprobado ese proyecto de ley, pasaremos a depender directamente de Estados Unidos. No es, señor Presidente, un tratado de ayuda simplemente. ¿Qué haremos nosotros? Pasaremos a ser lo que fuimos antes: una colonia o una factoría de Estados Unidos.

Por estas razones, señor Presidente, he votado por la negativa.

(Apoyados. — No apoyados).

SEÑOR FERRER SERRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Señor Presidente: yo no puedo fundar el voto porque no voté. No me encontraba en Sala en el momento que la Cámara se expidió sobre la moción de orden formulada por el señor Diputado Quadros.

Debo decir que en la última sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Internacionales integrada con la de Defensa Nacional para considerar este Tratado, por el voto de los cuatro miembros colorados contra el voto de los tres Representantes nacionalistas presentes, se aprobó en principio este proyecto.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¡Déjeme terminar!

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra precisamente para que no continúe.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Batlle Pacheco.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Siempre oigo con mucho gusto al señor Diputado Ferrer Serra, pero me parece que en este momento no se puede hablar, sino para fundar el voto. Si el señor Diputado Ferrer Serra pidiera que se le autorizara a votar, yo no me negaría, y en ese caso tendría derecho, después, a hablar. Pero de otra manera me parece que no puede hablar.

El señor Diputado Ferrer Serra ha defendido muchas veces el Reglamento, con éxito. Yo esta vez colaboro con él.

SEÑOR FERRER SERRA. — Yo he pedido la palabra para dejar una constancia. Creo que tengo el derecho de dejar una constancia, como asunto de orden. Estaba relatando lo acaecido en la última reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales integrada: que por los cuatro votos colorados, contra los tres votos nacionalistas, se había aprobado este Tratado.

No voy a dar los fundamentos de la posición asumida por cada sector, porque eso vamos a discutirlo ampliamente el día que se considere el asunto.

Buscaba otra cosa muy sencilla. Cuando planteamos y discutimos cuál podría ser la fecha más conveniente, algunos querían sesiones extraordinarias este mismo mes y otros queríamos postergar la discusión del asunto; y hubo transacción para solucionar: fijar el 5 del mes próximo. Deseo dejar sentado desde ya que yo también he transado para que se tratara el 5 de mayo.

Pero desde ahora dejo constancia que vamos a pedir debate libre amplio para considerar este Tratado.

(Murmullos. — Interrupciones).

—Creo que el problema es de una importancia fundamental y no puede ser que estemos limitados y constreñidos en el tiempo para exponer nuestras ideas. Cuando unos con razón y otros sin razón, consideran que es uno de los problemas capitales que tiene que resolver este Parlamento, lo necesario, y desde ya lo anuncio, para evitar el debate sobre una cuestión adjetiva que nos lleve mucho tiempo, es que haya debate libre, y también anuncio desde ahora que nuestro sector hará cuestión capital de que haya debate libre para que podamos expresar todo lo que tengamos que decir.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar segunda parte de la moción del señor Diputado Quadros: para que se incluya en la orden del día de la sesión del martes próximo el Convenio Internacional de Aviación Civil.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y ocho: Afirmativa.

15

SEÑOR TRIAY. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TRIAY. — Señor Presidente: hay un pequeño proyecto, venido con aprobación del Senado, por el cual se eleva a la categoría de ciudad la localidad de Juan Lacaze en el Departamento de Colonia. Solicito, si fuera posible, que sea incluído en la orden del día de la primera sesión de mayo, en el lugar que le corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Triay para que se incluya en la orden del día, en el lugar que le corresponda, el proyecto de ley por

el cual se eleva a la categoría de ciudad a la localidad de Juan Lacaze.

(Se vota).

—Treinta y seis en cuarenta y cinco: Afirmativa.

16

De acuerdo con la autorización concedida por la Cámara, tiene la palabra el señor Diputado Dubra.

SEÑOR DUBRA. — Señor Presidente: El Partido Socialista cree de su deber formular en el seno de este Parlamento libre una declaración sobre los últimos sucesos argentinos. Entre otros hechos vandálicos, se han quemado las sedes de los partidos democráticos opositores.

Como demócratas, no nos puede ser indiferente ninguna violación de los derechos esenciales de la personalidad humana, ni el desconocimiento de cualquier derecho que vulnere los principios sobre los que se asienta la convivencia social en los pueblos civilizados; como americanos, sentimos vergüenza cuando constatamos que en este continente denominado inmerecidamente de la libertad, la vida política de la mayoría de los países que lo integran —y ahora en primer término Argentina— está llena de acechanzas mortales para los partidos y para los hombres que quieren construir destinos sociales que superen definitivamente las barreras de la barbarie y del crimen; como socialistas que amamos profundamente a nuestra patria en la realidad viva de su pueblo productor y nos sentimos hermanos con los camaradas que bajo todos los meridianos de la tierra sueñan y luchan por principios que nos son comunes, condenamos el nuevo atropello de Perón, que sigue jalonando su acción de gobierno con actos que constituyen una afrenta a la conciencia del mundo civilizado.

La canalla alentada desde el poder sigue superando sus propias metas. Tratan de arrasar en un desborde de barbarie elemental, los últimos reductos en que se defiende la gran Argentina.

A estos nuevos hechos —como a otros anteriores— los juzgamos con pena y con asco; pena por el sojuzgamiento de un gran pueblo de histórica vocación para la libertad y con asco, con asco orgánico, a la canalla dócil que tiembla de apetencias innobles y de miedo a los gobernantes, aprendices a brujo, que fundan su prestigio en el halago de los apetitos más inferiores de ciertas masas populares, en una negación vertical de todo ese acervo de bienes morales creados por la cultura, bienes con relación a los cuales tratamos de formar nuestras sociedades, organizar nuestras vidas, aprendido a pensar y a sentir.

Este atentado contra las sedes de los partidos democráticos es el último episodio de un ya largo drama que protagoniza el pueblo argentino. La piromanía liberticida de su gobierno ha destruído prácticamente los últimos vestigios de las libertades democráticas creadas en esfuerzo de más de un siglo. En la vida pública argentina no actúa más que la violencia de un gobernante que se dirige a sus huestes, arrancando histéricas ovaciones de adhesión, con lenguaje de burdel y excitaciones homicidas.

La oposición política sólo puede hacerse dentro de los límites que señala la voluntad arbitraria del que manda; los líderes opositores son encarcelados, desterrados o muertos; la prensa independiente silenciada; las radios transformadas en un monopolio de Estado; el Poder Judicial es sólo un apéndice del Ejecutivo, integrado en su totalidad por los paniaguados del régimen; los fueros parlamentarios no existen y los derechos individuales quedan librados a la arbitrariedad de las policías torturadoras. Han sido abolidas todas las garantías en una verdadera vorágine de corrupción, rapacidad, violencia y miedo.

Y para que el cuadro adquiera sus últimos tintes sombríos, en el plano internacional también se han aventado las mejores tradiciones argentinas, desarrollando una política agresiva que ha creado zozobras justificadas en el continente.

Una propoganda de histérica adulación al gobernante trata de sustituír a la auténtica conciencia argentina silenciada.

Tenemos absoluta fe, señor Presidente, en que presenciaremos los días de la recuperación en que ese noble, esforzado y generoso pueblo, volverá a tomar las riendas de su destino.

Será entonces que nuestros queridos camaradas socialistas argentinos volverán otra vez a reedificar su Casa del Pueblo destruída por las turbas enloquecidas. Quizá en ese incendio se hayan amalgamado en una aleación todavía superior, todas las fuerzas morales de sus espíritus superiores reaccionando generosamente ante las solicitudes del riesgo, del sacrificio y del deber. Se destruyó tan sólo una estructura material levantada para representar ese noble esfuerzo del socialismo argentino tendido a lo largo de más de sesenta años, culminando una trayectoria histórica que se entronca con los sueños de Sarmiento. Pero no destruyeron más que una estructura material, forma objetiva de un contenido que está en cada hombre y en cada espíritu, al que no pueden aprisionar rejas y al que no alcanzan las balas de los fusiles, fuerza incoercible que señala y crea los grandes caminos históricos.

Quedan velando sobre esas ruinas, en que han perecido verdaderos monumentos de la cultura, el espíritu de Sarmiento que presidía desde el hall de entrada, con su recio y autoritario perfil, la actividad creadora de aquella casa, y junto a él el más grande de los argentinos contemporáneos: Juan B. Justo.

Como esforzados obreros de una labor que nunca termina, porque están acuciados por un afán de superación que les señala siempre perpectivas más amplias y niveles más altos, está Palacios, está ese maravilloso prototipo humano que es don Nicolás Repetto, cuya juventud de espíritu le permite dictar a los ochenta años, lecciones magistrales de entereza y fe en el porvenir; y entre nosotros, Américo Ghioldi, pletórico de talento y energía, profesor de acción que ha contraído con su patria el compromiso solemne de restituírla al clima en que podrá cumplir sus grandes destinos históricos.

A todos los perseguidos, radicales, socialistas y demócratas, llegue nuestra solidaridad caliente. América entera, algún día, ayudará a reconstruir sus sedes y a poblar sus bibliotecas quemadas por los bárbaros que no sabían que en ellas estaban contenidos los principios de su propia liberación.

Que se nos permita manifestar nuestro orgullo por la obra y la conducta de nuestros hermanos socialistas argentinos, empeñados valerosamente en la defensa de los valores superiores del hombre, que es tanto como decir la salvaguardia de los principios esenciales de la filosofía humanista, que significan otras tantas victorias del hombre sobre sus impulsos elementales y que le han permitido transmutar, en una alquimia prodigiosa, la arbitrariedad en derecho, el interés en probidad, la utilidad en altruísmo, la molicie en abnegación y en valor, la fuerza en justicia y en libertad.

(Muy bien!)

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para ocuparme de este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Señor Presidente: como es innecesario decirlo, todos hemos visto angustiados este proceso que se desarrolla en la vecina orilla; y lo hemos visto con el dolor que nos causa un dolor ajeno; de un país a quien nos hemos acostumbrado a llamar país hermano; y lo hemos visto también con la inquieutd con que ven los que no son fuertes los actos prepotentes de los que tienen fuerza sobrada.

Si en este Parlamento se puede hablar así —no querría usar la palabra "imprudencia", porque no es precisamente éste el sentido que quiero darle a estas palabras— en forma casi desafiante, es porque hay cañones que nosotros no pagamos, que vendrían a defendernos; porque hay buques de guerra que nosotros no pagamos, que vendrían a defendernos; porque hay quíen tiene el alma bastante grande, en otros países para sacrificar la vida de sus componentes en aras de los sentimientos de libertad.

Digo que si este Uruguay puede todavía erigirse en un sitio de libertad, no es por la fuerza moral de nuestras palabras, porque palabras con tanta fuerza moral como las nuestras se han pronunciado en todos los rincones de América, y vemos que en este Continente, aparentemente democrático y, en rigor, muy lejos de merecer ese calificativo esas palabras no han estado respaldadas por la fuerza, han sido totalmente inútiles.

Y digo que nosotros, si siempre debemos pensar —ya que somos un pueblo débil— en no estar solos, en estos momentos en que nos sentimos inclinados a protestar por cosas que estimamos inicuas, cosas que, por estar muy cerca, nos permiten estimar más el dolor que causan, debemos pensar también que en estos momentos las palabras son peligrosas y solamente pueden ofrecer cierta seguridad si están respaldadas por la fuerza propia o por aliados capaces de prestarnos su concurso. Pero pretender que ese concurso se preste a quien, egoístamente, en nada quiere colaborar con los demás, y en cambio pide a los demás su sacrificio para salvar sus libertades, es un género de imprudencia mucho mayor que el estar hablando fuerte cuando no se tiene la fuerza para hacerlo así.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: el señor Diputado Batlle Pacheco considera imprudentes las palabras pronunciadas por el señor Diputado Dubra a nombre de nuestro sector, en una exposición que ha sido una reafirmación de nuestros más caros ideales. Nosotros queremos decir que consideramos que las imprudentes son las palabras que ha pronunciado el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Dije que no encontraba el término que debía aplicar a este caso. Pero dije, eso sí, que no condeno el que se hagan estas críticas; comprendo que es muy difícil contenerlas. Pero todo ello con una condición: que el que critique no esté librado solamente a la fuerza moral de sus palabras.

Así como en la vida diaria todo hombre que hace una crítica, sobre todo si esa crítica va a provocar irritación, debe procurar respaldarla en algo más que en las palabras, un país, si quiere criticar, debe tener la prudencia de respaldar sus críticas.

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase dos pedidos de licencia llegados a la Mesa.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes. — Palacio Legislativo. — Montevideo. — Solicito licencia día de hoy. — Héctor Lorenzo y Losada (hijo)".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y tres: Afirmativa

Léase el siguiente.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes. — Montevideo. — Señor Presidente: solicito licencia sesión hoy saluda atentamente. — Francisco Gilmet".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y tres: Afirmativa.

18

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — En nombre de mi sector, solicito que se dé lectura a la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la cual, con motivo de la licencia concedida al señor Diputado Palomeque, se extiende la suplencia respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos relativo a licencia del señor Representante Palomeque.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haberse ampliado en diez días el plazo de la licencia concedida al señor Representante por el Departamento de Tacuarembó don César Z. Palomeque, declárase que continuará integrando la referida representación, hasta el día 6 de mayo del corriente año, el Suplente convocado, señor Diego Catalogne Herrán.

Sala de la Comisión, abril 20 de 1953.

Carlos B. Moreno. — Rafael Frías Pérez. — Justino Carrere Sapriza".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y tres: Afirmativa.

No habiendo más asuntos a tratar, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 18 y 26).

ARTURO LEZAMA
Presidente.

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Redactor

Gonzalo de Salterain Herrera,
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 191 — Montevideo, Jueves 18 de Junio de 1953 — Núm. 13962

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950).

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 14.40
Por año	" 28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 8.00	el tomo
1930 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 6.60	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle **FLORIDA** número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 50 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

	Hasta $		20.000.00 $	50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00 "	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00 "	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00 "	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00 "	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00 "	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000 00 "	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00 "	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00 "	340 00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000 000.00 "	400.00 " "
" "	3:000.001 00	" "	4:000 000 00 "	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000 000.00 "	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante "	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se cobrará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Tercer llamado

Artículos: Género para vestidos, sábanas de lienzo, madrás.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: 30 de Junio de 1953 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31445 Jn.16-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Segundo llamado

Artículos: Peines, bolsas de lona, pull - overs para hombres y señoras, escarapelas de Artigas, hojas para máquinas de afeitar, pilas para linternas, pomada color caoba, taburetes de madera y sillas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Junio 30 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31446 Jn.16-v.jn.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de 50.000 kilogramos alambre galvanizado N.o 12 y 5.000 kilogramos de alambre galvanizado N.o 14, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 12 de 1953.

(Cta. corriente) 3|pub. 31458 Jn.17-v.jn.20.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para las reparaciones a efectuarse al coche "Dodge", chapa M. 013 de la Escuela de Mecánicos, de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los días Sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la *Comisión de* Licitaciones, serán abiertas en presencia de los interesados el próximo día 29 de Junio a las 15 horas en el Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31373-Jn.8-v.jn.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Tercer llamado

Artículos: Extracto de carne, maicena o maizola, sal fina, queso fresco, sardinas..

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 1.o de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 15 de 1953.

(Cta. corriente) 10|pub. 31457 Jn.17-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41 — (3er. llamado)

Artículos: Tablones de lapacho, tablones de pino Brasil, tablas de pino Brasil, barras para llantas, bujes, planchuelas, tornillos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31429-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 59 — (2.o llamado)
Artículos: loneta impermeable N.o 8, color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 29 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31430-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63 — (1er. llamado)
Se avisa al comercio que la licitación N.o 63, cuya apertura estaba fijada para el día 20 de Junio próximo, ha sido prorrogada para la hora 15 del día 8 de Julio de 1953.
Artículo: un tractor con arado de 2 rejas, un pulverizador para líquido.
Destino: Quinta Militar — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31431-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69 — (1er. llamado)
Artículos: Paño azul para chaquetón, paño gris para sobretodo, sarga azul.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Taller de Sastrería de este Servicio. Apertura: Junio 26 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31423-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70 — (1er. llamado)
Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina negra, acolchado, botones anclas dorados y negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Apertura: Junio 26 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31432-Jn.15-v.jn.26.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 6|53 — Amplia — (2.o llamado)
Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios telegráficos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31427-Jn.15-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Primer llamado
Artículos: Forro marrón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Destino: Sección Talleres. Apertura: Junio 25 de 1953 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31369 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Primer llamado
Artículos: Motores armados, para camión "Crevrolet".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas). Destino: Sección Transporte. Apertura: Junio 24 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — (Cuenta corriente) 10|pub. 31390-Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65
Primer llamado
Artículos: Cheviot azul, brin azul, botones negros, cinta negra con destino al Cuerpo de Policía Marítima.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. Apertura: Junio 23 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31391 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado
Artículos: Paño, tartán de lana, entretela, satinet, percalina negra, botones negros de 20 milímetros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Junio 24 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31392-Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Primer llamado
Artículos: un secador industrial para fideos, tipo túnel o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Destino: Establecimiento de P. y Fideería Militar. Apertura: Junio 23 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1953.
(Cta. corriente) 10|pub. 31393 Jn.11-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 63 — (1er. llamado)
Artículos: 1 tractor con arado de 2 rejas, no menor de 30 y no mayor de 40 H.P. 1 pulverizador para líquido.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
(Cuenta corriente) 10|pub. 31372-Jn.8-v.jn.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un local para Oficina de Pruebas en la localidad de Tres Bocas (Departamento de Río Negro), para el Servicio de Transmisiones de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y planos confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles. El precio de estos recaudos es de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas se presentarán en esta Oficina el día 20 de Junio de 1953, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Teniente Coronel don Arthur J. Araújo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31375-Jn.8-v-jn.20.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico
Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 30 (treinta) toneladas de cobre metálico, disponible en plaza, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día jueves 18 (dieciocho) de Junio en curso a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31444-Jn.16-v.jn.18.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la impresión de 150.000 formularios en cuadruplicados de autorizaciones de cambio entre firmas nacionales y extranjeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este organismo, calle Cerrito 318, durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas, con las formalidades del caso, se abrirán en presencia de los interesados el día lunes 22 del corriente mes a las 15 horas en la Contaduría de este organismo. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31381 Jn.9-v.jn.20.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública número 14.875
Archivos metálicos de cuatro cajones
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Proveeduría General de la institución ocupa en la calle Dante 1851 (tercer piso), donde podrá ser retirado todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 24 de Junio de 1953 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31269 Jn.8-v.jn.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C.M. 432. — Segundo llamado. Suministro de jabón en barras. Apertura Junio 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos)).
C.M. 438. — Suministro de carburo de calcio. Apertura Julio 29, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C.M. 439. — Suministro de cadenas para uso de ferrocarriles. Apertura Julio 31, hora 15. Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31359-Jn.6-v.jn.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 435. — Suministro de hierro acerado redondo. Apertura: Agosto 3, hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 436. — Suministro de hierro acerado plano. Apertura: Agosto 5, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 437. — Suministro de hierro acerado en planchas. Apertura: Agosto 7, hora 15. Valor del pliego: ($ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31242 Jn.5-v.jn.23.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 7|953
Pinturas
Apertura: 26 de Junio de 1953.
Local: Paraguay 1508, primer piso.
Hora: 9 a.m.
Pluna llama a licitación pública para la adquisición de pinturas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 29, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay N.o 1508, 5.o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 8|pub. 31386-Jn.10-v.jn.18.

A N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.166. — (Segundo llamado). Compra de tapones de corcho. Apertura: 23 de Junio de 1953 a las 17 y 30 horas.
N.o 2.190. — Compra de material "Decauville" nuevo o usado. Apertura: 22 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas.
N.o 2.191. — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 6 de Agosto de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31376-Jn.8-v.jn.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación, funcionando, de un sistema de intercomunicación en la Aeroestación de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Agosto de 1953 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31394 Jn.11-v.jn.23.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Llámase a precios por 6 condensadores evaporativos, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 28 de Julio de 1953.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 361. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31447 Jn.16-v.jn.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 887
Segundo llamado
1.500 kilos de Fossil - Meal

Apertura: 21 de Julio de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Secretaría. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. — Montevideo, 13 de Junio de 1953. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. 31442 Jn.16-v.jn.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 9|53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.000 rollos de papel aceitado para transmisores automáticos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31418 Jn.13-v.jn.23

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Liciación amplia número 13|53
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de sistemas multicanales de telegrafía, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Agosto de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31453 Jn.17-v.jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Ley número 10.511, de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley de 27 de Marzo de 1953

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Carlos Mac-Coll de Marzo de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 26.796 el día 14 de Marzo de 1953. Superficie: mil setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y cuatro mil quinientos setenta y nueve centímetros cuadrados (1.745 ms.2 4.579 cms.2) propiedad del señor ENRIQUE SASSI, empadronado con el número 83.080, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las escuelas números 40 y 90, de la Capital, según decreto del Consejo Nacional de Gobierno, de fecha 20 de Mayo de 1953. Que, asimismo, declara urgente la toma de posesión. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en las oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi. Abogado Adjunto
(Cuenta corriente) 8|pub. 31417 Jn.13-v.jn.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 448
Suministro y colocación de dos puertas giratorias metálicas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de dos puertas giratorias metálicas en las entradas señaladas una con el número 1464 de la avenida Agraciada y otra con el número 1457 de la calle Paraguay, del edificio de propiedad del Banco, situado con frentes a dichas vías de tránsito y, además, a la calle Mercedes, en un todo de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes número 1051 (6.o piso), todos los días hábiles de oficina.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (4.o piso), el día 30 de Junio próximo a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 4.00. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31452 Jn.17-v.jn.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distibución de Semillas llama a licitación para la compra de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el 22 de Junio a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 12 de 1953. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31454 Jn.17-v.jn.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación N.o 1|1953 — (Primera llamado)

El Comité Ejecutivo llama a licitación pública para la construcción de los locales destinados a la Exposición Nacional de la Producción (un estadio cerrado, un auditorio, un restaurant y un local tipo - elemento constructivo modular y de acuerdo con las bases que se hallan a disposición de los interesados en las oficinas, calle 18 de Julio 1698, piso 2. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y su apertura se realizará el día 31 de Julio de 1953 a la hora 17 en la sede de la oficina arriba mencionada. — Montevideo, 11 de Junio de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31434-Jn.15-v.jn.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 284
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de "2 vehículos automóviles coches o camionetas" con destino a esta Dirección General.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 1.o de Julio próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31428-Jn.15-v.jn.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H.C. 82 — (Primer llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de material sanitario, prensa estopas, tuercas, bulones, etc., para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Junio de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 8655-Jn.15-v.jn.20.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H.C. 81 — (Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de montacargas, para el Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 25 de Junio de 1953, a las 9 horas, en la Administración del Hospital, planta baja.
$9.00 5|pub. 8613-Jn.13-v.jn.18.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA
Expedientes N.os 91977, 73504, 93206, 93387, 38480, 37761, 93415, 93413

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

N.o 3878. — 44.600 metros cables armados de 220V., 3 x 16-35-70-120 milímetros cuadrados de sección, 145 cajas de unión para los mismos y 500 cajas T. para cables de 3x35-70 milímetros cuadrados. — Apertura: 18 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

N.o 3879. — 10.500 postes de pino creosotados de 6 a 14 metros de altura, para líneas telefónicas. — Apertura: 19 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3880. — 146 interruptores automáticos para montaje al interior para 7 kv., intensidad 350 Amp. 18 relais, 6 aisladores pasantes y 12 juegos de contactos. — Apertura: 20 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 3881. — 1 vehículo especial, automotor, equipado para localizar defectos en cables subterráneos. — Apertura: 21 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 3882. — 18.000 kilogramos estopa blanca de primera calidad. — Apertura: 26 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3883. — 1 equipo para microfilmar, en películas de 35 milímetros, documentos, fichas, libros, etc. — Apertura: 27 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 3884. — Equipos para estación de transformación: subestacion elevadora de 6 a 60 kV., estación reductora de 60|6 kV., de 3.000 kVA., etc. — Apertura: 28 de Agosto de 1953. — Precio del ejemplar: $ 15.00.

N.o 3885. — 25.000 kilogramos aceite para transformadores. — Apertura: 1,o de Setiembre de 1953. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 18 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. 31459 Jn.17-v.jn.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.174. — (Segundo llamado). Confección de formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.192. — Compra de gel de sílice (silicagel). — Apertura: 7 de Agosto de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.193. — Compra de cables de acero. — Apertura: 31 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.194. — Compra de cueros para la confección de guantes y delantales. — Apertura: 6 de Julio de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.195. — Compra de botellas de vidrio. — Apertura: 30 de Junio de 1953, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.196. — Compra de cabo manila para eslingas. — Apertura: 8 de Julio de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31456 Jn.17-v.jn.29.

U.T.E.
LICITACION N.o 3724|53 — (3er. llamado)
Aisladores y cortacircuitos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1 de Agosto de 1953, a las 16 horas, para proveerse de 1.600 bases de cortacircuitos tripolares dobles de porcelana blanca, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 30.00. — Montevideo, 11 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31403-Jn.11v.jn.23.

U.T.E.
Expropiación de un terreno para asiento de la Sub-Estación Reductora de 53|6 K.V. de la Ciudad de Paysandú

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora ANGELA AYRES DE CITRARO. Padrón N.o 5.011 (en mayor área) Terreno de 4.559 metros cuadrados 3534 centímetros cuadrados de superficie que se deslinda así: metros 85.90 de frente al Suroeste a la calle Dos, que por formar esquina, lo es también de frente al Noroeste a la calle Piedras en metros 49.80; metros 43 al Noreste, limitando con el padrón N.o 5011, en possesión del señor Florentino Gómez; metros 11.50 en su costado Noroeste, lindando con el mismo padrón número 5011; metros 43.90 al Noreste con la Sucesión de Bartolomé Sacarelo, padrón número 5008 y metros 52.80 al Sureste con el señor Juan Pastorino, padrón N.o 7602.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "UTE", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Junio de 1953. — Sección Jurídica de la "UTE".
$32.00 8|pub. 8429-Jn.10-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN DAVID VEIGA, con domicilio en la ciudad de Tacuarembó, solicita la inscripción de la obra titulada "La familia dispersa" (teatro), de la que se declara autor. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8772 Jn.17-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO ANDRES HANSEN, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (folleto) titulada "Subastas" de la que se declara autor - editor". — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8640-Jn.13-v.jn.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LIBERTARIO JUAN BREGANTE CALLERIZA, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "El mito del alma", subtítulo, Ensayo Psico-fisiológico sobre la naturaleza de la psiquis", de la que se declara autor - editor". — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8621-Jn.13-v.jn.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LOLA NUDELMAN, por la Oficina del Libro de la Asociación de Estudiantes de Medicina, solicita la inscripción de la obra titulada "Lecciones de Anatomía Patológica General" (2 tomos) de la que es autor el Profesor Agregado doctor Pedro Ferreira Berruti y editora la referida Oficina. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8568-Jn.12-v.jn.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68659. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,

TINKERTOY

para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 8783 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68658. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía: por The Toy Tinkers, Inc. (EUA), solicitan la marca,



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8782 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68663. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "EXCELO" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8816 Jn.17-v.jn.29.

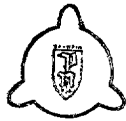
ACTA N.o 68610. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Laboratorio Celsius Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca, "NOVICALCIO CELSIUS" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8814 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68647. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Electra F. de Buzio, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de las clases 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8701 Jn.17 v.jn.29.

ACTA N.o 68633. — Montevideo, 10 de Junio de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



paar artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8714-Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68646. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZADA", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8702 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68645. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UPERIZACION", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8703 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68644. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MEPHATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8704 Jn.17-v.jn.29.

ACTA N.o 68643. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBITUSSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8705 Jn.17-v.jn.29.

Trámites de marcas

ACTA N.o 68653. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha Sociedad Sudamericana de Representaciones Suar (Montevideo), solicita la marca "ADRENACTON", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8753 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68655. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Famax S. A. (Montevideo) solicitan la marca "RELAXIL FAMAX", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8749 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68501. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JOYA", para distinguir jabones y jabón en polvo, clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8738 Jn.16-v.jn.27.

ACTA N.o 68636. — Montevideo, Junio de 1953. — Con esta fecha, Carlos G. Gay e Hijos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VENTIPLAC", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8715-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68621. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José M. Bouchacourt, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VISOCLER", para distinguir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8595-Jn.12-v.jn.24.

ACTA N.o 68609. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COFFEE - TIME", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8370 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68599. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Cassella Farbwerke Mainkur, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub. 8358-Jn.8-v.jn.18.

ACTA N.o 68611. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca "CRISTAFOLINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8401 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68571. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BUSCAPIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8402 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68606. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "DUO - STREP", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8396-Jn 9-v.jn.20.

ACTA N.o 68648. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Guillermo de la Plaza, (Montevideo), ha solicitado registrar la marca



1544.

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. 8706-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68632. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8711-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68654. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, Deportlandia Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "COLOMBES", para artículos de las clases 5, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8716-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68641. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fleischmann Uruguaya Inc., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SPRAMALTA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 10|pub. 8624-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68626. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AÑIL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8632-Jn.13-v jn.25.

ACTA N.o 68627. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AZUL", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8633-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68629. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "OLA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8634-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68628. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "ALBOR", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8635-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68630. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AX", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8636-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68631. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A., ha solicitado registro de la marca "AS", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8637-Jn.13-v.jn.25.

ACTA N.o 68617. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — Con esta fecha, el doctor José Hirsch, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 8424-Jn.10-v.[illegible]

ACTA N.o 68587. — Montevideo, Junio [illegible] de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "CALMOREF", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8475 Jn.11-v.jn.2[illegible]

ACTA N.o 68588. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "HEPALIPOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8476 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68589. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "LIPOBEFOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8477 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68595. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca,



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. 8397 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68635. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

Aromat

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8712-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68634. — Montevideo, Junio 10 de de 1953. — Con esta fecha, Blatt y Cía., de Montevideo, solicita la marca

AROMAT

para artículos de las clases 6.a y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 8713-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 68629. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha Miguel Lakatos, de Montevideo, solicita registrar la marca "WESTMINSTER", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8474 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68560. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Cassella Farbwerke Mainkur, Alemania, solicita registrar la marca "INDOCARBON", para artículos de las clases 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 10|pub. 8000 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68618. — Motevideo, Junio 8 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gauthier J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "ESFERITA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10,pub. 8530-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68590. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "DEPRESOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8478 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68585. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Walter E. Baetghen, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PANDOLAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 8473 Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 68605. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bundy Tubing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "BUNDYWELD", para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 8368 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68604. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias, S. A. (IRASA), de Montevideo han solicitado el registro de la marca "HIPO CAMPO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10 pub. 8369 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68593. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy, S. A. (Suiza), solicitan la marca "BTZ", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. 8395 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 68565. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Con esta fecha Raúl Gómez Lucio, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10 pub. 8395 Jn.9-v.jn.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9698. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo clasificador de papeles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 8718-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9697. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Salomón Pinto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo atomizador para perfumes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8719-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9687. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Dobourg y Cía., en representación de María Isabel Elías Bismarck y Fozi Munir Izar, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una suela de goma cambiable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8499-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9690. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Con esta fecha Sagredo y Carbone, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el secado de prendas de ropa en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8392 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 9695. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — Con esta fecha, el señor Carl Edward Forster Lawrie, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de efecto óptico para la reproducción de dos o más figuras en una sola lámina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. 8510-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9692. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Sztarcsevszky Weisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en porta hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8500-Jn.11-v.jn.23.

ACTA N.o 9694. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Utah Scientific Research Foundation, de los Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecanismos impulsores equilibrados para dispositivos oscilatorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8400 Jn.9-v.jn.20.

ACTA N.o 9691. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha el señor Miguel Cantacuzene, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre relámpago de material plástico a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8403 Jn.10-v.jn.22.

ACTA N.o 9696. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Omar Fontana S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de seguridad para cajas de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8720-Jn.15-v.jn.26.

ACTA N.o 9693. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Utah Scientific Research Foundation, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos impartidores de movimiento de vaivén", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. Jn.9-8399-v jn.20.

ACTA N.o 1019. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de cables eléctricos armados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8298-Jn.6-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 24|953
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de carpintería de madera para el Hospital Marítimo, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.25 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Julio de las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 10|pub. 31443 Jn.16-v.jn.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 23|953

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de vivienda para el Comisario de la comisaría 10.a sección de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan dej manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio de 1953 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cta. corriente) 7|pub. 31408 Jn.12-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1953

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 o 2 elevadores hidráulicos para automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Agosto próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — El Jefe de Proveeduría.
(Cta. corriente) 10|pub. 31379 Jn.9-v.jn.20.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA N.o 613
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la reparación del casco, maquinarias y cubierta del Vapor H-C-7, perteneciente a la Sección Dragados de esta Dirección.

Apertura de las propuestas, el día 29 de Junio de 1953, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, durante las horas de oficina. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas $ 500.00. — Montevideo, 8 de Junio de 1953. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31405-Jn.11-v.jn.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de chapas de empadronamiento de vehículos en general y sus accesorios, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán tomar vista y copia en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 6 de Julio de 1953 a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de rechazarlas todas o aceptar la que considere más conveniente, sin expresión de causa. — Rocha, Junio 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31448 Jn 17-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.533 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle curva de empalme de las de Puntas de Santiago y Lieja, los inmuebles siguientes:

Padrón 63.893. — Propietario: Valdemar Quinque. Superficie aproximada: 6.018 ms2.

Padrón 63.889. — Propietaria: Campomar y Soulas, S. A. Superficie aproximada: 120 ms.2.

Padrón 63.890. — Propietaria: Campomar y Soulas, S. A. Superficie aproximada: 210 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y

a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub 31409 Jn.12-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra de una máquina de escribir nueva, de doscientos cuarenta espacios.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas el día 6 de Julio próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Junio 13 de 1953. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31449 Jn.17-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 10
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por la construcción de una carrocería para camión, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 29 de Junio de 1953, a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80
(Cta. corriente) 3|pub. 31435 Jn.16-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 21

Llámase a licitación pública, por la confección de uniformes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 30 de Junio de 1953, a las 16 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cta. corriente) 3|pub. 31436 Jn.16-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación pública N.o 23

Llámase a licitación pública por la adquisición de lápices para ruleta, punto y banca, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en al referida Sección (Parque Hotel), el día 30 de Junio de 1953, a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.
(Cta. corriente) 3|pub. 31437 Jn.16-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.637 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 17 metros sobre la alineación Norte de la calle Isla de Flores, los inmuebles siguientes:
Padrones 6734 y 6735. — Propietaria: Lilia Cervieri Thomas. Superficies aproximadas: 105 y 117 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crea del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1.o de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31395 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto numero 8626 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al amanzanamiento oficial, el inmueble siguiente:
Padrón 75.205. — Propietario: Gerónimo Alfonso Vera. Superficie aproximada: 510 ms.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 3 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31396 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por decreto número 8.625 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Tabobá, el inmueble siguiente:
Padrón 61.531. — Propietario: Alfredo S. D. Molinari. Superficie aproximada: 307 ms.2 74.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto - ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y mensura del bien a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 1 o de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31397 Jn.11-v.jn.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Mayo 27 de 1953. — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31346 Jn.5-v.jl.10.

CASINO CARMELO

Se hace público que el 1.o de Noviembre de 1952 fueron retiradas las fichas que se usaron en el período que los subscriptos estuvieron al frente de las salas de juego del Casino Hotel de Carmelo —Julio de 1951 a Octubre 31 de 1952—, habiéndose fijado un último plazo que vence el 15 de Julio entrante para el canje de las fichas utilizadas en esa temporada que pudieran encontrarse en poder del público apostador. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Sierra e Iturralde.
$5.40 3|pub. 8752 Jn.16-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la elaboración de 500.000 ladrillos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado en la Tesorería Municipal. Valor $ 5.00.
Apertura el 18 del corriente a las 14 y 30 horas. — Florida, 4 de Junio de 1953. — Arnoldo Camps Olivera, Jefe de Proveeduría I. y Contralor.
(Cta. corriente) 9|pub. 31377 Jn.9-v.jn.18.

JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS

Habiendo esta Junta Local constatado el estado de abandono de los nichos números 18, 30, 59, 76, 147 y 157 del Cementerio de esta Ciudad, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a ellos, a concurrir a las oficinas de esta Junta dentro del término de 30 días a contar de la fecha de esta publicación a deducir esos derechos, bajo apercibimiento de declarar caducadas las concesiones de los mencionados nichos. — Las Piedras, Junio de 1953. — Mario Landarte, Presidente. — Anselmo Rossi, Secretario.
$43.00 10|pub. 8631-Jn.13-v.jn.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 17 de 1953

5.a Sección

DANTE ALFREDO RINALDI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 925 y LILIA TRIFONA ALBORNOZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 925.
RAMON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1217 e IRMA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1217.
ALBERYO ALMEIDA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuguaty 1019 y TERESA BERDIÑAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Curuguaty 1019.

11.a Sección

PEDRO RICARDO DELBONO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Varsovia s|n. y ROSA BONIFACINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3576.
RUBEN EDISON DUCE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 3671 y ELDA MARGOT CUELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 3887.
SANTOS FLORO BRUN, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Peteroa 2290 y LOZANIA AMENDOLA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada en Peteroa 3290.
ANTONIO ELISEO BAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 3752 y NOEMI GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Iberia 3752.
VICENTE NEMESIO NOVAS, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José M.a Guerra 3685 y ELIDA JUANA MILLAN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Patricios 3273.
JUAN CARLOS SUAREZ, 30 años, soltero, mosaísta, oriental, domiciliado en doctor Carlos Nery 3719 y AMELIA PASSELI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en doctor Carlos Nery 3719.
JUAN ANTONIO SALVO PALMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 941 y MARIA CELIA OSES MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1071.
LUIS PEDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2882 y NORMA ELIDA ROSSI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asencio 1363.

13.a Sección

IGNACIO HUGO CAMACHO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1457 y MARIA ESTER SEGREDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4265.

14.a Sección

AMADEO MOLINA FAGET, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1020 y BLANCA YOLANDA OLID MENDEZ BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1020.

17.a Sección

JUAN CARLOS MATYSZCZYK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Odense 2817 y NORMA INES REVELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Odense 2817.
JORGE RUSU, 51 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado en Pablo Pérez 4545 y JUANA BERTA CAMEJO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4545.
JOSE LEANDRO RODINO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4305 y PAULA PITTAMIGLIO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada en Salustio 3842.
JUAN CARLOS GARCIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande 4765 y RUTH SELVA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 4765.
SEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacosta 4205 y ARACI VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 173.
$2.00 p|p. v.jn.20.

Montevideo, Junio 16 de 1953

8.a Sección

DAVID FERNANDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2485 y ELSA CRISTINA ANTONIA VENEROSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2485.

10.a Sección

LEONARDO LEMOS, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Oficial 1 ro. 2814 y SANTA MARIA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 1906.
HERIBERTO NICOLAS HERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 2635 y LAURA LEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2124.

AMERICO I. MERNIES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3664 e IRMA LUCIA BERNARDELLI. 24 años, soltera, oriental, domiciliado av. Italia 3500.

11.a Sección

MARCIO VALENTIN CORREA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3.o 3537 y TERESA RENEE NUÑEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 3.o 3537.

MARTIN PEREIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2566 y FELIPA MARIA JULIA VENTUREIRA, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2566.

MARIO DAVID SORANO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Domingo Arena 3595 y BRENDA MARGOT MACCHIOLI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Domingo Arena 3595.

ZOHRAB DER KRIKORIAN, 29 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Enrique Clay 2703 e ISABEL MIKAELIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4155.

12.a Sección

CAMPOAMOR GRIMAU, 33 años, soltero radio-técnico, español, domiciliado Finlandia 1696 y NIEVES DORA FRICIELLO, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Finlandia 1697.

JULIO CESAR AZCARATE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3025 ILSI EMA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3025.

20.a Sección

PABLO JULIAN PLADA, 27 años, soltero, platero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4238 e IRMA GLORIA ZUZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4238.

22.a Sección

FERMIN IGNACIO HUERTAS BERRO, 33 años, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3446 y SARA ALVAREZ CORTES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3446.

23.a Sección

ALBERTO ABRAHAM MILA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3018 y MARIA ANTONIA SINGLET MONTANER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3020.

ROBERTO CORREA BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Canteras 2788 y ELVIRA GENOVEVA ALDADO LARRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Canteras 2788.

FRANCISCO PEREZ GARCIA, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gilbert 2835 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARELA, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Gilbert 2835.

$2.00 3|pub. v.jn.18.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LEJA SADE BEKER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Rómulo Vago. Secretario.

$5.40 3|pub. 8803-Jn.17-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Avenatti (Alejandro R.) con SUAREZ (ORIBES) y otros. Conocimiento. Infracción aduanera" (Lo. 14. Fo. 406), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31196 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco, Novelli (Ermete) y otros con VELAZQUEZ (HECTOR LEON) y otro. Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Oliva Paz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres.

(Dec. 21|7|934) 30|pub. 31197 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, dictada en autos "Fisco y Rueda (Juan) con MARTINEZ (ANTONIO). Infracción aduanera" (Libro 14. Folio 301), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Ana Emma Bonet Torres

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31198 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Infracción aduanera

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Julio Arcos y otros c|. PASCUAL FIUMARA. Por imputación de infracción aduanera". (L.o 15, F.o 188), se emplaza a Pascual Fiumara para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21|7|34) 30|pub. 31455-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Fisco y Aramis A. Ferreira c|. ALBERTO D'HUICQUE PARIGI. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 15, F.o 251), se emplaza a Alberto D'Huicque Parigi, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Alberto M. Olivari.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31316 Jn.2-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Fisco, Américo Papaterra y otro con EUGENIO BRÜDER. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 15. Fo. 185), se emplaza a Eugenio Brüder para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Carlos Büsch Buero.

(Decreto 21|7|934) 30|pub. 31195 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 174.492. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 174.492, ubicado en la calle Walcalde entre hormigón existente y punto a 50 metros al Sur y Walcalde entre Garibaldi y R. y Cajal, de la 23.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a L. DA SILVA TEIXEIRA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31423 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 131.089. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 415), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el número 131.089, ubicado en la calle Robinson entre Roldós y Pons y cierre; J. Roldós y Pons esquina Robinson, de la 17.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, especialmente, a don DOMINGO PAGLIA REYES o GERMAN BOCAGE y su esposa doña CONCEPCION ESTELA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario

(Cta. corriente) 30|pub. 31425 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra MATOS, FRANCISCO MARIO (hijo). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Mario Matos (hijo) o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 71.657, ubicado en la calle Avellaneda entre Quinchúas y bulevar Propios y Monte Caseros entre Avellaneda y Quinchúas, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31424 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el número 105.278. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 414), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 105.278, ubicado en la calle Chiavari entre Juan Cabal y P. Vidal, de la 12.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de la referencia y, especialmente, a don MARIO SURATTI, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. corriente) 30|pub. 31426 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Roge, dictada en autos caratulados: "Fisco, Acosta Enrique, Holfman González Ramón y Osorio Orestes contra FERREIRA ARDUVINO SADY; CASTILHO RODRIGUEZ JADER y MASSINI SALDANHA JUAN. Por imputación de infracción aduanera. L.o 4, F.o 461", se cita llama y emplaza a Félix Romaguera Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Dcto. 21-7-34) 30|pub. 31317 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace haber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO VANNET y CARMELA TOMASA MARRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Carmen Marra", debe decir Carmela Tomasa Marra, y donde dice "Larnano" debe decir Laureano. Y a los efectos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 8790-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE DELFERRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Delfero" debe decir "Delferro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 8791-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGELA MACIAS y FELIX MEDINA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice "Angelina", debe decir "Angela". B) Las de nacimiento de sus hijos legitimados, Brandelina, Petrona, Ermelinda, Luz Divina y Silvia, pues al margen donde dice "Angelina", debe decir "Angela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 8792 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Juan Angel Sanz y BLANCA CASILDA VERGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Angel Sanz y Blanca Casilda Verges, debiendo los interesados comparecer ante este

Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8760 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WASHINGTON SANTIAGO o WASHINGTON CASAS GARCIA y de don COLON SANTIAGO CASAS BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8751 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA MARIA CATALINA NOVELLI DE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8741 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO LEONCIO MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8742 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BELLINI o BELLINI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8654 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CELLE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8644 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8606-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO BUENAVENTURA GONZALEZ o JUSTO VENTURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8607-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN NEPOMUCENO ARRAIGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8608-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HECTOR COPELLO o CUPELLO o COPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8609-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ARGES ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8610-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER CARMEN MASELLO o MASSELLO DE VICTUREIRA o VITUREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8611-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR CUÑARRO BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8507-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENCIA ROSE DE YOUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8505-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 10|pub. 8516-Jn.11-v.jn.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAMON PEREZ y CARMEN IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 9 de Abril de 1953 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ramón Pérez y Carmen Iglesias, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8517-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA ALOY, pues donde figura el abuelo paterno como Diógenes Aloy, debe decir José Diógenes Aloy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 10|pub. 8502-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA DIAZ, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Núñez Alves", debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Albertina Alves. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8503-Jn.11-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella, donde figura como hija legítima de Alfredo Martínez y de María V. Ramírez, debe figurar como hija de padres desconocidos, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8501-Jn.11-v.j[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO MENVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8444-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña YOLANDA LEMA DE FERRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8442-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Iris Roquero y WILFREDO GUTIERREZ AYALA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 4 de Junio de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Iris Roquero y Wilfredo Gutiérrez Ayala, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8407 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DEGIOANNINI o DEGIOANNINI GERBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8438-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA SPINOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8439-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8440-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTE GALEAZZI MAZZONI o COSTANTE LUIS GALEAZZI o COSTANTE GALEAZZI o CONSTANTE GALEAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 19[illegible]. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub 8312-Jn.6-v.[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA RAMIREZ DE BELEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8433-Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LEONCIO BARRIOS y RAMONA JURADO BLANCO, pues donde dice "Gila Blanco" debe decir "Ramona Jurado Blanco y donde figura el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Esteban Blanco" debe decir "Estebana Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 3420-Jn.15-v.[illegible] 27.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente sucesión de LORENZO MALFATTO, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Serafín Malfatto Pérez y don Antonio Malfatto Pérez, solicitando la declaración de ausencia de don José Malfatto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 y concordantes del Código Civil y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 20|pub. 1110-Feb.2-v.feb.26.
Ab.8-v.ab.30.
Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "TOMAS MARTINEZ RUFFO. Escrituración de Oficio. L.o 48, F.o 15" se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, dentro del término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Juana Prego de Sánchez y en general a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título al bien dejado por la causante y prometido en venta y totalmente pagado, para que concurran dentro del término mencionado a otorgar la escrituración definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de Oficio (artículo 31 de la ley 17 de Junio de 1931). El bien a escriturarse es un solar de terreno, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.508, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, levantado en Noviembre de 1936, inscripto en la D. G. de Avalúos con el N.o 1158. Según dicho plano tiene un área de 600 mts 29 deslindados así: 15 metros al Sureste, a la calle Gregorio Más, cuyo punto medio de frente dista 103 metros 05 por la esquina formada por la citada calle y San Quintín. Tiene 40 metros 14 al Noroeste, lindando con parte del solar N.o 40.498. Y 40 metros 05 al Suroeste, lindando con padrón 40.506 (es parte de los padrones 40.506-07-08) según plano citado). La promesa de venta fué inscripta en el R. U. de V. de I. a Plazo con el N.o 823, F.o 219, L.o 16. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 8257-Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO MAYO PEREIRA", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante, pues donde dice "Juan Francisco Mallo Pereyra", debe decir "Juan Francisco Mayo Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8260-Jn.6-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL NOGUEIRA y FRANCISCA SOSA pues donde dice "Manuel Nogueras Saracho", debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira". B) Las de nacimientos de MANUEL MAXIMO NOGUEIRA SOSA pues donde dice "Manuel Nogueras" debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira" y en la segunda donde dice "Manuel Nogueras Saracho" debe decir "Manuel Nogueira" y donde dice "Hilaria Nogueras" debe decir "Hilaria Nogueira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 8177-Jn.5-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, Dr. don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA DANCYGIER, pues donde el nombre del padre aparece como "Enrique Dencygier" debe decir Enrique Dancygier. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 15 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) 22.68 15|pub. 7525 Jn.5-v.Jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JULIO DA SILVA y MARIA TERESA SIGAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César pues en ella Llugain, Actuario Adjunto.
donde dice hijo legítimo de Julio Da Rosa, debe decir hijo legítimo de Julio Da Silva Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Mayo de 1953. — Alfredo L.
$16.80 15|pub. 8162-Jn.4-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JANKELIS REIBAKAS y FRANCISCA SOLEDAD RAMOS DE REIBAKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Jankelis Reibakas y Francisca Soledad Ramos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7802-My.29-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PABLO RODOLFO WEIHS y GLORIA MARGARITA CASTRO PELAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Pablo Rodolfo Weihs y Gloria Margarita Castro Peléez, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7807-My.29-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SATURNINA BULDAIN y JUAN ZUCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 13 de Noviembre de 1950 se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Saturnina Buldain y Juan Zuchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7783-My.27-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de ANTONIO BARBOZA NETTO. L.o 46, F.o 436", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo, don Juan Antonio, doña María Carolina, doña María José, doña Ema, don Enrique, doña María Joaquina, doña Amelia, doña Otilia, doña Silvia, don Edgardo y doña María Antonieta Netto o Barboza Netto o su causahabientes en su caso y a los causahabientes de don José Netto o Barboza Netto a estar a derecho en el juicio que por partición de herencia les ha iniciado el doctor Manuel Seoane en representación de don Victoriano, don Juan Antonio, don Mario Ramón, don Emilio Bernabé, doña Laura, doña Iracema y don Rufino Mattos.
Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho ante el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 283, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$96.00 30|pub 7281-My.15-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "HECTOR CERVIÑO SANDE y ESTHER NORMA CROSA DE CERVIÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 13 de Abril de 1953 se decretó la disolución legal de bienes existentes entre Héctor Cerviño Sande y Esther Norma Crosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7784-My.27-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICH LANG KEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 20 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7635 My.23-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. GUILLERMO NIN FARINI, con domicilio en 18 de Julio 856, al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Félix Alfredo Olivera y Francisco Zorrilla de San Martín. (Fdo.): G. Nin Farini. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8788-Jn.17-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. FRANCISCO ZORRILLA DE SAN MARTIN con domicilio en Santiago de Chile 1238 al señor Juez pido: Que para sacar el título de Procurador se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Guillermo Nin Farini y María L. Astigarraga. (Fdo.): Francisco Zorrilla de San Martín. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 8789-Jn.17-v.jn.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MIRKA GARMENDIA, domiciliada en la calle Yí 1459 digo: Que debiendo optar por la profesión de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores doctores Eduardo Corleto y Humberto Tommasino, domiciliados en Ituzaingó 1512, ap. 28 y 25 de Mayo 544, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad, y que se me expidan los edictos. (Fdo.): M. Garmendia. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1953. (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario.
$20.00 10|pub. 8785-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA JULIA ACQUARONE DE MAGGIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8745 Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CONCA, en el sentido de substituir donde dice: Correa Isabel debe decir Conca Isabel y donde dice: Santiago Correa debe decir Santiago Conca, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8744 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HECTOR MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8771 Jn 17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERREYRA CARRIZO o ALFREDO FERREIRA CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 8773 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISCIO o CRIS o CRISO o CRESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8774 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO VICTORIO POR-

MENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8775 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO GUERRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8777 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO BERLINGERI MANTERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8778 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CRUZ PEÑA REYES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8779 Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SARA SAINT LAURENT DE ALMON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8549-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELIAS o ELIAS JORGE YARRUS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de junio de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 8670 Jn.15-v.jn.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos caratulados "SERGIO ATILIO DOMINGO BOFFANO y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 48, Fo. 390), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Sergio Atilio Domingo Boffano y Beatriz Lucía María Romana Colombo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — Juan Carlos Aitieri.

$48.00 20|pub. 8538 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANA DZERJES DE PARAPLI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 8490-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **MARIA CARMEN BERNELEAU** en el sentido de sustituir donde dice Berneiau por Berneleau por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 8528-Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ADOLFO VALVERDE COTRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 8488 Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de **GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA**, en el sentido de sustituir donde dice: Gabriel Argibay debe decir Gabriel Argibay y donde dice Gabril Julio debe decir Gabriel Julio, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. 8463-Jn.10-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **APOLONIA JOSEFINA o APOLONIA MARIA JOSEFINA o JOSEFINA REGIS DE MIRAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8391 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROBERTO EUGENIO GRAVIER FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9582 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CUMERSINDA PEREYRA DE REBERDITO o RAYMUNDA GUMERSINDA PEREYRA DE REBERDITTO o REBERDITO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8393 Jn.9-v.jn.20.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "CLEMENTE ANSELMO ROMERO y VIOLETA TUYA DE ROMERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 320", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Clemente Anselmo Romero y Violeta Tuya de Romero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20 pub. 8215-Jn.5-v.jn.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELIA AMOROSO DE FRAGA y JUAN JOSE FRAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 312", se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abirl próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Elia Amoroso de Fraga y Juan José Fraga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Mayo de 1953. — Juan Carlos Aitieri, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 7910-My.29-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA o JUANA MANUELA IMAZ DE BULO Y GADEA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana.

$36.00 7466-My.20-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE CETRULO y MARGARITA REDELICCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 48, Fo. 333), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Cetrulo y Margarita Redelicco citándose a todos los que tuviere interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1953 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 7835 My.28-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos "CLEMENTINA MARIA ZANOTTA DE ARGENTI. Prescripción" (Lo. 48. Fo 357), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 25.078, ubicado en la 13.a sección de este Departamento y con un área de 233 ms. 63 dms., con el siguiente deslinde: 10 ms. 74 de frente al S., sobre la calle Centro América, cuya puerta de calle está señalada con el número 1842; 10 ms. 90 en el costado N., lindando con el padrón número 25.084; 21 ms. 49 por el lado O., lindando con los padrones 25.077 y 158.196 y, por el E., dos líneas quebradas de 10 ms. 34 y 11 ms. 34, unidas por otra línea de 0 m. 16 que lo separan del padrón número 33.228. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$120.00 30.pub. 7473 My.20-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "MANUEL BELLO LUACES y otros Escrituración de Oficio, libro 48, folio 331", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Ambrosio Poggi y en especial a los señores Luis, Natividad, Aurelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días a celebrar la escrituración definitiva a favor de Manuel Bello Luaces, Celia Bello de Meilan, Dolores Bello de Galup, Mercedes Bello de Mace, Joaquín, Víctor, Manuel E. y Jacinto Bello Vázquez y don Ernesto Carlos Milanesi, en cumplimiento de la promesa de compra venta expedida por el Banco Popular del Uruguay como apoderado del señor Ambrosio Poggi para los nombrados en primer término y como apoderado de los señores Luis, Natividad, Amelia, Catalina, Sara y Juan Carlos Poggi, sucesores de Ambrosio Poggi, el 29 de Julio de 1921 con el N.o 10.416; y el 27 de Diciembre de 1926 con el N.o 14.740, sobre los inmuebles que más adelante se describirán, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio las referidas escrituras: Un solar de terreno empadronado con el N.o 67.142 de la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, inscripto en Topografía el 15 de Junio de 1921, está individualizado con la letra "A" y consta de una superficie de 687 metros 20 decímetros, que se deslindan así: 16 metros al Sur oeste frente a la calle Abella, entre Mateo Cabral y Lombardini; 42 metros 95 al Noroeste lindando con Luis Decia; 16 metros al Noreste con José Imbelloni y 42 metros 95 cmts al Sureste lindero con Evaristo Pérez. (Solar prometido en venta a los señores Bello). Un solar de terreno empadronado con el N.o 34003 de la 13.a sección judicial de Montevideo, fracción letra "B" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de Abril de 1922, registrado el 15 de Junio de 1921 en la Dirección de Topografía, con un área de 162 metros 90 decímetros, deslindados así: 11 metros de frente al Noreste a calle Manuel V. Pagola, distando el punto medio de su frente 17 metros 82 de la esquina que forma la expresada calle y Cipriano Payán; 16 metros 08 al Noroeste lindando con la fracción "A"; 11 metros 02 al Suroeste confinando con Santiago Dellacasa y 13 metros 68 al Sureste lindando con la fracción "C" del mismo plano. (Solar prometido en venta al señor Milanesi). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$228.00 30|pub. 7400-My.16-vjn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "Cataldi, María Celia c/. DE OTTO GINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 49, F.o 467", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gino De Otto Broggi y María Celia Cataldi Liguori y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley

N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 20 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8658-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALLDENEU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio. 10 de 1953. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8688-Jn.16-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de GENIA VILKAS, donde dice "Vikas" debe decir "Vilkas" y donde dice "Vilkene Mikalauskate" debe decir "Francisca Mikalauskaite". — Montevideo, Setiembre 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8648 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: en la de defunción de FRANCISCA RODRIGUEZ donde dice: "Francisca Moreno", debe decir: "Francisca Rodríguez". — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. 8677-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de PAULO SIXTO VEZZOSO, donde dice: "José Vizzoso" debe decir: "José Vezzoso" y donde dice: "Paula Pirotto" debe decir "Paulina Pirotto"; en la de matrimonio de Paulo Sixto Vezzoso y Amelia Gómez de Vezzoso donde dice: "Paula Pirotti", debe decir: "Paulina Pirotto"; en la de nacimiento de Pablo Jesús Vezzoso, donde dice: "Paula Pirotti" debe decir: "Paulina Pirotto". — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8678-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de APARICIO VERA y MARIA DEL CARMEN VILA, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda", y en la de nacimiento de Carlos Baltasar Vera, donde dice "Aparicio Vera" debe decir "Aparicio Roda". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. 8539 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN NEGA DE SICA o SICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8504-Jn.11-v.jn.23.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha Diciembre tres de mil novecientos cincuenta y dos dictado en el expediente caratulado: "BASCUAS BONOMI, CELIA MARIA. Incapacidad. L.o 49, F.o 151", se ha declarado incapaz a Celia María Bascuas Bonomi, designándose Curador legítimo de la misma a su padre Alejo Bascuas. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8459-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRA CARVALLO DE BOUYSSOUNADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8418 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA CASAS DE JURADO o ALEJANDRA FRANCISCA JOSEFA CASAS DE JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8388 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8386 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PAPINI Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8387 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO E. BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8410 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIAZ o SANTIAGO DIAZ BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8389 Jn.9-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de ROSA APRILE DE ZUPPARDI, donde dice "Abril y Gambara" debe decir "Aprile y Gamero". — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 8377 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO FANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
36.00 30|pub. 8321 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "Bruel Eugenio y otra c|. PROCOPIU TEODORO y Otra. Ejecución de hipoteca. L.o 49, F.o 417", se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Tulache S. A.", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 8001-Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o ANIBAL SUFFREDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1953. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7871 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TASSANO o JUAN TASSANO DUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7691-My.25-v.jn.20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PADILLA PANELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7900-My.29-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Kulla León con ISAAC DE KULLA, EDITH. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 562), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges León Kulla y Edith Isaac y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 6 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 7870 My.29-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA ALBERTONI DE VERCESI y CARLOS VERCESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7254-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE GALEANO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de María Adela, debe decir María Amalia. — Montevideo, Febrero 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8622-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Fernández Fernández José Daniel y otro c| ILDEFONSO GARCIA LAGOS y Otros. Escrituración de oficio" (L.o 40, F.o 266), se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los esposos José Daniel Fernández Fernández y María Concepción Cardarello de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 105.557, situado en la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, asentado con el número 6 en el plano del Ingeniero Agrónomo C. Terra Arocena de Diciembre de 1918, compuesto por 368 metros 94 decímetros, 05 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al S. a la calle Suiza. En consecuencia a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8733 de 17 de Junio de 1931, se emplaza por el término de noventa días a Sara García Lagos y su esposo Carlos Becú, Daniel, Ildefonso, Julia, y Carolina García Acevedo, Rosa Sara, Ema Carmen, Tomás Alfredo, Conrado Augusto y Ricardo Mateo García Lagos, Teresa Carolina Francisca, Horacio Segundo Eliseo, María Carlota, Sara Elena, Adela y Marta Elena García Lagos Rodríguez Larreta, Mauricio Bernardo y Marcela Sabina García Lagos, Sara Faustina, Elina Albertina y Dora Pía García Gómez, Rosa Valentina, Carlos Ildefonso, Julia Elena, Olga Elisa, Raquel Angélica, Susana Matilde, Horacio, Eduardo, Beatriz María y Matilde Carolina García Acevedo Arocena, sus sucesores a cualquier título, causahabientes y cualesquiera otros interesados bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la escrituración definitiva del bien. — Montevideo, Abril 7 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$132.00 30|pub. 8571-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA SABATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8541 Jn.12-v.jn.24.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 5 de Mayo próximo pasado se designó curadora interina de la presunta incapaz MANUELA RODRIGUEZ a la doctora Celeste Arregui a quien se le discernió en la precitada providencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8578-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA DELIA y MARIA DEL CARMEN BRAQUET, estableciéndose que donde respectivamente las inscriptas aparecen con los nombres de: "María Petrona y Carmen", debe decir: "María Delia y María del Carmen". — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8487 Jn.11-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JOSE MERLETTI o MERLETTI SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8465-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CORVO DE RAVENNA (ISABEL) y CARLOS RAVENNA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 17 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Ravenna e Isabel C. Corbo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 8381 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de CELIA LERMAN, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Herman" debe decir "Lerman" — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8282 Jn.9-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8383 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DE GENARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1953 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8384 Jn.9-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "MORENO RAUL P. y SARA RABINO KLAPPENBACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl P. Moreno y Sara Rabino Klappenbach. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7925-My.29-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 8350-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIAO o PIAO CANEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 8458-Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a VIVIANA BARSANTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y en el de auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Viacava (L.o 42, F.o 89). — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
36.00 30|pub. 8142-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS GUSTAVO MIRANDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de: "Lenin Gorki" debe decir: "Luis Gustavo". — Montevideo, Junio 4 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 8309-Jn.6-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUE RAMON GIANNECHINI o RAMON GIANNECHINI o GIANNECCHINI o GIANNICHINI o JOSE JOSUE RAMON GIANNECHINI o GIANNICHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 7755 My.26-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JOSE AÑON, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de: "Anon", debe decir: "Añón". — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 8067-Jn.3-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Echeverría Domínguez Marcelino Erasmo y otros c|. BALBINA IGNACIA DOMINGUEZ. Posesión notoria de Estado Civil de hijos naturales" (L.o 42, F.o 484), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que tengan interés en la sucesión de Balbina Ignacia Domínguez, especialmente a los hijos de ésta Eduardo y Andrés Adolfo Domínguez y a todos los que se crean con derecho a formular oposición a la acción de posesión notoria de hijos naturales de la expresada causante promovida por Marcelino Erasmo Echeverría Domínguez, Ema Elvira Echeverría Domínguez de Cotelo, Juana Ercilia Domínguez de Olano, Angel Enrique Echeverría, Eliseo Arturo Domínguez y Augusto Antonio Domínguez. — Montevideo, Mayo 13 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 30|pub. 7503-My.21-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOLINA RODRIGUEZ CARDOZO DE FORASTIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8729 Jn.16-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CARLOS ALBERTO FORASTIERO MARINO, constituyendo domicilio, a estos efectos, en Misiones 1422 (escritorio 1.o), al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador viene a producir la información legal con los testigos escribanos Edmundo Thevenet y Miguel Angel Rubio, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídanse testimonios. — Carlos A. Forastiero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$20.00 10|pub. 8727 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SANGUINETTI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8732 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELODINA FERMINA MACEDO DE EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8599 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "HECTOR ROQUE RIBERO RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Roque Ribero Rodríguez, estableciéndose que donde el apellido del padre aparece "Rivero" debe decir "Ribero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.80 15|pub. 8582 Jn.12-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA o MIGUELA o MICAELA MIELI o MIELLI DE ALTUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8496 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOLIVAR NOSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8647Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA CORTA DE CARASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8659-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8657-Jn.15-v.jn.26.

Intimación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Luis Fierro Montaner contra ELISEO SABORIDO. Intimación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Eliseo Saborido para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
43.00 30|pub. 8700-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8494-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "REGINO VEGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Regino Vega y María Purificación Alves, de matrimonio de Regino Vega Alves y Dora Pittipal-

di, y de nacimiento de Isabel, Margarita y Regino Vega Alves, estableciéndose que donde dice Pura Alvarez, debe decir: María Purificación Alves. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 8372-Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "INDALECIO GUEVARA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Pascasia Gómez de Guevara solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Indalecio Guevara. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8707-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIME o AMADA o EMA LOEFF BREGMAN DE SEREBRENNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8498-Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO YAMANDU o MAURO YAMANDU LUCIO MININNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8495-Jn.11.-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES MABASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8497-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENCIO MASSOBRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8448-Jn.10-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges VICENTE LIÑARES y DORILA CATTIVELLI DE LIÑARES A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8324 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO MUJICA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8326 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSE LIPPMAN o ELSE LIPPMANN DE IGLAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8327 Jn.8-v.jn.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Marzo próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN y JACINTA VIOLETA PUGLIA de OROÑA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 1|pub. 8325 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Gustavo Avelio Velázquez contra CAVADONGA LOPEZ ROSAL. Divorcio" y "Gustavo Avelio Velázquez. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cavadonga López Rosal para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$60.00 30|pub. 8409 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA da PIEDADE FELIX de FERNANDES URBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8344-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Prescripción
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "José F. Pereira y otros, Prescripción", se hace saber al público en general que don José Fénix Pereira, Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira por sí y por su hijo menor Eloy Gualberto Machado Marichal y Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, se presentaron ante este Juzgado promoviendo juicio para que se declare que adquirieron por prescripción treintenaria los siguientes bienes ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: Una fracción de terreno con todas las mejoras, empadronada con el N.o 14480, de propiedad de Aída Marichal Despeyrou de Machado Pereira, viuda, y de su hijo Eloy Gualberto Machado Marichal, designada con la letra C en el plano trazado en abril de 1933 por el agrimensor J. L. Camagni, inscripto en Topografía el 29 de del mismo mes de acuerdo con él abarca esa fracción 4 Hts. 0534 mts. 97 dec., teniendo 113 mts 14 c. al noroeste frente al Camino a Peñarol ex Casavalle; 400 mts. 01 c. al noreste lindando con la fracción letra B; por el fondo al sureste, el arroyo de la Chacarita, en medio con Francisco Piria, y la línea del suroeste, es quebrada en tres tramos: a partir del frente al camino a Peñarol; tienen: el primero. 50 ms.; el segundo, 5 ms. 60 y el tercero 366 mts. 70, lindando por esta línea con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; II) La fracción de terreno con todas sus mejoras empadronada con el N.o 88802, de propiedad de Olga Amalia Machado Pereira de Crottogini, designada con el N.o 1 en el plano trazado en Mayo de 1937 por el agrimensor José M. Oses, inscripto en la Dirección de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 577, y abarca una superficie de 2 Há. 2660 mts. 7222 cms., con 63 ms. 75 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 394 mts. 40 cms al Noreste, lindando con la fracción número 2; 398 mts. 23 al Suroeste, confinando con la fracción antes descripta; y por el fondo al Sureste, arroyo de la Chacarita, en medio con terrenos de la sucesión de Francisco Piria; y III) La fracción de terreno y todas sus mejoras empadronada con el N.o 88803, de propiedad de José Fénix Pereira, designada con el N.o 2 en el plano mencionado del agrimensor Oses compuesta de 1 Há. 7542 mts. 1276 cms.2 con 49 ms. 35 de frente al Noroeste, al Camino Peñarol; 405 mts. 06 al Noreste lindando con la fracción N.o 3; 394 mts. 40 al Suroeste, confinando con la fracción N.o 1 recien descripta y por el fondo al Sureste, arroyo la Chacarita en medio con sucesión de Francisco Piria. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Eloy G. Pereira, Domingo Delfeuller Campomar, herederos de Pascual Laurino que lo eran Fortunata Morra de Laurino, Vicente Antonio, Miguel, María Teresa, Angela y José Francisco Laurino; a Vicente Toscano, Antonia Cassina, Carlos Fourquet, Rufino y Esteban María Cabrera, en su calidad de herederos de sus padres legítimos Esteban Cabrera y Juana Morales; Francisco Garrido, María Amalia Pereira de Machado y Víctor Pereira, Mario Plácido Demetrio, Abel Angel y Plácido Machado y Abel G. Domínguez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$288.00 30|pub. 8089-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DEGIORGIS DE BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8195-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "AMADEO QUINTANS y MANUELA VIDAL DE QUINTANS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 25 de Marzo de 1953, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Amadeo Quintans y Manuela Vidal, citándose a todos los acreedores e interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 8088-Jn.3-v.jn.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE RIVERA ROSON DE SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 8087-Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO ANDRES NOGUEIRA y CAMILA RAMONA GRAF. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Curi Zagia. Act.
$40.00 20|pub. 7250-My.30-v.jn.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE FERNANDEZ DE TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1953. — José Curi Zagia. Actuario.
$36.00 30|pub. 7764 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN CAMJAN, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y construcciones ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 41.707, con una superficie aproximada de 301 metros 27 decímetros 65 centímetros así deslindados: 20 metros 85 centímetros de frente al S. O a calle de 10 metros 30 de ancho, o calle Particular, por donde las construcciones tienen señalada su puerta de entrada con el N.o 142, entre calle Mariano Sagasta y la Vía del Ferrocarril Central, 25 metros de frente al E. a la citada vía, por el N. E. línea de 4 metros 10 centímetros y el costado O. N. O. está cerrado por 5 rectas que miden a partir del frente: 13 metros 60 centímetros, 3 metros 65 centímetros, 4 metros 95 centímetros 2 metros 18 centímetros y 3 metros 60 centímetros, lindando estos dos vientos con propiedad empadronada con el número 41.708 de pertenencia de los sucesores de don Bonifacio Galvez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Isnardi o Iznardi, y a doña Cipriana Farías de Isnardi o Iznardi, así como a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado bien, para que concurran a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, si no comparecieran. — Montevideo, Abril 30 de 1953. — José Curi Zagia, Act.
$132.00 30|pub. 7896-My.29-v.jn.30-Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia en lo Civil en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON

DOLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7770 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "LIDIA ESTHER CURCCIO con LEON MORALES". Divorcio sola voluntad"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don León Morales para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7812-My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Carmelo Suárez c|. CELIA DE LEON". Divorcio. L.o 47, F.o 62", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Celia De León, para que concurra a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7668-My.23-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "Lígia Almagro Paredes con JUAN NORVIC. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Norvic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7585 My.22-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en el expediente caratulado "Sucesión ROSA CAZET", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Enrique Cazet Castaingts para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7366 My.16-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "JOSE MEIZOSO DIAZ contra ROSA GRISANTI. Divorcio" (Lo. 47. Fo. 110), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Grisanti para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 4596 My.16-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — José Tomás Pereira.
$12.00 10|pub. 8819-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ISSE, ALI y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Ali Isse solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida correspondiente a su primer matrimonio, donde su nombre aparece como "Ale" debe decir Ali; B) En la partida de su segundo matrimonio, donde aparece como "Ale Usse" debe decir Ali Isse; C) En la partida de nacimiento de su hija Blanca Hortensia, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse; y D) En la partida de nacimiento de su hija Norma Teresa, donde aparece como "Ale Isse" debe decir Ali Isse. — Montevideo, Marzo 18 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$25.20 15|pub. 8766 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FIGUERON, MARIA ISABEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el contrayente aparece con el nombre "Juan" debe decir José. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8765 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN ANTONIA o MARIA SERRICO o ERRICO o ENRICO o ENRRICO o PERRICO DE RUSSO y la de don NICOLAS RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8748 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA AÑON DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8600 Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA GRANDE o GRANDI DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8601 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GONZALEZ (MARIA PETRONA). Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura como "Petrona González" debe decir María Petrona González. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 8602 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN o ESTEBAN PANOS KARAMANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8697-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA GUILLERMINA o ALBA BARBÉ DE RAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8698-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA FILOMENA SOLECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8699-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA MÜLLER DE REGALÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8643-Jn.13-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Villar, Adelina contra MANUEL FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adelina Villar y Manuel Fernández Pérez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8618-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MOLINA PICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8493-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARECO CUFRE, ISABEL y JUAN PEDRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores Isabel y Juan Pedro Mareco Cufré, para que en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Coitiño", diga: "Cufré". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. 3641-Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA DEMATTEIS o DEMATTEIS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8591-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ESTEVEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
12.00 10|pub. 8592-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO CASTELAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8593-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA GARCIA DE GILLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8594-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HORMAIZTEGUY FIGUEROA, CARLOS ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor Carlos Enrique, pues donde en la misma figura el apellido "Hormaezteiy", debe decir: "Hormaizteguy". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 15|pub. 8589-Jn.12-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ANDRIOTTI, CARLOS GUIDO y TURQUESA MARTINEZ DE ANDRIOTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Guido Andriotti y Turquesa Martínez de Andriotti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8567-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PAURIS, ANDRIUS con URSULE DAUNYTE. Divorcio". se cita y emplaza a doña Ursule Daunyte, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. 8530-Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VAZQUEZ, HECTOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que entre dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, sus apellidos paterno y materno aparecen como "Vasques" y "Masé" debe decir en su lugar y en ese orden: "Vazquez" y "Masse". — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 8579-Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VELLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8550 Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN JESUS PURIFICACION LOPEZ o LOPEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8551 Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BARREIRO EUSTAQUIO y PAULINA MAROTTA DE BARREIRO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Abel Urbino, en el sentido de que el contrayente es hijo de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se establece en su partida de matrimonio, y que su hijo Abel Urbino es nieto de Juana Vicenta Hermida y no de "Juana Pérez", como se expresa en su partida de nacimiento. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 15|pub. 8548 Jn.12-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8470 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8510-Jn.11-v.jn.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos: "QUINTANA POSSOLO, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Roberto Quintana Possolo, domiciliado en Treinta y Tres 1356, escritorio 36|37, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Ope Pasquet, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Roberto Quintana Possolo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. 8536 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARGAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8491-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DIAZ CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8492-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RODINO DE METELICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8498-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENGRACIA o MARIA ENGRACIA JUANITA MARTINEZ IRRISARRI o IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8469-Jn.10-v.jn.22.

Liquidación judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "FONTANA Y CANDELA S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios los acreedores Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Banco Popular del Uruguay. 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 10|pub. 8467-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMON BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8414 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VAZQUEZ DE CARZOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8415 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSEBIO OTERO y la de don JUAN EUSEBIO OTERO u OTERO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8416 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DIAZ o DIAZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8394 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8390 Jn.9-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José M.a França, recaído en autos caratulados "STANLEY DE COATES (CLARA) y HERBERT PERCIVALE COATES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clara Stanley de Coates y Herbert Percivale Coates y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$40.00 20|pub. 8403 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don José Ma França, recaído en autos: "FEIJOO, NELSON y BEATRIZ BLANCA CANCELA DE FEIJOO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nelson Feijoo y Beatriz Blanca Cancela de Feijoo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. 8356-Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GARCIA de Do PASO o de Do PAÇO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 6 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8417 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VISCONTI DE BENINCASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8357-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA DOMINGUEZ DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8355-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8358-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARCIAL

COMESAÑA o COMESAÑA GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 8359-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CAMILLI o CAMILLI BIANCHI DE PARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 8360-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ACCOSSANO DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 8191-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8194-Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCIS GERALD BALLANTINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 8128-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "GERONES, LUIS ALBERTO con RAMONA AMANDA VIÑOLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Alberto Geronés y Ramona Amanda Viñoly, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 8109-Jn.3-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ARISCOLA o ASISCOLA o ACISCOLA VICTORIA SOSA o SOSA DE GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Alberto González, pues donde en la misma la madre del inscripto figura como "Franca Laritoria SOSA", debe decir: Asiscola Victoria Sosa. — Montevideo, Mayo 19 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. 8040-Jn.2-v.jn.18.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido los señores Alfredo N. Galli y Alfredo Bofill, en sus caracteres respectivos de Presidente y Secretario de la Sociedad "Papelería Galli S. A.", interponiendo en nombre de la mencionada entidad, demanda de perfeccionamiento de título mediante acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria de derechos de dominio y extintiva de toda pretención de terceros, respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83942, el que, según plano que el 4 de Octubre del año 1952, levantó el agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección General de Catastro el día 13 de igual mes y año, con el N.o 26136; se compone de la superficie y límites siguientes: Area: 2045 mts. 83 dm. 35 cm. Límites: 33 mts. 49 cm. de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia, entre las de Rocha y Marcelino Sosa; 65 mts. 34 cm. que, por ser esquina, son también de frente al Noroeste, a la expresada calle Rocha; 33 mts 40 cm. al Noreste, lindando allí con las propiedades empadronadas con los N.os 83.943 y 83.948, en su largo al Sudeste, una línea quebrada compuesta de cinco tramos con las siguientes longitudes y orientaciones: Un primer tramo que, partiendo del extremo del límite anterior tiene una longitud de 20 mts. 8 cm. orientado de Nordeste a Sudoeste, un segundo tramo de 11 mts. 14 cm. que, partiendo del extremo del anterior, está orientado de Nordoeste a Sudeste, por estos dos tramos confina con padrón N.o 83.949; un tercer tramo de 17 mts. 24 cm. orientado también como el primero de Nordeste a Sudoeste, que lo separan de los padrones N.os 117.971 y 117.972; un cuarto tramo de 11 mts. 30 cm. orientado como el segundo de Nordoeste a Sudeste y cerrando esta figura, un quinto tramo de 18 mts. 15 cm., orientado como el primero y el tercero, de Nordeste a Sudoeste, que lo separan del padrón N.o 182.945; y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcos Carrasco, Rosario Carrasco, Gabriel Desplas, Manuel Arismendi y Cía., Sociedad "Progreso Urbano". Carlos Martins, en representación de don Eugenio Villemur, Sociedad "Villemur Hermanos", Sucesión de don Pedro Villemur, Luisa Lamaison de Villemur, Pedro Pablo Emilio Ramón, Luis Eugenio, Emilio Juan y María Luisa Eugenia Adelaida Villemur Lamaison, Cristina Bernier de Elselen, Junta E. Administrativa de la Capital, Sociedad "A. Soury y Compañía" de Montevideo, Sociedad "A. Soury y Compañía" de París, Sociedad en Comandita Simple A. Soury y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones A. Soury y Compañía, Papelería Galli de A. Soury y Compañía, y a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de las personas, sociedades e instituciones precedentemente indicadas, así como, en general, a todos aquellos que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble identificado, para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$264 30|pub. 8110- Jn. 3-v.jn.30. Jl.21-v.28jl.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7681 My.25-jn.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SANTANA, PURA con JUVENAL PEREIRA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Juvenal Pereira, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7657-My.23-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 7269-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA AMELIA SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 8694-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVO MANARIN, citándose a los que ese crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8695-Jn.17-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN BYNEZ HOCKO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Eustaquia Prudencia Díaz, por figurar en ella el compareciente, con el apellido paterno "Benecz", en lugar de "Bynez", y con el materno de "Hosco", en lugar de "Hocko". — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15 pub. 8770-Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GOMEZ DE SABINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8757 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8696-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGIAROTTI TACONI o TACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

12.00 10|pub. 8722-Jn.15-v.jn.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "OROCIA AGUERRE DE LUENGO y otras. Segunda copia. L.o 37. F.o 566", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de un compromiso de compraventa del inmueble a plazos, no inscripto, por el cual en Setiembre de 1926, La Industrial de Francisco Piria, prometió vender a plazos a don Francisco Mernies, el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.870, paraje "Jardines del Manga", señalado con el N.o 87 en el plano del Ing. Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 30 de Agosto de 1922, con una superficie de 687 metros, y se deslinda así: al Sureste, 15 metros sobre calle Oficial N.o 1, por 45 metros y 80 de fondo, y linda al Noreste, con el solar 86; al Noroeste, con el solar 67; y al Suroeste, con el solar 88, del mismo plano. En agosto de 1929, don Francisco Mernies transfirió los derechos que le correspondían en dicha promesa a don Adolfo Pereira. En Julio de 1934, don Adolfo Pereira cedió los derechos que le pertenecían en la promesa citada, a don Pedro Luengo. Fallecido don Pedro Luengo, su sucesión se tramitó ante este Juzgado, declarándose herederos del causante a sus dos hijas Orocia Luz Somar y María Josefa Lía Luengo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Orocia Aguerre de Luengo. En consecuencia se cita y emplaza por 30 días, a los cedentes mencionados, o a quienes los hubieran sucedido en sus derechos, así como a cualquier persona que se considere con derecho para deducir oposición, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 10|pub. 8681-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SOLER DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 8598 Jn.13-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELBIO ROMEO CALACE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Alberto Calace por figurar en ella el apellido "Calase" en lugar de "Calace". — Montevideo, Junio 8 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 8603 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FUSER

solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella el apellido "Fujez" en lugar de "Fuser". — Montevideo, Abril 29 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 15|pub. 8604 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAISONNAVE DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8605-Jn.13-v.jn.25.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ADELA WIRTH. Incapacidad. L.o 28, F.o 617", se hace saber al público que por resolución de fecha 20 de Marzo del corriente año, fué declarada doña Adela Wirth en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curador dativo, en su persona y bienes, a don Fridolín Wirth. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8583-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO MELGAREJO LUGO y TORIBIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8484 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GORGOROSO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8489-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERICO FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8411 Jn.10-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE P. SERVETTI SOSA, con domicilio en 25 de Mayo 535, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a ofrecer la información de Walter Genta y Ruben Caggiani, que presentaré, y serán preguntados sobre mi vida y costumbres y que se me expida testimonio. — Jorge P. Servetti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 10|pub. 8371 Jn.9-v.jn.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL APOLINARIO AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1953 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8412 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ORTIZ DE LISUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8422-Jn.10-v.jn.22.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Ernique Gamio, dictada en autos: "JUAN y JULIO PARODI y OTROS Prescripción, libro 38, folio 41", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan y don Julio Parodi y don Humberto Scuadroni, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un área de sobras de 359 metros 1833 centímetros, comprendida en el siguiente bien: Un terreno situado en la Villa de la Unión, 22.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 73.013, compuesto de una superficie, según títulos de 922 metros 1365 centímetros, y según plano trazado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nogué en diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.471, el 18 del mismo mes y año, consta de 1.281 metros 3.198 centímetros, vale decir, con un área de sobras no titulada de 359 metros 1833 centímetros, y que de acuerdo con dicho plano, se deslinda así: 26 metros 15 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador Viana, antes denominada Artes; 45 metros 5 centímetros al Sureste, confinando con los padrones 73.012 y 73.009; 30 metros 60 centímetros al Sureste, con los padrones 73.003 y 73.002 y 73.000 y al Noroeste, 45 metros 60 centímetros, con el padrón N.o 73014.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Pedro Melessi o sus sucesores y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, en el cual están comprendidas las sobras objeto de esta acción, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$168.00 30|pub. 7468-My.20-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SEVERINA GIORDANO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Miguel Morales, por figurar en ella la compareciente, como nacida el 6 de Noviembre de 1914 en la Ciudad de Buenos Aires, en lugar de nacida el 6 de Noviembre de 1916, en la Ciudad de Montevideo. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 15|pub. 8336-Jn.8-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a todos los sucesores a título singular o universal del extinto NICANOR VESCOVICH y a cualquier otra persona que pudiera tener interés en el juicio que por investigación de paternidad (L.o 37, F.o 513) y auxiliatoria de pobreza que se tramita por separado, ha iniciado Diosma Amaral, en representación de su hijo menor de edad, José Amaral, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. 8133-Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "ENCARNACION HERNANDEZ DE DE GIUDA y ALBERTO DE GIUDA contra ANTONIA HERNANDEZ DE MACCIO, ROSA BLANCA H. DE PARODI y MARIA CARMEN HERNANDEZ DE MURUSSICH. Cobro de pesos" (Lo. 37. Fo. 182), se cita y emplaza a los herederos de Rosa Bagnulo y especialmente a las presuntas herederas Antonia Hernández de Macció, Rosa Blanca Hernández de Parodi y María Carmen Hernández de Murussich, para que dentro del término de noventa días comparezcan por medio de procurador común a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por cobro de pesos les han iniciado Encarnación Hernández de De Giuda y Alberto De Giuda, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$72.00 30|pub. 1520-My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a doña Romilda Ponce, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez (Leocadio) y Riverón (Francisca Zenona) con PONCE (ROMILDA). Pérdida de patria potestad". (Lo. 12, N.o 1167, Fo. 347), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 1953. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adjunta.
$36.00 30|pub. 8113 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don SAVERIO RUSSO y doña ADELINA SAYAR, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Villot Angel y Urruzalbal de Villot Joaquina contra Sayar Adelina y Russo Saverio. Pérdida de patria potestad" (L.o 12, N.o 1067, F.o 125), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1953. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 7460-My.19-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA SARIBLE, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 1.o 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$12.00 10|pub. 8480 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hac esaber la apertura de las sucesiones de SILVINO y AURORA IRMA PAREDES, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — Irma Rodríguez de Panario, Act.
$12.00 10|pub. 8481-Jn.11-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ORTIZ SILVA DE LAURINO, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
$12.00 10|pub. 8794-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NOVAS RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4637. — Montevideo, Mayo 11 de 1953. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8626-Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WÜNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Vicente Yañez Pinzón 4307, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Esc. Meropi Karalis de Corbo, Actuaria.
$12.00 10|pub. 8339-Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimonovena sección judicial de Montevideo, se hace saber que por auto de siete de Marzo de 1951 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de SOFIA BERNET DE SENSEREY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Oficina dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
$12.00 10|pub. 8587-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimonovena sección de la Capital se hace saber a los herederos, acreedores y demás interesados que ha sido declarada abierta la sucesión de ARTURO BRIN, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, junio dos de mil novecientos cincuenta y tres. — María Emilia Gleise, Actuaria.
$12.00 10|pub. 8457-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Artigas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO ALVES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Artigas, Mayo 25 de 1953. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8596 Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO SIMON y de doña EDRELINA SIMON FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 8543 Jn.12-v.jn.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA RAMONA RIVERA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 1.o de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. 8544 Jn.12-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME FERRARI y de VENTURA PEREZ DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. 8731 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 8682-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TORRES DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 8482-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA TEJERA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub 8521-Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Junio de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.
$12.00 10|pub. 8515-Jn.11-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña JUANA ESTIVEZ DE IFRAN, estableciéndose que donde aparece el apellido de la fallecida como "Estevez" debe decir "Estivez" y donde el nombre del esposo aparece como "Francisco", debe decir "Erasmo". — Canelones, 25 de Marzo de 1953. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. 3114 Jn.3-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARTINEZ DE DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 8 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 8627-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MAZINI o MASSINI, de ANGELA DOGLIO DE MAZINI o MAZZINI, de PEDRO MAZINI o MAZZINI DOGLIO o DOLIO y de LIBERATA MAZINI o MAZZINI DOLIO o DOGLIO o TERESA MAZINI DE GONZALEZ, conocida por Teresa Mazini, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente se cita y emplaza a Angela Renée, Eva y Nelson Mazini Trabella, a sus herederos, sucesores, causahabientes o a quienes legítimamente sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en esta sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes que represente a sus personas, derechos y acciones. — Canelones, Mayo 15 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$72.00 30|pub. 8570-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. 8628-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARRILLA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 8630-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 8629-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS ANICETO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 8472-Jn.10-v.jn.22.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, dictado en autos: "CAROLINA PINTOS DE MORALES, ANTONIO LEONEL, EDUARDO, AURORA e ISMAEL PINTOS CURBELO. Prescripción" (L.o 2.o, F.o 139), se cita, llama y emplaza a don Pedro Dauguet, doña Juana Dauguet, doña Cornelia Dauguet Amengual y doña Juana Dauguet Amengual, a sus sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El bien objeto del juicio es el siguiente: Una fracción de chacra, con las construcciones y demás mejoras, situada en el ejido de esta Ciudad de Canelones, individualizada en el padrón con los números 1822 y 1823, compuesta de una superficie de 7 Hás. 3.378 metros 10 centímetros cuadrados, más o menos, y linda por el Este con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Antonio y Andrés Pigazzini; por el Norte con don Sebastián Michelene hoy Arturo M. Oliver; por el Oeste con la calle Pública, por medio con la sucesión Bovio, hoy Catalina Bovio de Gómez; y por el Sur también con la calle Pública, por medio con don Silvio Mainero, hoy Pedro y Augusto Celhay. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 13 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.
$120.00 30|pub. 3645-Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en autos: "SABAS OLAIZOLA. Prescripción". (Lo. 12, N.o 14, Fo. 144), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Un solar, sin mejoras, empadronado en mayor área con el N.o 225, antes con el N.o 412, señalado con el número siete de la manzana número cuarenta y cuatro, de la primitiva planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros, de frente al Sur, en 21 metros 475 milímetros, a la calle Defensa y linda: al Norte, en idéntica dimensión, con raíz padrón número doscientos veinticuatro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; al Este, en 42 metros 95 centímetros parte con Sabas Olaizola (resto padrón N.o 225) y parte con Telmo Repetto; y al Oeste, en igual medida, con sucesión Bartolo Repetto, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, Abril 28 de 1953. — Héctor J. Silva Ferra, Juez de Paz.
$103.00 30|pub. 7785 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, José Ourthe - Cabale, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO DE GUZMAN, NEMESIO y MARIA CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO, y JUANA CLIMENTI o CLIMENTI CASQUIZO DE FREIRE, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 533 de la manzana N.o 66 de esta Villa, compuesta de una superficie de dos mil quinientos metros, que se deslindan en la siguiente forma: Al Sur: 50 metros con frente a la calle Baltasar Brum; al Este: formando esquina, 50 metros con frente a la calle San José; Al norte, 50 metros lindando con los bienes empadronados con los Nros. 532 y 537; y al Oeste. 50 metros, lindando con el bien N.o 534.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San Ramón, Abril 25 de 1953. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 7431-My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "José Humberto Botti, Rectificación de partida, L.o 26, F.o 73", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Humberto Botti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "Umberto José Nicasio", debe decir: "José Humberto", que es el verdadero nombre. De mandato judicial y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, junio 11 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 15|pub. 8717 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUSTA HERNANDEZ con OROSMAN RAMIREZ. Divorcio". (Lo. 24, Fo. 728), se cita y emplaza a Orosmán Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites, previniéndole que previamente será tentada la conciliación, y en caso de que no lo hiciere, se efectuará ésta con el defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 22 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$16.00 10|pub. 8431 Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ, JULIO RODRIGUEZ, CONSUELO RODRIGUEZ e INDALECIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehcos ante este Juzgado bajo apercibimiento, citándose dentro del mismo término para que comparezcan en la sucesión de Adelaida Real de Rodríguez. Y de mandato judicial y para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Mayo 27 de 1953. — Jaime Roca Esteves, Act.
$16.00 10|pub. 8482 Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA OLIVERA DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 11 de 1953. — Julio Zavala Muniz.
$12.00 10|pub. 8757-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BORDA CORTINAS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 12 de 1953. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 8798-Jn.17-vjn.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Act.

$8.00 10|pub. 8676-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 8680-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 23 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8580-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BIDONDO DE BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8581-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DUCASSOU ROBERT o EDUARDO ARTURO DUCASSOU ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 29 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 8565-Jn.12-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Chena Clara Antonia contra SANTIAGO SILVA. Divorcio unilateral". L.o 32, F.o 123, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Silva Arllán, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. — Colonia, Mayo 11 de 1953. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7958-My.30-v.jn.30 - Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUTIERREZ (BLANCA FELICIA) con CARLOS AVILA Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Avila, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 17 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 30|pub. 7497 My.21-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "FRUGONI, FRANCISCO ANTONIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a la manzana 302 de la Villa de Nueva Palmira, padrón 1215, con 7378 metros 81 decímetros, con 85 metros 90 centímetros en cada frente, delimitados al Sureste, Suroeste, Noroeste y Noreste por las calles Bolivia, Solís, Perú y Baigorria. Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 11 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. 7654-My.23-v.jn.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, se comunica que se ha presentado JUAN RAMON RUIZ MORENO, iniciando prescripción treintenaria, sobre los siguientes bienes situados en esta Villa: Solar 1 manzana 278, padrón 1177 con un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 42 metros 95 centímetros al Noreste y Suroeste a calles Fray Bentos y Cuareim; 85 metros 90 centímetros al Noroeste y Sureste a calle Carlos Cúneo y con solar 2; Manzana 277, padrón 1176, con un área de 354 metros 60 decímetros con 18 metros, 39 metros 40 centímetros y 43 metros de frente a calle Fray Bentos, Carlos Cúneo y la Ribera respectivamente, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Mayo 25 de 1953. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 8435-Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "María Roma del Río de Cames contra LUIS ALBERTO CAMES, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 775", se hace saber al público que con fecha dos del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Roma del Río de Cames y don Luis Alberto Cames y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8671 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUSTA LOPEZ de CAMERA con CARMELO CAMERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 39, F.o 771", se hace saber al público que con fecha primero del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Justa López Moreira de Cámera y don Carmelo Cámera, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 8673 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra Luis Cousillas Villar, Juicio Ejecutivo, L.o 39, F.o 752", se cita, llama y emplaza a don Luis Cousillas o Luis Cousillas Villar, a fin de que comparezca, o constituya procurador, en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirá la causa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 4 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48.00 30|pub. 8674 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATERINA MARIA VENERANA BONFRISCO DE VALETTA o CATALINA BONFRISCO DE VALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8664-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MOREIRA DE CONDE o RAMONA NICOLASA MOREIRA DE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 8451-Jn.10-v.jn.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO B. CAWEN. Sucesión. Pieza mandada formar por separado sobre incapacidad de Jacinta Cawen" (L.o 39, F.o 400), se hace saber al público que por resolución de fecha veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se declaró incapaz a doña Jacinta Cawen, nombrándosele Curador de la misma a don Primitivo Feliciano Cawen. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de Mayo de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$16.00 10|pub. 8449-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "EUGENIO CARMELO FAUSTINO CARROSSIO o CARROCCIO o EUGENIO CARMELO CARROCCIO o CARROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 29 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8452-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de "ZOILA o SOILA RODRIGUEZ DE MOREIRA, NICOLAS MOREIRA y FELIX LEONARDO MOREIRA RODRIGUEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 4 de 1953. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8665-Jn.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que: MANUELA DOMINGA AGUERRE DE CENTURION, solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento, donde figura como hija de Felisia Inchaust, debe decir: Felicia Inchausti; 2.o) De casamiento de Juan Aguirre y Felicia Indarte, debe decir: Juan Aguerre y Felicia Inchausti; 3.o) De nacimiento de María Aguirré, donde dice: hija de Juan Aguirré y de Felicia Enchauste, debe decir: María Aguerre, hija legítima de Juan Aguerre y de Felicia Inchausti; y 4.o) De nacimiento de Felicia Aguerre, donde aparece como hija legítima de Felicia Inchauste, debe decir: Felicia Inchausti, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto 1.o de 1951. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.00 15|pub. 8214 Jn.5-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GUERRA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente al heredero Julio César Moreno Cáceres, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Mayo 19 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$36.00 30|pub. 8021-Jn.1.o-v.jn.20.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON URRUTY y HORACIO URRUTY PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 6 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8781-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL SOSA o VITAL RAMON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 8561-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 8562-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8559-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA HERNANDEZ DE RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8560-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 28 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 8555-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIANO MARTIRENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que, con el número 78 luce a fojas 11 del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la 11.a sección de este Departamento en el año 1926, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Emiliana" y como del sexo "femenino", se establezca "Emiliano" y "masculino", respectivamente. — Minas, Mayo 19 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 15|pub. 8141-Jn.4-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FELICIA V. SOCA DE FRETES con FERMIN LORENZO FRETES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 321), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Abril último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Fermín Lorenzo Fretes y doña Felicia V. Soca de Fretes y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 12 de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 20|pub. 7803 My.27-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE LEGUISAMO DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 25 de 1953. — Ricardo F. Basso.
$12.00 10|pub. 8556-Jn.12-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO o BIBIANO E. PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1953. — Ricardo F. Basso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8557-Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ EPIFANIA, Rectificación de partida. Lo. 7, F.o 554", se hace saber al público que se ha presentado a este Juzgado Epifania Rodríguez Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno de "Rodrriges" y con el apellido materno de "Perez" en lugar del apellido paterno de "Rodríguez" y el apellido materno de "Pérez" que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00 15|pub. 8683 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE MEDINA, JESUS MARIA. Presunto incapaz. (L.o 6, F.o 658)", se hace saber al público que por resolución de fecha 18 de Marzo de 1952, se ha declarado en estado de incapacidad a don Jesús María Guadalupe Medina, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Eulogio Guadalupe Medina, quien aceptó el cargo con fecha 20 de Marzo de 1952. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 28 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$16.00 10|pub. 8614-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8689-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FUNGUI PEDRIN o JUAN BAUTISTA FUNGI o JUAN FUNGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 8 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8687-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES F. LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás intteresados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8686-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8685-Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO, SANTIAGO F. o SANTIAGO FRACISCO GUATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 28 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8684-Jn.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROSA ARMAS o DE ARMAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 8691-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLEGARIA NUÑEZ DE AMENGUAL, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$36.00 30|pub. 8690-Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TITO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 6 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8615-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIRETT o MARIA MIRET de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8617-Jn.13-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBALDINO o LUBARDINO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1953. — José Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 8616-Jn.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELAIDES DE LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Marzo de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8801-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de sucesión de FRUCTUOSO DE SOUZA PEREIRA o FRUCTUOSO PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como a estar a derecho en la acción que por posesión notoria de estado civil deducen Raúl Teodoro Pereira y Juan Fructuoso Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficio que los represente. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 30|pub. 8737-Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA; SERAFINA PICARDI o PICARDO DE FALABELA, FALABELLA, FOLABELA o FOLABELLA y JUAN FALABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8761 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8762 Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ROTH DE VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 3 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8736 Jn.16-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Prescripción, libro 20, folio 337, número 135", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se expresará y especialmente a don Ernesto Azcué, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronada con el N.o 212, que según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de 28 de Julio de 1945, se compone de 596 metros, 1177 ctms., lindando al Sur, en 14 mts. 38 ctms., con la calle Florida, al Oeste en 41 mts. 40 ctms., con Mateo Corradi; al Norte, en 14.40 con sucesión de Pablo Gianoni y al Este, en mts. 41.46, con José Bertone y Juan R. Sierra. — Paysandú, Marzo 26 de 1953. — Juan Oholeguy, Actuario.
$96.00 30|pub. 7321-My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA FRANCISCO PIZZICHILLO, ci-

tándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. 8763 Jn.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA SANCHEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8739-Jn.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Pintos de Correa solicitando la declaración de ausencia de su esposo JOSE PEDRO CORREA. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal en calidad de tercera expedición. — Paysandú, Mayo 28 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 20|pub. 8545-Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado MARCELA FARIAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido como Larrosa en lugar de Farías, que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 30 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 8546 Jn.12-v.jn.30

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos: "DEOLINDA MORENO DE COORE con GERARDO COORE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 22), se hace saber que con fecha ocho del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gerardo Coore y Deolinda Moreno de Coore. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Octubre 16 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.

$40.00 20|pub. 7343-My.28-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don COSME DOTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error. Donde dice Dotto, debe decir Doti que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación. — Paysandú, Mayo 26 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$18.00 15|pub. 8032 Jn.2-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. 8373 Jn.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CONCURSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO. Concurso, L.o 35, F.o 130", se citan a los acreedores de Oribe Rienzo y de la sucesión de Eufracia Trindade de Rienzo, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de setiembre del año en curso, a las 14 horas,, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta que se celebrará y resolverá con los que a ella concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 1.o de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$45.00 20|pub. 8693-Jn.17-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.23.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don EDUARDO AMUEDO, en autos: "Eduardo Amuedo, Expedición de segundas copias de escrituras, L.o 37, F.o 456", promoviendo acción para obtener una segunda copia de escritura de compra, autorizada en esta ciudad, con fechas 14 de enero de 1913 y 1.o de febrero del mismo año, por el escribano Camilo E. Magariños, por la cual la Intendencia Municipal vendió al señor Eduardo Amuedo el siguiente bien inmueble: los solares números 1 y 2 de la Manzana 313 de la planta urbana de esta ciudad, ambos empadronados con el N.o 2906 y los que tienen los siguientes límites: 1.o) El solar número 1 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte, sobre la calle Lavalleja; igual extensión al Sur, lindando con el solar 3 de la misma manzana, propiedad del señor Eduardo Amuedo; 21 metros 475 milímetros al Este sobre la calle Coronilla e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 2 del compareciente Amuedo, y 2.o) El N.o 2 tiene una extensión de 42 metros 95 centímetros al Norte sobre la calle Lavalleja, por igual extensión al Sur donde linda con el solar N.o 4 del compareciente; 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar 1 del mismo compareciente Amuedo, e igual extensión al Oeste, lindando con la calle Vichadero. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello, bajo apercibimiento de proseguir el trámite, sin intervención, a que manifiesten su oposición a la gestión tendiente a la obtención de las segundas copias de escrituras mencionadas. — Rivera, junio 2 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 10|pub. 8652 Jn.15.-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVIDO DAVI o DABI LOPEZ o LOPES, FELIPA LOPEZ de NUÑEZ; CEFERINA FAGUNDEZ o FAGUNDES de LOPEZ y ASIOLI o ACIOLI NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 6 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 8540 Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "ELIO MACHADO BITTENCOURT. Rectificación de partida". (L.o 37, F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elio Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde se establece su nombre y apellido como: Elio Barboza Machado", debe decir: "Elio Machado Bittencourt", que es el verdadero. — Rivera, Febrero 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$24.00 15|pub. 8430-Jn.10-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ENRIQUE o JUAN ENRIQUE o JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$12.00 10|pub. 8443-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA MARTINS o ROMANA MARTINEZ DE SUAREZ y de DAMACIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 8445-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA CANDELARIA BRUM o BRUM LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 21 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7941-Jn.3-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Darío J. A. Bajac, en autos: "Zoa González contra la Sucesión de JULIO GONZALEZ ZAPATA. Auxiliatoria de pobreza. (L.o 38, F.o 48)", se emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Julio González Zapata y a todas aquellas personas que puedan tener interés en esta gestión, a que comparezcan en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, Abril 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Act.

$36.00 30|pub. 7686-My.25-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PILAR CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 26 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. 8322-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la Sucesión de don BARTOLO o BARTOLO JAIME ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 7631-Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en autos: "BERGER MAURICIO. Prescripción Adquisitiva (L.o 5, F.o 280)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y los efectos de tentar la conciliación a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 3425 metros 88 decímetros, que linda: al Norte y Noroeste con Arturo Grau Rossell, en una extensión de 21 metros 60 centímetros; también por el Noroeste 43 metros 10 centímetros con Padres Salesianos; al Sureste, 28 metros 90 centímetros, con calle Artigas, 33 metros con Alberto B. Baturro; y al Suroeste, 24 metros 40 centímetros con Alberto B. Baturro y 40 metros 70 centímetros, con la calle 12 de Octubre, y al Noroeste en una extensión total de 79 metros, 20 centímetros con propiedad de Santiago Olavarría, Lenis Rocha, Miguel Cabrera y A. Grau Rossell. Dicho inmueble está empadronado con el número 25 y fué medido por el Agrimensor Arturo Grau Rossell, con fecha 12 de Marzo de 1953. De mandato Judicial expido tres ejemplares del presente edicto, dos para ser entregados al interesado y uno, para ser colocado en la puerta de este Juzgado. — Rivera, Mayo 28 de 1953.

$120.00 30|pub. 8323-Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente: "Javier Agustín Rocha c| MARY INES BUERO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Mary Inés Buero de Rocha, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los demás trámites legales. — Rocha, Mayo 13 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 8735-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSMA SILVINA CORREA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 8734-Jn.16-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NAHIR TAPIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12:00 10|pub. 8733-Jn.16-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos caratulados: "RAMON MANUEL ROMERO. Venta judicial de un bien indiviso", se cita, llama y emplaza a Ovidio Olivera, Pilar Olivera de González, Amabilio Olivera y Claudia Olivera de Rocha, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rocha, Junio 3 de 1953. — José Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 8636-Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 1.o de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 8317 Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de JOSE MARIA GARCIA, en el sentido de establecer que donde dice: "Mostafá García", debe decir: "José María García", por ser lo que corresponde. — Rocha, Mayo 25 de 1953. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 8320-Jn.8-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI LUIS LONNE CAZES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 2 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. 8318-Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 4 de 1953. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. 8650 Jn.15-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, recaída en estos autos: "SAMPAYO PALOMEQUE. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 165), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Palomeque Sampayo, manifestando que en su partida de nacimiento se ha padecido error, pues en el sexo aparece como femenino cuando debía aparecer masculino que es el que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Salto, 1.o de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 15|pub. 8266 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ o MANUELA RODRIGUEZ DE CABRERA y de SERAFIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 8651 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL, ENRIQUE SANTIAGO, MANUEL NATALIO, LAUREANO, LEON ARNALDO y MARIA ANGELICA QUIÑONES y CAMILA CORREA DE QUIÑONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 6 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 8652 Jn.15-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO SEVRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 10 de 1953. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8649 Jn.15-v.jn.26.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 16 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 7320 My.15-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JESUS MOREALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 8461-Jn.10-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 8460-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GORDILLO e HILARIA GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 25 de 1953. — Doctor Carlos F. Percovich, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 8462-Jn.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CUEL o CARLOS CUEL LANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunto.

$12.00 10|pub. 8821-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 3 de 1953 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 8823-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MEDINA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 20 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.

$12.00 10|pub. 8824-Jn.17-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BASIGNANI de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8511 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANUEL EGUSQUIZA o EGUSQUIZA ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8512 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA QUESADA de la CRUZ de De LEON o INOCENCIA QUESADA de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 22 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8513 Jn.11-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CATEPON de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 8514 Jn.11-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEGIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 26 de 1953. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12 00 10|pub. 8822-Jn.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SOSA DE SOSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1953.

$8.00 10|pub. 8558-Jn.12-v.jn.24.

Rectificación de partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado y en los autos: "Sucesión de José Rovvetta, Rectificación de Partidas, libro 28, folio 524", se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil; 1.o) De matrimonio de José Rovetta y Teresa Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Robeta" y "Binolo"; 2.o) De nacimiento de Catalina Serafina Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Bifioli" en lugar de "Vignolo"; 3.o) De matrimonio de José Rovetta y Carolina Vignolo, por cuanto en ella se les designa con los apellidos "Rubeta" y "Vigñolo", y 4.o) De nacimiento de Carlos Rovetta Vignolo, pues en ella la madre aparece con el apellido "Viñolo" en lugar de "Vignolo". — Mercedes, Junio 5 de 1953. — Horacio A. Cazaláz, Actuario.

$36.00 15|pub. 8554 Jn.12-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALBINO FERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. 8437-Jn.10-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELICIANA P. LLANES, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Estefanio Sánchez, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Esteban Eufracio" debe decir "Estefanio". Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación, — Tacuarembó, Mayo 28 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 15|pub. 8265-Jn.6-v.jn.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Segovia y Camila Ramos de Segovia. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Severino Héctor dos Santos, César dos Santos y Aureliana o María Aureliana García, y de los causahabientes a cualquier título de treinta años a la fecha de estas personas y de Doraliza M.a García de dos Santos, Galván dos Santos y Ana Mateo y de todas y cualquiera persona que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se describe y deslinda así: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, que es parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 56 de la Planta Urbana de esta ciu-

dad. La sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 640, de una superficie, según plano del agrimensor Gerardo F. Fernández, de Julio de 1951, de 614 metros, 11 decímetros y que linda: al Noreste calle Joaquín Suárez; por el Sureste, calle General Flores, formando esquina con el anterior; por el Suroeste, sucesión Ana Mateo, y por el Noroeste, María Pereira Costa de Romay. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$108.00 30|pub. 8261 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPE GOIRIENA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen Goiriena, en el sentido de que, donde en la misma y al margen dice "Goirena", al referirse al apellido del padre y del abuelo, debe expresarse "Goiriena", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 8264 Jn.6-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTOR AMARANTO VILLANUEVA, por GRACIOLINA FAGUNDEZ DE MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, en el sentido de que en la misma se hace constar de que es hija natural de Alejandro Fagúndez y Guillermina da Silva, cuando en realidad es hija legítima de los mencionados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
$24.00 15|pub. 8263-Jn.6-v.jn.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARIA NUÑEZ y ELENA VAZQUEZ DE NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 del corriente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Núñez y Elena Vázquez de Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de que sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6,o y 7,o, de la ley Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1953. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 8262-Jn.6-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1953 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8374 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARRIZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8376 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO AMIR CASARIEGO o SECUNDINO AMIR LOPEZ CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Junio de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8375 Jn.9-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE RIVERO y JUAN MARIA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8346-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARTINEZ DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 10|pub. 8342-Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA TABEIRA DE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 8343-Jn.8-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ITUARTE, en virtud de aparecer inscripta por Laureana cuando su verdadero nombre es Laura. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$18.00 15|pub. 8345 Jn.8-v.jn.25.

REMATES JUDICIALES

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que María Magdalena Methol de Romero sigue contra WALTER KUHFUSS y otro, por ejecución de hipoteca, (47-598), se hace saber que el día 27 del mes de Junio de 1953, a las 17 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por los martilleros Miguel Cetrángolo hijos, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos de terreno, sus edificios y mejoras, padrón 63.666, ubicados en Carrasco, 10.a sección judicial de Montevideo, designados con los números 41 y 42 letras B y A en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, del 11 de Julio de 1928, inscripto el 13 del mismo en la Dirección de Topografía, según el cual en conjunto miden 2652 mts. cuadrados y en un solo lote tienen: 39 mts. de frente al Sudeste a la calle Mones Roses, por donde la puerta de entrada tiene el número 6585, entre las de Cooper y Divina Comedia; 68 metros de fondo, limitando al NE. y NO con terrenos de la sucesión Rosa Pérez de Ordeig y al SO. con Jacinto Durán y Alfredo Arocena.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda comisión legal del rematador; 3.o) El bien se encuentra libre de arrendatarios, estando ocupados por sus propietarios; 4.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados, conjuntamente con los demás antecedentes, donde podrán ser observados por los mismos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto. — Montevideo, 28 de Mayo de 1953.

Prospectos: Treinta y Tres 1312. Teléfono: 8 32 78.
$84.00 15|pub. 8132-Jn.6-v.jn.24.

ARERCIO MARIA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por Arercio María Rodríguez, tendrá lugar el día 30 de junio próximo, en Mataojo, 4.a sección de Maldonado, en el domicilio de la extinta OLEGARIA NUÑEZ de AMENGUAL, a las 10 horas, y por las dos terceras partes de la tasación, el remate de todos los bienes muebles, semovientes, herramientas de trabajo, útiles de cocina y comedor, etc., quedados al fallecimiento de la referida causante; haciéndose la presente publicación a los efectos legales. — ARERCIO M. RODRIGUEZ, Rematador.
$12.00 10|pub. 8508 Jn.11-v.jn.23.

ARIEL LEONCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos que por cesación de condominio sigue, José Laitano con OMAR LAITANO y otros (47|396), se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.533.33, actuando aquél asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus mejoras y construcciones, situado en la manzana N.o 147 del Pueblo Victoria, padrón 99.625, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de noviembre de 1913, según el cual tiene una superficie de 408 metros 19 decímetros cuadrados; 68 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al N.E. a la calle Heredia; 47 metros 62 cms. de fondo y linda: NO. con el solar 40; al SE. con el solar 42; y al SO. con el solar 31.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
$60.00 15|pub. 8102 Jn.3-v.jn.20.

RECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: "Emilio Grandal Vigo contra ALFREDO ALMEIDA GONZALEZ y otra, ejecución de Hipoteca, libro 47, folio 385", se hace saber que el día martes 30 próximo, a las 16 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios existentes y demás mejoras, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 141.632, señalado con el N.o 34 de la manzana B en el plano del agrimensor Bernardino Silva de 15 de marzo de 1928 y de un área de 417 metros 13 decímetros; con 12 metros de frente al N. E. a la calle Marco Sastre entre las de Timoteo Aparicio y Mandisoví, puerta 2471; 32 metros 12 c. al S. E., lindando con solar 33; 13 metros 11 c. al S. lindando con solar 59; y 37 metros 40 centímetros al N. O. lindando con el solar 35.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el primer acreedor hipotecario; B) Son de cargo del adquirente los certificados, derechos e impuestos correspondientes, así como la comisión legal del rematador; C) Que el inmueble se vende de acuerdo con la titulación existente y que cualquier mejora, por concepto de pavimento, colector, conexión, medianería, sobrecargas, son de cargo del comprador, al igual que la obtención de duplicados de los planos de construcción y de obras sanitarias de la misma; y D) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Plaza Constitución, y los demás antecedentes, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 9 de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario.
$84.00 15|pub. 8569 Jn.12-v.jn.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos: "Salvador Lirio S. A. con JORGE PASTOR FURCASLA. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 268), se hace saber que el día Viernes 26 próximo, a las 17 horas en el local de la calle San Martín N.o 2480, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, y con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una Camioneta Comer, modelo rural, motor N.o 401.092, padrón N.o 133.526 y matrícula N.o 50.412.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1953. — Juan Carlos Altieri, Actuario adjunto.
$ 24.00 10|pub. 8645 Jn.15-v.jn.26

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "SIAM Torcuato Tella S. A. con NEREO SALSAMENDI, Ejecución de prenda, L.o 38, F.o 47", se hace saber qeu el día 26 de junio a las 17 horas se llevará a subasta pública, al mejor postor y sin base: 1 Cámara SIAM 300, J|4 con motor a nafta, con compresor "Sello de Oro" N.o 8001, en el local de la calle Santa Fe N.o 1263. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o.
$16.00 10|pub. 8709 Jn.15-v.jn.26

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de séptimo turno, autos: "Bienes Inmobiliarios S. A. c. ALFREDO PEREZ ARMAS, ejecución de prenda", rematará el día 30 del corriente en Tacuarembó 1331, una camioneta Standard, padrón 115.311, matrícula 80321. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$8.00 10|pub. 8661 Jn.15-v.jn.26

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Máquinas de carpintería

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 12.a Sección, en los autos "Frigorífico Uruguayo contra WALTER SCHELL". cobro de pesos, en el local de la calle Juan Paullier 1065, el martes 30 de Junio a las 17 horas y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8786-Jn.17-v.jn.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Camioneta "Opel"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 5.a Sección, en los autos "Serratosa y Castells S. A. contra CESAR A. VARELA y GENEROSO MARTINEZ. Ejecución de prenda", 1 camioneta "Opel", matrícula 86.696, padrón 124.257, en el local de la calle Joaquín Requena N.o 1072, el martes 30 de Junio a las 16 y 45 horas. Con trasferencia Judicial. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf.: 50-16-27.

$12.00 10|pub. 8784-Jn.17-v.jn.29.

ARIEL LEONCINI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por ejecución de Hipoteca sigue "Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A.", contra "TACUAREMBO INDUSTRIAS OLEAGINOSAS S. A.", libro 48, folio 17. se hace saber que el día 26 de Junio de 1953, en su ubicación, a las 16 y 30 horas, se procederá, por el martillero, señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus edificios y mejoras, sito en la 14.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 54.393, que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 9 de Diciembre de 1942 inscripto el 11 del mismo mes en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 1231 metros, 3960 cms., y se deslinda; 30 metros 8 cms., con frente al SO. a la calle Uruguayana, por donde el edificio se halla señalado con los números: 3126 y 3130, entre las calles Olivos y Asencio, distando el punto medio de ese frente 141 metros 18 cms. de la esquina con Olivos; 55 metros 94 cms. al NO. con padrón 54393; 21 metros 22 con padrón 54.410 y padrón 4409; y 48 metros, 52 cms. al SE. con padrón 54.495.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptata; 2.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hip. Urbana 2855, Serie A. 48, a cuyo favor se encuentra gravada la propiedad; 3.o) Serán de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituración y obtención de certificados; 4.o) Los demás antecedentes se hallan en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 8103-Jn.3-v.jn.20.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Bocage Héctor Enrique contra QUITU MENCO, S. A., ejecución de hipoteca, libro 49, folio 579", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las diez y seis horas, en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, se procederá por el martillero señor Haroldo Gomensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que forma parte de la Isla de Solsona o del Francés, empadronada con mayor área con el número veinticuatro, hoy nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, y compuesta de una superficie de nueve hectáreas nueve mil setecientos cincuenta metros treinta decímetros y se encuentra comprendida dentro del perímetro de la isla referida entre el río Santa Lucía por el Este en una extensión de doscientos sesenta y dos metros y el Brazo Largo del río San José por el Noroeste, en una extensión de doscientos dos metros cuarenta centímetros, estando limitada por el Noreste por una recta que corre de Noroeste a Sureste y resulta gráficamente la prolongación de la cañada Sarandí que desagua en dicho brazo; al Sur doscientos ochenta y un metros veinte centímetros y al Oeste dos líneas, una de ciento noventa y cinco metros cincuenta y dos centímetros y otra de ciento sesenta metros treinta centímetros las que forman un ángulo de ciento noventa y nueve grados doce, lindando por ambos vientos con más tierras del padrón veinticuatro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario y demás cargas y gastos que demande la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse con respecto al bien a subastarse con medianería y alambrados, y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1953. — Julio E. Real, Actuario. — Informe: Piedras 318.

$108.80 17|pub. 8349 Jn.8-v.jn.27.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "JUAN M. BARILARI por sí y en representación de ORESTES F. BARILARI y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días 29 y 30 de Junio del corriente año a las horas que se determinan a continuación, en el lugar de sus respectivas ubicaciones (excepto el inmueble que se referirá en tercer término), por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado; se venderá en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

A) El día 29 a la hora 15, con la base de $ 20.000.00, una fracción de terreno y mejoras y construcciones, sita en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 8606, con una superficie de 73 metros 77 decímetros, deslindados así: 5 metros 368 milímetros de frente al Oeste a la calle Cuareim con puerta de entrada N.o 1162; 13 metros 744 milímetros de fondo; lindando al Norte con los sucesores de Félix Barilari, al Este con José Martí Rius y al Sur con José M. Martino:

B) El día 29 a la hora 15 y 30, con la base de $ 27.644.00 un solar de terreno y mejoras sito en la calle Yí N.os 1581 y 1583, sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7283, con una superficie de 230 metros 37 decímetros, deslindados así: 10 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Oeste por donde deslinda con Antonio Servetti, por el Norte con don Antonio Gianetto y por el Sur con Juan Dell'Oro;

C) El día 30 a al hora 14 y 30, en el hall de la Bolsa de Comercio de Montevideo, con la base de $ 14.000.00, una fracción de un campo y mejoras, sita en Solís de Mataojo, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 4188, con una superficie de 117 hectáreas 8656 metros 60 decímetros; lindando por el Norte con la sucesión Fernández y Juan M. Ilardia, por el Sur con la sucesión Guillermo Wite, por el Este con doña Elvira Barilari y por el Oeste con don Francisco Barilari;

D) El día 30 a la hora 15, con la base de $ 80.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la quince sección judicial de Montevideo, padrón N.o 14264, con una superficie de 135 metros 6779 centímetros, deslindado así: 6 metros 95 centímetros de frente al Sur a la calle Uruguay N.os 1797|99, lindando al Norte en 8 metros 52 centímetros con V. Ducca; al Este 16 metros 72 centímetros a la calle T. Narvaja N.os 1653|55 y al Oeste, línea quebrada de 4 metros 74 centímetros, 1 metro 64 centímetros y 12 metros 15 centímetros, lindando con F. Villamarín;

E) El día 30 a la hora 15 y 45, con la base de $ 4.270.00, un terreno, edificio y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Azara número 3997, empadronado con el N.o 66809 y actualmente con el N.o 180108, compuesto de una superficie de 534 mts. 27 dms., deslindados así: 2 mts. de frente al Sureste a la calle Azara; 90 mts. 20 cms. al Noreste lindando con el padrón N.o 66810; 5 mts. 45 centímetros al Nordoeste lindando con el padrón N.o 66811 y por el Suroeste, línea quebrada de 3 rectas que forma martillo entrante y que, a partir del frente, miden 24 mts. 50 cms., 7 mts. 26 cms. y 66 mts., lindando las dos primeras con el padrón número 66809 y la última con el padrón número 117782.

F) El día 30 a la hora 16 y 30, con la base de $ 12.000.00, una fracción de terreno, construcciones y mejoras sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón número 70893, con una superficie de 102 metros 65 dms., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Nordoeste a la calle Joanicó, edificio N.o 3560; 10 mts. al Sureste, lindando con el solar N.o 4, 10 mts. 27 cms. al Suroeste lindando con José Márquez y 10 metros 26 cms. al Noreste lindando con Carlos Bonavita.

G) El día 30 a la hora 17, con la base de $ 5.000.00, un solar de terreno, edificio y mejoras situado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 125659, con una superficie de 62 mts. 95 dms., que se deslinda así: 4 mts. 86 cms. de frente al Nordoeste a la calle Juan Ramón Gómez N.os 2798 y 2800, que por formar esquina da también frente al Noreste a la calle Comadante Braga N.o 2654, cuyo lado mide 14 mts. 14 cms.; 14 mts. 15 cms. al Suroeste confinando con el solar A y 4 metros 80 cms. al Sureste, lindero con el solar letra C, según plano trazado por el agrimensor S. Arrarte Victoria, en Febrero de 1928.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. II) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (5.o piso), a excepción del título del inmueble referido en el apartado D) que se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana, Serie A|44 N.o 672). III) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario, así como la comisión del martillero que será del 4 o|o hasta los $ 4.000.00 y el 1 o|o sobre el excedente; serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$296.40 19|pub. 8362-Jn.8-v.jn.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados "Lapi (Dino) con CARLOS RICARDO CARNELLI. Ejecución de hipoteca" (N.o 14. Lo. 40. Fo. 453), se hace saber al público que el día 23 del entrante mes de Julio a la hora 16.30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá, con intervención del martillero don Máximo Klein (h.), asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "La Barra del Sauce, Parque Balneario Sauce de Portezuelo" empadronado anteriormente en mayor área con el número mil doscientos treinta y cuatro y actualmente también en mayor área con el número siete mil seiscientos ochenta, señalado con el número veintiuno de la manzana número cuarenta y uno en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, trazado en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el veintitrés de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil cinco el trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros que se deslindan así: quince metros de frente al Norte, a la calle A. Diez (A. 10), por veintisiete metros de fondo, lindando al Este, Sur y Oeste, con los solares números veinte, cinco y veintidós, respectivamente. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 2.o Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

$142.80 21|pub. 8246 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "JOSE MARIA RODRIGUEZ, MARIA PERLA RODRIGUEZ DE FIRPO y CONSUELO LUEIRO DE RODRIGUEZ. Sucesiones". (Lo. 37, Fo. 453), se hace saber que el día 25 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, calle Santiago Nievas N.os 2130 y 2130 bis, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se ex-

presarán, de los siguientes bienes: 1.o) Sobre la base de $ 5.666.66. Solar y edificios, empadronado con el N.o 105.091, sito en zona urbana de la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 de la manzana B en plano del agrimensor Alberto Viola del 25 de Enero de 1923, aprobado por la autoridad municipal en el expediente 21.625, el 17 de Enero de 1924, conteniendo una superficie de 156 metros 50 decímetros, que en figura regular tiene 10 metros de ancho, que al Sudoeste son de frente a calle Santiago Nievas N.os 2130 y 2130 bis, entre las de Juan Ortiz y avenida Italia; por 15 metros 65 centímetros de largo, y lindando al Nordeste, con parte restante del padrón del que formó parte; al Sudeste, con padrón N.o 105.090; y al Nordoeste, con padrón 105.092, resultando área y linderos de nuevo plano de fraccionamiento del agrimensor José Maranesi, del 27 de Agosto de 1943, registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 9.308, el 14 de Setiembre del mismo año; 2.o) Sobre la base de pesos 1.200.00. Los derechos que acuerda la promesa de compraventa a plazos N.o 7.251, subscripta por el Banco de Crédito en representación de Juan Beniscell y otros, el 24 de Agosto de 1928, sobre inmueble padrón N.o 105.094, sito en zona urbana de la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 11, en plano del agrimensor Alberto Viola de Julio de 1928, registrado el 19 de los mismos en la Dirección de Topografía, con una superficie de 185 metros 5250 centímetros, comprendidos en figura regular de 10 metros de ancho, que al Sudoeste son frente a calle Santiago Nievas, entre Juan Ortiz y avenida Italia; por 18 metros 552 milímetros de largo, y que limita: al Nordoeste, con Sucesión Beniscelli; al Nordeste, con parte del solar N.o 1 y al Sudeste, con la citada sucesión.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que ambos inmuebles tienen afirmado, colector y arrimos pagados; 3.o) Que el adquirente del bien relacionado en primer término, podrá tomar a su cargo la hipoteca existente con el Banco Hipotecario del Uruguay, por su valor de cotización al día de la operación, efectuando la correspondiente novación; 4.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos del inmueble relacionado en primer lugar, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 334, Serie B|45); y del relacionado en segundo término, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$144.00 15|pub. 8217 Jn.5-v.jn.28.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Ernesto y Eduardo Puig Delfino con RAUL PUIG DELFINO y ERNESTO PUIG SPANGENBERG, División de condominio. libro 37, folio 555", se hace saber que el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cololó N.os 2868-72, se procederá, por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 43.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 32.988, compuesta de una superficie de 120 metros 80 decímetros, teniendo diez metros de frente al Norte, a la calle Cololó, por donde la puerta del edificio está señalada con los N.os 2868|72, distante el solar 86 metros 35 centímetros de la esquina formada por esta última calle y la de Juan Benito Blanco; 10 metros en la línea del fondo, al Sur, por donde linda con la sucesión de Alfonso Cifani; 12 metros 11 centímetros en el Este, por donde linda con Luis Puig; y 12 metros 5 centímetros en el Oeste, con el referenciado Puig.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 105 K.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 8111 15|pub.-Jn.3-v.jn.20.

LUIS ALBERTO AMEZTOY

REMATE

Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, en autos: "Antonio Manzor contra CARLOS MARIÑO BAÑALAS, Ejecución de prenda, libro 2, folio 455", se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 14 horas, en el local de la calle Rivera 2018, se procederá al remate por el martillero Luis Alberto Ameztoy, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un Transmisor para radioaficionados, un Modulador, un Receptor "Meisner" y un Micrófono.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$20.00 10|pub. 8332 Jn.8-v.jn.18.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia

REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia, comisionado al efecto, dictada en autos: "Laria Antenor Nicomedes contra RAUL DAVID GARDIEL MOURGLIA y otros, Cesación de condominio, libro 32, folio 212, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia", se hace saber que el día 29 de junio de 1953, a las 3 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del suscrito, se procederá a la venta y por el precio de $ 2.400.00 del siguiente bien: Una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.353, compuesta de 29 hectáreas 5.152 metros, que según títulos linda: Sur con el señor Ackerman; Este: Juan Daniel Benech; Norte: Luis Gardiel y al Oeste: Arroyo Pantanoso.

Se previene: A) que sobre la cuota parte propiedad del condómino Antenor N. Laria, pesa un gravamen hipotecario a favor del señor José R. Kuster; B) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada; C) que los gastos de escrituración y comisión del remate son de cargo del comprador y D) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. — La Paz, junio 8 de 1953. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$54.00 14|pub. 8566 Jn.12-v.jn.29.

ATTAHUALPA VICENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia

REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "Prefectura de Puerto: Hallazgo de un bote, L.o 32, F.o 100", se hace saber al público que el día 30 de junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Attahualpa Vicente, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta de un bote tipo chalana, sin quilla, en pública subasta, al mejor postor y sin base.

Se hace constar que el comprador deberá consignar al contado el importe de la compra en el acto de serle aceptada su oferta. — Colonia, mayo 29 de 1953. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. 8656 Jn.15-v.jn.26.

CARLOS A. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Bonifacio Pascual Pereyra Ibarra contra BERNARDO SANTIAGO FERNANDEZ BALTASAR y MARIA ELIDA PAEZ, Ejecución de hipoteca, L.o 39, F.o 734", se hace saber al público que el día treinta y uno de julio entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil asistido de la suscrita actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 122 de esta ciudad, padrón 1557, compuesta, según títulos de 911 metros 4195 centímetros, con frente al Oeste a la calle José P. Varela, ex 4 de Octubre; al Norte, con Juan Noriega; al Sur, con Armando Barragán, y al Este, con Alfredo Piquinella.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 8 de junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

$54.00 15|pub. 8675 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Gumersindo P. Quijano contra LUIS LABANDERA ISTUETA. Medidas preparatorias al juicio ejecutivo". (Lo. 39, Fo. 715), se hace saber al público que el día 29 del corriente, en las horas hábiles, en el local de la Sociedad Rural de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento, a la venta en remate público de doscientos quince capones, con base de $ 5.00, por lanar, y de ochenta y cinco ovejas de cría, con base de $ 3.80, por lanar.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. — Durazno, 1.o de Junio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 10|pub. 8450 Jn.10-v.jn.22

ALBERTO GORON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Héctor Luis Odriozola, en autos: "Furno Francisco contra JUAN M. AGUERRE. Juicio ejecutivo. L.o 28. F.o 412. N.o 617", se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, de esta ciudad, el martillero don Alberto Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base que se determinará del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7616, con una superficie de 13 hectáreas, 2818 metros, 50 decímetros cuadrados, compuesta de seis fracciones, según plano del agrimensor Carlos M. González, de fecha 2 de Abril de 1932, lindando: al Norte, con Eugenio Lalinde; Sur, en 257 metros, 70 decímetros, calle por medio con chacras de Luisa C. de Pastorini; Este, con las fracciones 5, 6 y 7 del mencionado plano y Oeste, con las fracciones 1 A y 1 B, también del referido plano. Base de venta: 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea la suma de $ 12.000.00. Se previene: Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuesto Municipal a los rematadores, serán de cargo del comprador, quién consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Mayo 28 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$66.00 15|pub. 8224-Jn.5-v.jn.23.

JULIO C. OCHOVIET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don José Pedro Igoa dictada en los autos caratulados: "ALFONSO BARTABURU con MARIA ESTHER FACCIO DE MALACRE. Cobro Ejecutivo de pesos" Lº 18 N.o 308 F.o 334, se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 2.a sección (Nueva Berlín) se procederá por el martillero Julio C. Ochoviet al remate de una Camioneta marca Studebaker, la que fué tasada por los peritos designados en la suma de $ 4.500.00, empadronada con el N.o 216 Chapa N.o 10-39 modelo 1942.

Se previene: 1) Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo; Que el mejor postor debe consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Fray Bentos, mayo 28 de 1953. — Mario Duraňona, Actuario.

$24.00 10|pub. 8372 Jn.9-v.jn.20.

JOSE M. GONZALEZ FERREIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OLMIRO OLIVERA. Ejecución de prenda agraria". (Lo. 37, Fo. 461), se hace saber al público, que el día 29 de Junio del corriente año, a las 13 y 30 horas, y en el lugar de ubicación de los bienes, los que se encuentran depositados en el establecimiento de don Ruben Lara, en el paraje denominado "Paso del Horno", novena sección de este Departamento, se procederá por intermedio del rematador don José M. González Ferreira, debiendo ser la diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes semovientes: 5 vacas; 3 novillos de sobre año; 1 buey y 1 caballo.

Se previene: A) Que las erogaciones que pudiere demandar la transferencia de propiedad de los semovientes a rematarse, así como la

comisión del rematador, serán de cuenta y cargo del adquirente; y B) Que los documentos de propiedad de dichos semovientes, se encuentran glosados a este expediente, donde podrán ser examinados por los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo. Y a los fines pertinentes se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 30 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$56.00 10|pub. 8441 Jn.10-v.jn.22.

BERNARDO PERERA ESPINA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "José Ramón Paez Taño y otros. Subasta Judicial, libro 13. folio 201". se hace saber al público, que el día 29 de Junio entrante, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Bernardo Perera Espina, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.500.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, que según títulos es parte del solar uno, de la manzana 27 del cuarto cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, la que en el nuevo empadronamiento se ubica dentro de la hoy manzana catastral N.o 197, y se identifica con el padrón N.o 2854, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Noviembre de 1931, compuesta de un área de 435 mts. 70 decímetros, lindando: al Norte en 34 mts. 12 cm. con los solares 1, 2 y 3 del mismo plano; al Sur en 34 mts. 08 cm. con José M. Pérez y Pérez; al Este en 12 mts. 90 cm. con José Pinto y al Oeste, en 12 metros 66 cm. de frente a la calle Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión legal del rematador y saldo actual de la deuda proveniente del pavimento de hormigón y cordón que en la actualidad asciende a $ 435.73, corresponden al comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Mayo 30 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

$78.00 15|pub. 8153 Jn.4-v.jn.22.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE MARCO. Quiebra", se hace saber que el día 26 del actual, a las 10 horas y siguientes, en el local de calle Gral. Flores N.o 213, por intermedio del rematador don Federico Durdós, se procederá a la venta, en remate público, de las existencias de la casa de comercio del fallido, cometiéndose la presidencia de la diligencia al señor Alguacil del Juzgado. — Tacuarembó, Junio 2 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 10|pub. 8436 Jn.10-v.jn.22.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Francisco Alvarez contra HECTOR IBARRA. Cobro de pesos", se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del rematador señor Ramón F. Muñoz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, a la venta en remate público, por precio que llegue a las dos terceras partes de la tasación, de los inmuebles propiedad del demandado, que se describen a continuación: A) Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la 1.a Sección Judicial del Depto. Padrón N.o 84, de una superficie, según plano del Agr. Emilio A. Jiménez de Aréchaga, de 25 hás. 8382 ms. y 79 dms., que se deslinda así: al Noroeste, rectas de 293 ms. y 242 ms. frente a camino vecinal; al Noreste, con Angelina Ramos; al Sureste, con José Rondán y al Suroeste con el mismo José Rondán; y B) Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, Padrón N.o 3457, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Depto. paraje Rincón de Tranqueras, de una superficie de [illegible] hás. 2860 ms. según plano del Agr. Ger[illegible]P. Fernández de Agosto de 1946, que [illegible]linda así: al Norte 770 ms. frente al [illegible]o vecinal a Tacuarembó, al Este lín[illegible] quebrada frente al camino vecinal y su[illegible] Manuel Barrios y Apolinario Barrios; al Oeste, con Félix Hernández y Eustaquio Rodríguez y arroyo Tranqueras. Tasación del bien Padrón N.o 84, $ 14.126.30. Tasación Padrón N.o 3457, pesos 20.145.63.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Tacuarembó, Junio 4 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 15|pub. 8662 Jn.10-v.jn.26. Jn.21-v.jl.22.

COMERCIALES

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Junio de 1953 a las 11 horas, en la calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — El Secretario

$36.00 15|pub. 8272 Jn.6-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Eulogio Bouzon, la carnicería, instalada en esta capital, Pedro Piñeyrúa 4847. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía O. Condon Johnson, Colonia 1359. — OMAR SOSA NOBLE.

$8.00 20|pub. 8421 Jn.10-v.jl.3.

S. A. INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY
Convocatoria para la 8.a asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 8.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1953 a las 14 horas en el local social, calle Cerrito 310, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1952.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en Instituciones Bancarias, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 8642-Jn.13-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Balbino García Peralta el comercio que en el ramo de almacén y confituras gira en esta plaza en la calle Ejido número 1148. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — ORISTELA ARTIGAS de BENTANCOUR. — OMAR DONATO BENTANCOUR.

$24.00 20|pub. 8750 Jn.16v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Jamil Issa, comunica al comercio en general, que ha prometido en venta a los señores Evangelio Perlas y Aarón Slepowicz o a la sociedad que éstos formaren, únicamente el comercio de bazar, denominado A. B. C., que tiene instalado en la calle Rivera 2501. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Pernas 2667|69, de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 8730 Jn.16-v.jl.9.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A., en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social de la calle Olivos número 865, el día 29 de junio de 1953, a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio; 3) Distribución de Utilidades; 4) Elección de Directorio; 5) Elección de Síndico y Suplente; 6) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo 5 de julio de 1953.

$24.00 10|pub. 2404 Jn.9-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado otorgado el 2 de abril de 1953 cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Orlando J. Abelar y cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo con el Nº 2 al folio 4 los señores Artemio Díaz Arbiza, Héctor Arbiza Saravia y Geraldo Ferreira Veloso formalizaron una sociedad de carácter de responsabilidad limitada que se denomina: "Díaz Arbiza y Compañía Limitada"; Objeto: Explotación del ramo de Hotel y Anexo; Capital: $ 30.000.00 aportados en efectivo por partes iguales; Plazo: 6 años. Administración y Uso de la Firma: el socio Artemio Díaz; Domicilio: la ciudad de Melo; Balance: el 31 de diciembre de cada año. — O. J. Abelar.

$20.00 20|pub. 8367 Jn.9-v.jn20.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de compraventa correspondiente al solar N.o 1 de la manzana 2, según plano de los agrimensores Juan Francisco Ros y Uruguay Beca, de 14 de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1945 con el N.o 2713, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones y empadronado con el N.o 15622 mayor área, se hace saber al señor Richard Simón Graetz Ascher, promitente comprador, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el mencionado solar la caducidad respectiva.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí N.o 450. Montevideo.

$36.00 15|pub. 8218-Jn.5-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, hago saber que transfiero todos mis derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Colonia 1497 de esta ciudad, propiedad de los señores Skafar Hnos. al señor Juan Máximo Elizalde Elichalt, quien toma posesión con retroactividad al 16|3|53. Debiéndose presentar mis acreedores en la oficina citada. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MELCHOR ALVAREZ SANTAMARIA.

$24.00 20|pub. 8295 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hace que en esta ciudad giraba en el ramo de fábrica de hilos y telas bajo la razón social BERNABINO GENTILE LIMITADA, quedando el socio Carlos Bernabino con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apto. 7). — Junio 1953.

$24.00 20|pub. 8597 Jn.13-v.jl.7.

MOLINO PURITAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de junio corriente, a la hora 16, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1372, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1952-53; 3.o) Fijación de la remuneración del síndico; 4.o) Elección de dos Directores, de síndico y de suplente de síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, junio 9 de 1953. — El Secretario.

$19.20 8|pub. 8576 Jn.12-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA, ha prometido vender a Blanca Pérez Perdomo de Muñoz el comercio que tiene establecido en la calle Mercedes N.o 1772 denominado "Pensión Familiar" donde se deben de presentar los acreedores.

$16.00 20|pub. 8724 Jn-15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Algibay, el salón de lustrar calzado establecido en la calle Camambú N.o 4295, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA de MUÑOZ. — PABLO CAFFIRO BRANCATTI. — MARIA LUISA GONZALEZ de CAFFIRO.

$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMON MARTINEZ FAGONDE ha prometido vender a Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, el comercio que tiene establecido en la calle Defensa N.o 1719 denominado pensión familiar "Cerro Largo", donde deben presentarse los acreedores.

$16.00 20|pub. 8725-Jn.15-v.jl.8.

CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Cía. Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará en el local social, Plaza Independencia N.o 811, el día lunes 29 de Junio de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1953, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales; 2.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el período 1953-1956; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$28.00 10|pub. 8660-Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Orozco Albentosa, el kiosko de revistas, venta de cigarrillos, fantasías y quinielas, establecido en San José 1046, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA.

$24 00 20|pub. 8754 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez y Cía., el bar, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Agraciada N.o 2601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1953. — JOAQUIN GARCIA DIAZ. — OFELIA RENEE ZEBALLOS de GARCIA. — MANUEL JOSE IRISARRI EISMENDI. — MARIA ROSA BERLANCIERI de IRISARRI.

$24.00 20|pub. 8755 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Vila Porteiro e Hijo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de junio de 1953. — MANUEL PEREZ AMORIN. — DOMINGO FREIRIA DOMINGUEZ. — CARMEN COSTAS de FREIRIA.

$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1953, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Colón 1486|90, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1952; informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Retribución a los Directores y Síndico. 3.o) Elección de Directores y Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$16.00 8|pub. 8767-Jn.16-v.jn.25.

TIMOTE S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 12 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8805-Jn.17-v.jn.18.

ARROZAL "33" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 22 del corriente pagaremos en nuestras oficinas, Avenida Uruguay N.o 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1952. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 8759-Jn.16-v.jn.22.

J. & E. ATKINSON LIMITADA
S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio de 1953, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Nueva York N.o 1141 a los efectos de:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952, y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elegir Directores y Síndicos tutular y suplente. 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos, y, en caso afirmativo, fijar su monto. 4.o) Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de. por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 8764-Jn.16-v.jn.22.

FABRICA MODELO PESCE & CERINI UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA ("FAMOSA")
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Junio a la hora 21, en nuestro local social, calle General Leandro Gómez y Queguay, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del Directorio. B) Aprobar u observar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, que presente el Directorio. C) Considerar el informe del Síndico. D) Resolver sobre el proyecto de distribución de utilidades. E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para actuar en el presente ejercicio. D) Elección del nuevo Directorio para actuar en el período 1953-1958. F) Consideración de los sueldos de los Directores empleados de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, el depósito de sus acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha indicada para la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para entrada a la misma. (Artículo 24 de los estatutos).

$14.40 3|pub. 8740-Jn.16-v.jn.18.

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos a que hubiere lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguilera y Ubaldo L. B. Torrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de Responsabilidad Limitaa "Risier Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 355 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 3.o, escritorio 6.

$32.00 20|pub. 8802-Jn.17-v.jl.10.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Junio de 1953, a las 10 horas, en el local social, Rincón 487, piso 9, de acuerdo a los artículos 24 al 45 de los estatutos sociales. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1.o de Noviembre del 51 al 31 de Octubre del 52. 2.o) Retribución de los Directores (artículo 21). 3.o) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones, o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las Oficinas de la Sociedad, Rincón 487, piso 9, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 35). — El Directorio.

$24.00 10|pub. 8800-Jn.17-v.jn.29.

PIEDRA ALTA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1953, a las 17 horas, en la sede social Ituzaingó 536, Florida, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1952. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamble. Depósito de acciones: Hasta el 24 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8804-Jn.17-v.jn.18.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio del corriente año a las 11 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la tercera asamblea ordinaria, realizada el 5 de Mayo de 1952. 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1952, e informe del Síndico. 3) Considerar la proposición del Directorio, referente a la distribución de las ganancias del año terminado el 30 de Setiembre de 1952. 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 15 de 1953.

$32.40 9|pub. 8813-Jn.17-v.jn.27.

"AGROPECUARIA INMOBILIARIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria. Ejercicio 1952|53

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Junio a las 18 horas en el local social de la calle Rincón N.o 432, (1er. piso), para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio e Informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1953; 2.o) Retribución del Síndico, correspondiente al ejercicio 1952|53; 3.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca, es necesario que registren —en el local anteriormente citado— sus acciones o certificados de depósito bancario, con una antelación mínima de tres días al fijado para el de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$18.60 5|pub. 8817-Jn.17-v.jn.23.

EXETER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 11 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8806 Jn.17-v.jn.18.

CERRITO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 11 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8807—Jn.17-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B. Blanco N.o 3352. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.

$16.00 20|pub. 8780-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O. Miranda, Juan Carlos Belza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo establecido en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.

$32.00 20|pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido en venta la planta industrial de "Fábrica de Lápices UNION Sociedad Anónima", ubicada en la calle Blandengues N.o 2015 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten sus créditos en la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro). Ley del 26 de setiembre de 1904. — La Comisión Liquidadora.

$24.00 20|pub. 8574 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso que prometí vender al señor Nelzo A. Lara, el café y bar de la calle Comercio N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 48. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — SANTOS MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 8619-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y comercio en general que los esposos Fermín iez y Agueda Descalzi, han vendido a su ijo Adalberto Felipe Díez Descalzi, el coercio en el ramo de Bazar, Ferretería y inturería, que tenían establecido en la Ada. Eugenio Garzón 1899, Colón, Montevideo. — los efectos legales se realizan estas publiaciones, debiendo concurrir los interesados on sus documentos al comercio vendido. — ERMIN DIEZ. — AGUEDA DESCALZI de DIEZ. — ADALBERTO FELIPE DIEZ DESCALZI. — Montevideo, Junio 8 de 1953.

$24.00 20|pub. 8419 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Carlos A. Cerón el negocio que bajo el nombre de "NELSON BAR" gira, en el ramo de Cervecería y Bar, en la Rambla Wilson 233. Acreedores en Treinta y Tres 1356 (2° piso, Esc. 25). — LUIS GARCIA PATIÑO. — CARLOS A. Cerón.

$24.00 20|pub. 8379-Jn.9-v.jl 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N° 1023, hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos formada y que giraba en esta plaza bajo el rubro VARELA Y RODRIGUEZ, con domicilio en la Avenida Agraciada N° 2350 de esta ciudad, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio señor Celso Rodríguez Vázquez. (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de mayo de 1953. — JOSE VARELA PENA. MARIA CARMEN RIBEIRO DE VARELA.

$24.00 20|pub. 7808 My.27-v.jn.18.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura del 17 de setiembre de 1952, ante el escribano Amílcar Castro, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 162 del libro 10, fué modificado el contrato social de "Romeo Hitta Limitada", de acuerdo a lo siguiente: Socios: Romeo Hitta y Juan Carlos Fígoli; Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales; uso de la firma y administración: ambos socios conjuntamente; plazo de duración: hasta el 31 de diciembre de 1953, prorrogable año a año; ejercicios sociales: 1.o de enero a 31 de diciembre; Objeto: aserradero, compraventa de maderas y toda clase de bienes, industrializaciones, importaciones y exportaciones. A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de abril de 1933 se hace esta publicación. — JUAN CARLOS FIGOLI. — ROMEO HITTA.

$24.00 10|pub. 8572 Jn.12-v.jn.24.

ESTANCIAS UNIDAS LIMITADA

Cesión de cuotas

Se hace saber que por escritura que el 15 de Noviembre de 1950, autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, el capital social de Estancias Unidas Limitada se elevó a $ 500.000.00, integrados por partes iguales entre los socios, don Carlos Alberto Vivo y doctor Julio César Cerdeiras Alonso. Esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 147 al folio 347 y siguientes del libro N.o 2 de Contratos Sociales. Y por otra escritura autorizada también por la escribana Dora Blanco de Calvo, el 15 de Abril de 1953, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de Abril de 1953, con el N.o 171, al folio 128 del libro N.o 2 de Contratos, don Carlos Alberto Vivo y su esposa Amy Isabel Miller vendieron al doctor Julio César Cerdeiras Alonso, doscientas treinta cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a doscientos treinta mil pesos ($ 230.000.00) del capital que les correspondía en la Sociedad Estancias Unidas Limitada.

A los efectos del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1953.

$32.00 10|pub. 8454 Jn.10-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Reconquista N.o 251 en el ramo de almacén de comestibles, al señor Humberto Ríos Lemos. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay 1259. — MIGUEL AMORIN. — HUMBERTO RIOS.

$24.00 20|pub. 8470 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Ramiro y Radamés Segade han adquirido la cuota-parte que en la sociedad "Segade Hnos. y Cía" tenían en su calidad de herederos los sucesores del socio comanditario don José Segade. Desde el 1.o de Enero de 1953 el giro social de "Segade Hnos. y Cía." ha quedado a cargo exclusivo de los socios colectivos señores Ramiro y Radamés Segade quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada firma comercial a partir de la citada fecha. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — ANA SEGADE de LOPEZ y FERREIRA. — RAMIRO SEGADE. — RADAMES SEGADE.

$40.00 20|pub. 8425 Jn.10 v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber: que he prometido vender al señor Braulio Gervassini Carlini, el almacén y lechería sito en Mateo Cabral número 3449 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — BRAULIO GERVASSINI CARLINI. — JOSE ANTONIO PEREYRA.

$16.00 20|pub. 8455 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que en esta fecha clausuré mi comercio de Empresa de Omnibus entre esta ciudad y Paso de Lapuente y viceversa y de transporte con camiones. Los interesados que tengan cuentas a cobrar de esta empresa, deben presentar sus justificativos dentro del término legal, en mi domicilio de la casa de la calle Ituzaingó de esta ciudad. — Rivera, Abril 30 de 1950. — JUAN BAUTISTA VILLA.

$24.00 20|pub. 8447 Jn.10.v.-jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. L. C. Francisco Panzera, interviene. Se ha prometido vender al señor Ricardo Pardo la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Samuel Lafone 2366, ramo: Panadería, Lechería y Almacén. — Acreedores presentarse al comercio. ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA DEL CARMEN BARREIRO de SILVERA. — RICARDO PARDO.

$16.00 20|pub. 8434 Jn.10.-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Monoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Ricardo Díaz el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Abayubá N.o 2822. — Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — MARIA ELISA PASINA de GALANTE. — PASCUAL GALANTE BOVE. — ALBERTO S. FLORES. — MRIA ESTHER RIOS de FLORES.

$24.00 20|pub. 8426 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, aBlanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Salvador González Castro y Carlos Hardo, el Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida General Eugenio Garzón N.o 252-256. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — REMI BERGERET LEMONIER.— MARIA ESTHER MARCHISIO de BERGERET.

$24.00 20|pub. 8427 Jn.10-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Lidis M. Morena Galusso la Provisión de comestibles y alcohólicas embotelladas sita en la calle Guipuzcoa 350 Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1953. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — RUFINO OLIVERA. — EVANGELINA WERNE de OLIVERA.

$16.00 20|pub. 8428 Jn.10-v.jl 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí traspasar al señor Adrián Pastor, mis derechos como arrendatario del café y bar emplazado en la Carretera a San Jacinto, kilómetro 40. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — JESUS RIO.

$16.00 20|pub. 8328-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Emilio Ruzo, el café y bar emplazado en el Puesto N.o 143 del Mercado del Puerto de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — SERAFIN MESA.

$16.00 20|pub. 8334 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ernesto Calleriza y Alejandro Caics, el café y bar de la Avenida Italia N.o 3699 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio, 1.o de 1953. — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN. — DANILO IRIGOYEN.

$16.00 20|pub. 8333 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he resuelto ceder a los señores Domingo Antonio García y Antonio García. mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la Avenida Millán N.o 4499 de esta ciudad, propiedad del señor José Calvo. — Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MANUEL PAN.

$16.00 20|pub. 8329 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Alfonso Lozano y Olegario Vázquez, el café y bar de la calle Francisco Muñoz N.o 3402 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — GUIDO JUAN FRANZA.

$16.00 20|pub. 8331 Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución y liquidación de Sociedad

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad colectiva, que bajo la denominación de "Supralan" y razón social de "Krongold y Somberg" teníamos constituída en esta ciudad. Acreedores presentarse en: Escribanía Vero-Aneiros. — Buenos Aires 574. S. KRONGOLD. — M. SOMBERG.

$16.00 20|pub. 8319 Jn.8-v.jl.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Vicente Beares el almacén de comestibles y bebidas fermentadas de la calle Monte Caseros 2733. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1547, 2.o piso, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio de 1953. — CARLOS E. SANGUINETTI.

$16.00 20|pub. 8316-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bernardo Viera Fresenga mi comercio, ramo almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ARMENAG KOUYOUMDJIAN. — BEATRIZ DERMIDJIAN

$16.00 20|pub. 8340-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Manuel Pena el negocio ramo de almacén y bebidas alcohólicas sito en Sains Rosas N.o 5027 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — ANGEL ROMERO CABRAL. — SERAFINA PASCALE. — ANTONIO DE ARMAS.

$16.00 20|pub. 8341-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Raúl Seco y Jesús Rodríguez el comercio en el ramo de provisión de comestibles, sito en la calle 20 de Febrero N.o 2551 de esta Ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 2356. Escritorio 36. — Montevideo, 13 de Abril de 1953. — ABBAS BRAHIM.

$16.00 20|pub. 8335-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS, (SAUDEC), prometió en venta el "Cine Pocitos", situado en la calle Chucarro N.o 1036, de esta Ciudad. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace este emplazamiento, debiendo presentarse los acreedores en calle Misiones 1475, piso 4, escritorio 3. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — SAUDEC.

$24.00 20|pub 8337-Jn.8-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que gira bajo la razón "San Juan y Zannier", con negocio de carpintería en esta ciudad, calle Uruguay número 875, quedando don Raúl Zannier a cargo del activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en la dirección expresada. — Paysandú, Junio 1.o de 1953. — HUMBERTO CANDIDO SAN JUAN. — RAUL ZANNIER.

$24.00 20|pub. 8241 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pascual Di Landro la sucursal de panadería y confitería "La Amistad", sita en Cerro Largo 1671. Acreedores: Escribanía Suárez de Sannino, Sarandí 430, esc. 8. — Montevideo, Junio 9 de 1953. — OSCAR PEREZ MENENDEZ. — MARIA AURELIA GENTILE de PEREZ.
$16.00 20|pub. 8518 Jn.11-v.jl.4.

EXTRAVIO DE LIBRETA
Extravióse libreta Banco Inmobiliario, N.o 1805|2, a nombre de Mario Fernández.— Montevideo, junio 9 de 1953.
$6.00 15|pub. 8524 Jn.11-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Martínez Salaberry y Cía., vende Farmacia "Monte Caseros", sita en Larrañaga 2749. Acreedores en la misma a efectos ley 26|9|904.
$8.00 20|pub. 8483 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas y bebidas fermentadas, sito en la calle Oyarvide 3332 al señor Jacinto Corbo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Junio 8 de 1953. — BATLLE CARLOS HERRERA. — MARIA MABEL SUAREZ de HERRERA.
$16.00 20|pub. 8531 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de estación de servicio, sita en la Avenida Millán 4110, al señor Víctor Hugo Dotti. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — MIGUEL JAUME. — DOLORES JHARUE de JAUME. — HORACIO EPHERRE. — BLANCA QUINAZ de EPHERRE.
$16.00 20|pub. 8532 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, comunicamos al comercio en general, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre el señor Eduardo José Amaro con los señores Cruz Hnos., haciéndose cargo nuevamente del negocio de café, bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré N.o 2698, los señores Cruz Hnos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953.
$24.00 20|pub. 8533 Jn.11-v.jl.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rectificación Larrañaga 2250, al señor José Sarubbo Novoa y Nely Lina García de Novoa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de junio de 1953. — JACINTO LUIS FIGUEROA. — ZULMA MAGADAM de FIGUEROA.
$16.00 20|pub. 8534 Jn.11v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a Eladio Capote y Abdón Placeres la cantina ubicada en el Club Atlético Argos de la ciudad de San José. — Acreedores: Artigas número quinientos once. Ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — San José, cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — ARNALDO CAPOTE. — ARCELIO CAPOTE.
$16.00 20|pub. 8520 Jn.11-v.jl.4.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 27 de mayo de 1952, el señor Evaristo Otero cedió al señor Juan Carlos Fígoli toda la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Romeo Hitta Limitada", con sede en la calle Vázquez Sagastume N.o 256. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de abril de 1933, se hace esta publicación. Acreedores, en la calle Rincón 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — JUAN CARLOS FIGOLI.
$32.00 20|pub. 8572 Jn.12-v.jl.6.

"NOROC LIMITADA"
Cesión y modificación
Por escritura 26|3|952 ante el escribano Daniel Pérez del Castillo, inscripta en el Registro de Comercio el 29|5|953 con el número 65 en el libro 1. Los socios Werner Bohm, Francisco Boehm y Gervasio Domenech, cedieron sus cuotas a Heber Rico Monteverde con retroactividad al 1|1|952; el capital se amplió en $ 6.000.00 más, aportados por mitades por "Perrin S. A." y José Mella (nuevos socios); el primer Directorio quedó integrado: Presidente: Curt Bohm; Secretario: José Mella; Vocal: doctor Heber Rico.
$16.00 10|pub. 8418-Jn.12-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace público que Leoncio Kusner Baril y Rebeca Novogrodzka han prometido vender al señor Zaduck Hecht su casa de comercio de carnicería, "Carnicería Modelo", sita en Río Negro 1543. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: estudio Real. 18 de Julio 841, 3er. piso, Apto. 5to. — Montevideo. Junio 1.o de 1953.
$16.00 20|pub. 8129 Jn. 4-v. jn. 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a Walter Medina el almacén. calle Gori N.o 2608. Los acreedores pueden presentar sus créditos dentro de los 30 días en la Escribanía de Arturo Barriére, calle Yi 1129. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — RACHID HAMAD ABDUL KHALEK.
$16.00 20|pub. 8120 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C.. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Jesús Freire, la casa de comercio, ramo almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Luis de la Torre 502. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SERWANT TCHAKIDJIAN. — JESUS FREIRE.
$16 00 20|pub. 8105 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que prometí vender a Stein y Weverman las existencias de mi casa de comercio en Carmelo. Pasivo a mi cargo. Acreedores presentarse dentro del término legal, calle 19 de Abril N.o 292. — Carmelo, Junio 1.o de 1953. — JACOBO BRUNBERG.
$16.00 20|pub. 8166 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Julio Pieroni prometió en venta a Doménico Rucci el comercio que para expendio de artículos de almacén y bebidas embotelladas gira en la calle Tristán Narvaja N.o 853. Acreedores presentarse con sus créditos de 8 a 12 y de 16 a 20 horas.
$16.00 20|pub. 8160 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender la Fábrica de pastas de la calle Joaquín Suárez 3401, a Angel Fernández Parodi y Héctor Obiol Escudero. Acreedores concurrir Escribanía Ricardo A. Magariños, calle Treinta y Tres 1334, apartamento 8 — Montevideo, 27 de Mayo de 1953. — FRANCISCO CARLOS FORNOS. — WALTER FRANCISCO ESCANDEL.
$24.00 20|pub. 7926 My.29-v.jn.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por escritura que autorizó el escribano Lorenzo P. Rosso, el 25 de mayo de 1953, cuya copia se inscribió el 29 del mismo mes y año, en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 66 al folio 268 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas bases son: Socios: ingenieros Juan José López Ibarburuy Plinio Spallanzani Seoane. Objeto: realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales en los ramos de construcción, edificación y explotación de obras; pudiendo proyectar y construir para sí o para terceros, edificios de toda clase; obras de carácter constructivo, vial, etc.; fabricación, representación, distribución, venta, de toda clase de obras, materiales de construcción, materias primas, productos manufacturados, importación y en general podrá realizar toda clase de operaciones conexas con las mencionadas. Denominación y Razón Social: "J. J. López Ibarburo, P. Spallanzani Limitada". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Plazo: 5 años a partir del primero de Junio de 1953, con prórrogas automáticas de 5 años. Capital: quince mil pesos, aportados por partes iguales. Los socios ya integraron el 50 o|o en efectivo, el restante 50 o|o lo aportarán dentro de los 18 meses a partir del primero de Junio de 1953. Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente, conjunta o separadamente. Balances: anuales. Fondo de reservas: 5 o|o. Liquidación: en los casos previstos por la ley y dentro de un año a partir del fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992 de 26 de Abril de 1933, se hacen estas publicaciones.
$44.00 10|pub. 8423 Jn.10-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C.. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Gregorio María Hernández la casa de comercio, ramo Provisión, Frutas y verduras, sito en la calle Coronel Raiz 1049. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES BRIGIDO LORENZO ARGENTE. — GREGORIO MARIA HERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 8155 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de Hotel. sito en la Avenida Uruguay N.o 808 de esta ciudad, al señor Antonio Porteiro Cerdeiro Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — DOMINGO AMADEO BIESTRO.
$24.00 20|pub. 8294 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de café y bar, sito en la calle Pernas No 2889 de esta ciudad, al señor Ramón Fernández Pequeño. Acreedores al negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — OFELIA PURTSCHER DE LANDO. — EFRAIN LANDO.
$24.00 20|pub. 8296 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he vendido a los señores Felipe Fleitas Carro y Claudio Osvaldo Durán mi parte en el comercio de Bazar, librería, ferretería, juguetería, mueblería y anexos, que gira en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de Canelones, bajo la firma "Fleitas Carro, Durán y Moreno". Acreedores presentarse en el comercio, calle General Artigas, esquina doctor César Piovene. — Pando, Junio 4 de 1953. — CARLOS MORENO.
$32.00 20|pub. 8311 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Camilo Rivera y Manuel Walter Otero la casa de comercio en los ramos de café y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Colonia N.o 1151 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José número 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Mayo de 1953. — MARIANO CANDIDO ARLEGUI. — RAQUEL AURORA GOMEZ DE ARLEGUI.
$32.00 20|pub. 8314 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Calvo Montans, la casa de comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle Colón N.o 1501 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en las oficinas de los balanceadores, calle San José N.o 1280, Esc. 20. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — MANUEL ARGUL. — MIGUEL ALBERTO OUTERELLO. — GASPAR CARLOS OUTERELLO
$32.00 20|pub. 8315 Jn.6-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
ANIBAL PAZ y MARGARITA IRIGARAY DE PAZ, han prometido vender a don Oscar Pisano y don Jesús Resala el establecimiento de artículos para hombres denominado "El Tibidabo" situado en Colonia 1302. Acreedores, (ley Setiembre 1904), en el mismo comercio, en el plazo legal. — Montevideo, Mayo de 1953. — Aníbal Paz. — Margarita Irigaray de Paz.
$16.00 20|pub. 8197-Jn.5-v.jn.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a Panos Bogadjian la carnicería sita en la calle Comercio número 1727, según la ley 26|9|904. Acreedores presentarse escribanía Luis Alberto Machó, Zabala 1415. — GLORIA PIGNATARO DE TARDITTI. — ANA MARIA TARDITTI. — MARIA ELENA TARDITTI.
$16.00 20|pub. 8174 Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general; que he clausurado mi comercio ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2401, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — EUGENIO RODRIGO LIPORACE
$16.00 20|pub. 8198-Jn.5-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Aviso al comercio y al público que he prometido vender a la señora Oyen Nacachian de Jacholan, la casa de comercio ubicada en esta ciudad, calle Hocquart N.os 2290|2292 en el ramo de taller mecánico y garage. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del procurador Michel Basil, calle Rincón N.o 479. — Montevideo, Junio 5 de 1953. — MARIO RUBEN VIGORITO.
$24.00 20|pub. 8363 Jn.9-v.jl.?.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que al 31 de Octubre de 1952 fué convenida la disolución de sociedad "A Lieberman y Szporer", que giró en Colón 1381 en el ramo de Fábrica de cinturones y valijas, artículos de cuero e importación haciéndose cargo del Activo y Pasivo el Sr. Abrahan Lieberman. Acreedores, presentarse en el estudio del contador León Buka, en Junta Económica Administrativa 1684. — ABRAHAN LIEBERMAN y SZYJA SZPORER.

$24.00 20|pub. 7476-My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de setiembre 1904 comunico que he prometido vender a Andrés Argenti, el Hotel "LUNA", ubicado en General Luna 1220. Acreedores presentarse en General Luna 1220. — ADOLFO OMAR GIOVIO.

$16.00 20|pub. 7913 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido enajenar a la Sociedad AQUILES PERFETTI y CIA., el Taller de Marmolería "El Alba", de mi propiedad, sito en la cale Blandengues 1560. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes en la Escribanía Viapiana. Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — AQUILES PERFETTI.

$24.00 20|pub. 7878 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderé al señor Antonio Plocki, el comercio que en el ramo Casa de Comidas y Restaurant, tengo instalado en esta ciudad, calle Carlos Roxlo Nº 1366. Acreedores a la Escribanía. Edificio Artigas Rincón 487, 8.o piso. (Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de mayo de 1953. —JUAN BUKOWSKI.

$16.00 20|pub. 7895 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público que la sociedad "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA", de esta plaza, ha quedado disuelta con fecha 23 de Mayo del corriente año. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Paysandú 1540 bis. (Estudio del Escribano don Ernesto Roland), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 27 de 1953.

$24.00 20|pub. 7929-My.29.-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a José Benito Fernández González, la carnicería instalada en Juan Rosas N.o 4395 de esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Treinta y Tres N.o 1324. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — DOMINGO PALLAS MARTINEZ. — FRANCISCA CARMEN BELARDI DE PALLAS.

$16.00 20|pub. 7959-My.30-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta de la panadería emplazada en la calle Fray Bentos N.o 3544 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1953. — MAURICIO LOUSTAUNAU. — JOSE PASARON. — FRANCISCO FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7949-My.30-v.jn.23.

I. R. A. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca alos señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Junio de 1953 a las 18 horas en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos Directores y suplentes respectivos. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Para formar parte de la asamblea, deben los accionistas depositar en Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$26.40 15|pub. 7948-My.30-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos acordado la rescición de la promesa de compra venta del comercio en el ramo de café y minutas emplazado en la calle Juan Paullier N.o 1595 de esta Ciudad, habiendo tomado nuevamente posesión del comercio el señor Campio Carreira el día 4 del corriente mes. Los acreedores presentarán sus facturas en Avenida Italia 4685. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — CAMPIO CARREIRA. — VICENTE TRIGO. — JOSE AURELIANO DIAZ.

$32.00 20|pub. 7859-My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber que he resuelto vender la panadería y fábrica de galleta "El Sol" que tengo establecida en esta plaza, a la firma "Giordano Hnos." integrada por los señores Erico Efraín y Roberto Adolfo Giordano. Acreedores presentarse en la misma. — Sarandí Grande, 19 de Mayo de 1953. — ERICO GIORDANO. — ROBERTO A. GIORDANO. — ERICO E. GIORDANO

$24.00 20|pub. 8029 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 yo, José Francisco Núñez hago constar que le ha prometido vender a Jesús Nandín mi casa de comercio ubicada en Cerrillos que gira con la patente de Almacén, Comestibles y Bebidas Alcohólicas con el padrón N.o 460 Designo como domicilio a los efectos consiguientes la calle Rivera 459 de Santa Lucía. Firma de conformidad el promitente comprador. —Santa Lucía, 29 de Mayo de 1953. — JOSE FCO. NUÑEZ JESUS NANDIN.

$32.00 20|pub. 8014 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DISOLUCION

ERMANN y CIA. LTDA., llama a los Acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el Estudio Contable F. Vasen, Misiones 1361 esc. 58.

$16.00 20|pub. 8010 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos disuelto la Sociedad que teníamos formada en el café y bar ubicado en la calle Ganaderos 4252 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor Manuel Moledo Pazos y se hace cargo del activo y pasivo el señor Salvador Martínez — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — MANUEL MOLEDO PAZOS. — ELENA GOMEZ DE MOLEDO. — SALVADOR MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 8006 Jn.1.o-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "OSmar MARTINEZ y CIA.", con domicilio en F. Sánchez 1198 de esta ciudad; quedando el activo y pasivo a cargo del socio Oscar Martínez Arana quien continuará con el comercio. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en dicho domicilio. — Mercedes, 23 de mayo de 1953. MERCEDES D. ARANA de MARTINEZ. — OSCAR MARTINEZ. — PABLO M. MARTINEZ.

$24.00 20|pub. 7991 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Juan Dubilio Iribarne la casa de comercio que gira en esta plaza calle Cufré 2706 ramo Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar. Acreedores presentarse al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL OLIVAREZ y ROMULO ROSSI. — JUAN DUBILIO IRIBARNE.

$16.00 20|pub. 7979 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"O. A. S. I. C." Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Daniel Pousadela Martínez la casa de comercio que gira en esta plaza calle San Martín 2574, ramo Cervecería y Restaurant, Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMIRO BARRO. — DANIEL POUSADELA MARTINEZ.

$16 00 20|pub. 7980 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Hacemos saber que vendimos a Héctor Bruno de la Fuente la fábrica de bebidas sin alcohol situada en Fermín Ferreira 1910. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andrés. Rincón 438 Esc. 2. — ELIAS YARZA. — JOBITA BLANCO.

16.00 20|pub. 7981 Jn.1.o-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolví desistir de la compra del taller de electricidad propiedad de Pablo Gómez sito en Tristán Narvajas 1637. Acreedores Colón 1379 Esc. 10. — Montevideo Mayo de 1953.— LUIS L. ROMAN.

$8.00 20|pub. 7922 My.29-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, hemos resuelto disolver la sociedad "Valledor y Pérez" que para la explotación de "Panadería, Anexos", giraba en la calle Félix Laborde N.o 2500, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Ricardo Valledor. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Mayo de 1953. — FELIPE SANTIAGO PEREZ. — POLONIA ALBERTI DE PEREZ.

$24.00 20|pub. 7853-My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Bernabé Gregorio Reyes, el café, bar y billar, sito en Cno. Cibils N.o 4307 de Montevideo, quien ya tomó posesión. Acreedores: Ituzaingó 1485, escritorio 17, escribanía Presa Testa. — GUALBERTO FRANCO BOTTA. — LIBIA LINGERI DE FRANCO. — Bernabé G. Reyes.

$16.00 20|pub. 8091-Jn.3-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904. con intervención Balanceador Vila, Democracia 2058, prometo vender a Nicolás A. Romano (h), la provisión, Ramón Anador 3431. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — ISAAC PEREZ MARTINEZ.

$8.00 20|pub. 8070-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023 prometimos vender el comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alchohólicas" sito en la calle Ejido 1450 esquina Mercedes, al señor Juan Luis Baccino. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1.o de Junio de 1953. — ANGEL BENEDITO OTERO RIAL. — DOLORES MAGDALENA PEREZ de OTERO.

$16.00 20|pub. 8078-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26|9|1904, con intervención Balanceador Vila. Democracia 2580. comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio calle Rocha 2301. entre Angel Baccino y Manuel y Avelino González y a la vez constituyen sociedad Avelino González y Antero Sambrotta. — Montevideo, Mayo 27 de 1953. — AVELINO GONZALEZ. — ANGEL BACCINO. — ANTERO SAMBROTTA.

$16.00 20|pub. 8071-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjorjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Camino Molinos de Rafo 600 esquina Antonio Díaz, a los señores Vicente Urciuoli y Juan Carlos Duera. (Lel 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Mayo de 1953. — LUIS ALBERTO BIDART. — ELIDA BIDART DE BIDART.

$24.00 20|pub. 8079-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la avenida San Martín 3898 esquina Santiago Sierra a los señores Ramón y Alejandro Rojo Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1953. — ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JESUSA COBAS DE FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 8080-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que hemos prometido vender el negocio de "confitería, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle 18 de Julio 519 (Durazno) al señor Dardo Mérica, reclamaciones de Ley, Avda. Uruguay 1023. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Durazno 29 de Mayo de 1953. — EMILIO OSTA. — JUANA GUTIERREZ DE OSTA.

$24.00 20|pub. 8081-Jn.3.-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cúmplenos hacer saber que ha sido disuelta la sociedad que en esta ciudad giraba en el ramo de "consignaciones y representaciones en general y especialmente de toda clase de artículos, efectos y máquinas de oficina, de electricidad y refrigeración, y explotación por cuenta propia de un taller mecánico de reparación y montaje de esas mismas especialidades, bajo la razón social "Calzada y Leal" quedando el socio Alejandro Calzada con el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse (en duplicado), en calle Queguay N.o 932. — Paysandú, Mayo de 1953. — J. FRANCISCO LEAL. — A. Calzada.

$32.00 20|pub. 8033 Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María Comelli de Todone prometió vender a Clelia Silvestrin de Lucchese el comercio sito en Propios 3927. Acreedores a calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIA ESTHER RUIZ LACOSTE.

$16.00 20|pub. 8047-Jn.2-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que se dejó sin efecto el compromiso de compra venta celebrado por los señores Reynaldo Santiago García y Zoilo Guzman García, por una parte y el señor Fabiano Svirsky, por la otra, respecto de la carnicería sita en San Martín 3388. — REYNALDO S. GARCIA. — ZOILO G. GARCIA. — FABIANO SVIRSKY.

$16.00 20|pub. 7767 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica la disolución de la sociedad Opertti Hnos., fábrica de pastas frescas instalada en esta capital, calle General Pagola N.o 2149. Se retira el socio señor Fredy S. Opertti, continuando el señor José Rubén Opertti, quién se hace cargo del Activo y Pasivo. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — JOSE RUBEN OPERTTI. — MARIA N. ARDANCHE de OPERTTI. — FREDY S. OPERTTI. — NELIDA R. GALLO de OPERTTI.

$24.00 20|pub. 8168 Jn.4-v.jn.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor RUBEN LUIS ARATA, el almacén de comestibles de la calle Charrúa N.o 2840 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 4 de 1953. — JUAN PAOLINO. — JOSE MATEO.

$16.00 20|pub. 8330-Jn.8-v.jl.1.o.

CADUCIDAD DE CONTRATOS

A los señores Juan Carlos Cufré, Rosario Herney de Cufré, Máximo Lanzac y Alicio Eliodoro Rivoir, promitentes compradores a plazos de los solares N.o 11, manzana E, N.o 2; manzana H, N.o 12; manzana L y N.o 9 manzana L en el plano del hoy Pueblo Gil, 7.a sección judicial del Departamento de Colonia, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Junio de 1929, que, por haberse dado la situación prevista por el artículo 10 de la ley N.o 9099, se ha operado la caducidad de los contratos. Daniel Gil Nicola.

$24.00 15|pub. 8037-Jn.2-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan M. Acuña la Carnicería que tengo establecida en esta ciudad, esquina de las calles Dr. Enrique Pouey y Ellauri, debiéndose presentar los acreedores, con los justificativos de sus créditos, en la calle Garibaldi Nº 583 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. — Las Piedras, 21 de mayo de 1953. — LUIS A. BERMUDEZ — MARIA T. P. DE BERMUDEZ.

$24.00 20|pub. 7786 My.27-v.jn18.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 29 de Junio de 1953 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general finalizado el 31 de Marzo de 1953, distribución de utilidades y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta y escrutinio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 29 de Junio de 1953 entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 26 de Junio de 1953, a las 18 y 30 horas — El Directorio.

$37.60 10|pub. 8575-Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay Nº 1023, prometimos vender el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sito en la calle Gral. Aguilar Nº 1252, al señor José Fernández Alvarez y Anita Romero de Fernández. (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo 25 de mayo de 1953.— JOSE MANUEL FACAL. — ANTONIA CELIA GILARDI DE FACAL.

$24.00 20|pub. 7807 My.27-v.jn.18.

PRORROGA DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 30 de Mayo de 1953 por el escribano Walter Machado Ribas, la que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 1.o del corriente con el N.o 69 F.o 285 del L.o 1 de Contratos, fué prorrogado el plazo de la sociedad "Aserradero Sarandí Mármoles Limitada", con domicilio en esta ciudad, por 5 años, pudiéndose prorrogar nuevamente por períodos iguales automáticamente. — Montevideo, Junio de 1953.

$12.00 10|pub. 8724 Jn.15-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Héctor Alcides García el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Quichúas número 2964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1953. — JOSE VICENTE CERRI. — BELARMINA ALBERTI DE CERRI.

$16.00 20|pub. 8612-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter Temistol Garcés Mezzano, el café, bar y horno de pizza y fainá establecido en Paysandú 1351. habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1953. — PABLO RAMON HERNANDEZ DE ARMAS. — MARIA ESTHER LUGO DE HERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 8097-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Paulina Rossell de Serevrovich. la probisión, puesto de frutas y verduras. establecido en Comercio N.o 1655, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1953. — ELIDA PEREZ DE PEREIRA. — LINO PEREIRA MOREIRA.

$24.00 20|pub. 8098 Jn. 3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido a José Fuentes Crespo, el almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas, frutas y verduras, establecido en Pernas N.o 2462, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1953. — JOSE MONTES BASTOS. — TERESA CRESPO DE MONTES.

$24.00 20|pub. 8099-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Agustín Scotto Marraco, Ariel Scotto Marraco y Eldo Montero Carballo, el café, bar y fiambrería establecido en Sierra N.o 2145, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1953. — LUIS PAULINO DE LACUADRA SABELLA. — MARIA LUISA ODDO DE DE LACUADRA.

$24.00 20|pub. 8100-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|1904. — He prometido vender a los señores Miguel y León Svirsky el establecimiento comercial que en el ramo de garaje y venta de nafta y aceites gira en esta plaza con la denominación de "Garaje La Paz", calle La Paz 1700. Acreedores: escribanía Speranza, 25 de Mayo 555 (escritorio 112). — Montevideo, Junio 1.o de 1952. — A. MELGAR.

$24.00 20|pub. 8059 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre de 1904 comunico que Antonio Martini Bogado vendió a Carlos Laureano Acosta su casa de comercio bar, comestibles y bebidas alcohólicas, situada en Carlos María Penn número 5654. Presentarse acreedores a escribanía Carlos Icasuriaga, Sarandí número 450.

$16.00 20|pub. 8056 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a los señores Ricardo y Adalberto Villanueva mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y licencias alcohólicas de la villa de Sauce (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Mayo de 1953. — JOSE C. BRIANO.

$16.00 20|pub. 8060 Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M. Martiarena, el café y bar sito en Asencio 1187, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo. Junio 2 de 1953. — MANUEL DORADO. — MARIA A. VEGA DE DORADO. — José M. Martiarena.

$16.00 20|pub. 8096-Jn.3-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Leandro Gómez número 2958, en el ramo de carnicería al señor Miguel Albornoz. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE DE SAA ALONSO. — Miguel Albornoz

$24.00 20|puub. 8098-Jn. 3-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Aurora García Espina la carnicería sita en la calle 21 de Setiembre 2686, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1.o de 1953. — ADA RYZENSKY. — Aurora García Espina.

$16.00 20|pub. 8094-Jn.3-v.jn.26.

"MAR AZUL S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 14, inciso H) de los estatutos sociales, el Directorio de "Mar Azul S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1953 a las 11 horas en el local social, calle Brito del Pino 1192, de esta capital, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe Fiscal, relacionados con el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1952; 2.o) Elección de Directorio; 3 titulares y 3 suplentes, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Brito del Pino 1192, antes del 29 de junio de 1953, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales. — Montevideo, junio de 1953.

$42.00 15|pub. 8506 Jn.11-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace saber que por escritura de 26 de Diciembre de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Colonia con el N.o 6 al folio 311 el 11 de marzo del corriente, ante el escribano Santiago C. Bernardi, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de "Solivial" Sociedad de Responsabilidad Limitada: Alberto Davyt y Reinaldo Confenti a Máximo Robert; Fernando Long a Amalia Robert de Robert y Antonio Lale Demoz a Eduardo Robert. La administración quedó a cargo de Máximo y Eduardo Robert. — Nueva Helvecia, Junio 8 de 1953. — SANTIAGO C. BERNARDI.

$20.00 10|pub. 8485 Jn.11-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor José López Varela la carnicería de Avenida Agraciada N.o 2679. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1361, P. 1.o, Esc. 5. — Montevideo, junio 1.o de 1953. — BRAULIO BARBOZA.

$8.00 20|pub. 8485 Jn.11-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Martínez Blengio y Aguirre" giraba en esta plaza en Roosevelt esquina Ituzaingó en el ramo de almacén. Acreedores: 18 de Julio 415, Mercedes. — Mercedes, junio 4 de 1953.

$16.00 20|pub. 8553 Jn.12-v.jl.6.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con los artículos 16 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones número 1408, esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Para la asamblea general ordinaria.

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio 1952; 3.o) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes, síndico y suplente del síndico.

Para la asamblea general extraordinaria

1.o) Autorizar al Directorio para concertar préstamos con garantía hipotecaria y anticrética de bienes sociales, por el monto y condiciones que estime convenientes; 2.o) Autorizar al Directorio para vender, por los precios y condiciones que estime convenientes y sobre la base de la ley de Propiedad Horizontal, los apartamientos y locales del edificio de la Avenida 18 de Julio esquina Ejido, padrones N.os 9099, 9100 y 9101 en más área; 3.o) Autorizar al Directorio para transformar el régimen actual del citado edificio en construcción por el de Propiedad Horizontal.

Los señores accionistas que deseen formar parte de las asambleas, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para las asambleas, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, quedando prevenidos que inmediatamente de terminada la asamblea general ordinaria se seguirá con la asamblea general extraordinaria. — Edificios Avenida S. A.: Ada A. Mosto de Siri. — Martha Siri de Draper.

$18.00 10|pub. 8577 Jn.12-v.jn.24.

"AGROPECUARIA INMOBILIARIA S. A."
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Junio a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, (1er. piso) para considerar y resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Disolución de la sociedad, por haber desaparecido el objeto para la cual fué creada; 2.o) Prórroga del mandato del actual Directorio, hasta tanto se den cumplimiento a todos los trámites comerciales y administrativos de la disolución; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea que se convoca, es necesario que registren —en el local anteriormente citado— sus acciones o certificados de depósito bancario, con una antelación mínima de tres días al fijado para el de la asamblea.

Igualmente se les previene del contenido del artículo 19 de los estatutos sociales que dice: "Las asambleas se considerarán constituídas, siempre que estuviesen representados el 50 o|o del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de asistentes. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria, y siempre que se trate de asuntos incluídos en el orden del día. — Montevideo, Junio de 1953. — El Directorio.

$27.00 5|pub. 8818-Jn.17-v.jn.23.

HART S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Hart S. A." a la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Junio del corriente año a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1844 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la tercera asamblea general ordinaria, realizada el 5 de Mayo de 1952; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1952, e informe del Síndico; 3.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de las remuneraciones del personal superior de la sociedad, de acuerdo con el artículo 23, inciso II de los estatutos sociales; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Cuareim 1844, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 15 de 1953.

$32.40 9|pub. 8799-Jn.17-v.jn.24.
"S. A. R. A."

SOCIEDAD ANONIMA DE REPRESENTACIONES Y ADMINISTRACION
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Junio de 1953, a la hora 16, que se realizará en el local social, calle Rincón 436, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1952, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o) Determinar si los Directores y Síndicos recibirán remuneración, y en su caso, el monto de la misma; 3.o) Elección de un Director para completar período, y de Síndico y Síndico suplente, por el ejercicio 1953; 4.o) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente, aprueben y subscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 8787-Jn.17-v.jn.23.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H' Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2468, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.

$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

CORONILLA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 9 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8808-Jn.17-v.jn.18.

MONZON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 9 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8809-Jn.17-v.jn.18.

PROGRESO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 10 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8810-Jn.17-v.jn.18.

RINCON S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1953 a las 10 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442 Apto. 8 a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio. 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de nuevo Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Junio de 1953. — El Directorio.

$4.80 2|pub. 8811-Jn.17-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023, prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 37 al señor José Ricallo Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 16 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Domínguez - Varela S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbando, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada: "Domínguez - Varela Sociedad Anónima", siendo los mismos transcriptos íntegramente a continuación:

Acta de Constitución de "Domínguez - Varela Sociedad Anónima". — En Montevideo a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Ramón Varela Feijoo, casado con Mercedes Puig, mayor de edad y Juan Domínguez Abad, mayor de edad, casado con Renée Areco, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirán por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Domínguez - Varela" se constituye una sociedad anónima que se regirán por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo 2.o. La sociedad tendrá por objeto: 1.o) La importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos, sin ninguna limitación. 2.o) La realización de toda clase de operaciones financieras y de compra venta, arrendamiento o permuta, de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o de y para terceros. 3.o) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con y sin garantía, por cuenta propia o de terceros. 4.o) Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, co-partícipe o financiador. 5.o) Realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se encuentren prohibidos por los presente estatutos y por las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital inicial se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) pudiendo el Directorio, por unanimidad y con anuencia del Síndico, en cualquier momento, aumentarlo hasta la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros, designados anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegido. La misma asamblea designará un suplente por cada Director.

Art. 6.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán convocar dentro de los diez días al suplente respectivo.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto, y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, en todos los casos, su Presidente y Secretario, o cualquiera de ellos con un apoderado, o dos apoderados, o uno o más que actuarán independientemente en caso de resolverlo así el Directorio por unanimidad con anuencia del Síndico.

Art. 8.o. Compete a los representantes de la Sociedad ejercer la dirección de la Compañía teniendo para ello las más amplias facultades, pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales. B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública central, autónoma, descentralizada, o municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios; aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real. Constituir, ampliar y|o novar hipotecas con el Banco Hipotecario y percibir el importe en títulos efectos y|o dinero. Transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometerse en árbitros o arbitra-

dores, aceptar giros, endosar o avalar letras, y demás papeles de comercio o al portador; abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, y en general, realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la Sociedad, sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuenración. D) Nombrar delegados en el extranjero, que podrán no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales. F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etc. G) Aceptar pagos por entrega de bienes, aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos. H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y de estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones encuadradas dentro de lo que dispone la ley número 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cada año la Asamblea Ordinaria designará un Síndico y un suplente, quién lo sustituirá en caso de vacancia del cargo. El Síndico y suplente podrán ser reelectos. Son deberes y facultades del Síndico las siguientes: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad y verificar la exactitud de los balances anuales; B) Asistir a las sesiones del Directorio, cuando lo estime conveniente o cuando sea requerido; C) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verifiacndo con frecuencia el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie: D) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentados por el Directorio anualmente a la Asamblea Ordinaria, así como la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta del dividendo a repartirse; E) En general, velar por que el Directorio cumpla las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Sociedad; F) Podrá convocar a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria cuando el Directorio no lo hiciere, de conformidad con lo establecido por estos estatutos y por la ley. El Síndico podrá ser removido por las mismas causales que los Directores.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el Orden del Día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del Día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, salvo los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, un proyecto de Distribución de Utilidades cuando corresponda, teniendo las más amplias facultades para proponer el destinar todo, parte o nada de las utilidades a amortizaciones, reservas, previsiones, retribuciones especiales, dividendos enteros o fraccionados, etc.

CAPITULO SEPTIMO

Disolucion y liquidación

Artículo 19. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la Asamblea Extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de miembros del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera Asamblea Ordinaria; B) Realizar todas las gestiones actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los señores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. — (Fdo.:) Juan Domínguez Abad. — R. Varela Feijoo. — Daniel Terra, Escribano, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Ramón Varela Feijoo y Juan Domínguez Abad, respectivamente casados con Doña Mercedes Puig y doña Renée Areco, españoles, mayores de edad, domiciliados en las calles Sarmiento dos mil doscientos treinta y tres y José M. Montero dos mil novecientos tres, personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.): Daniel Terra. (Hay un sello que dice): Daniel Terra, Escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — Fernando Etchegorry por "Domínguez, Varela S. A.", constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486, piso 4, al señor Ministro digo: Que según resulta del acta de constitución y estatutos que en debida forma acompaño, se ha fundado la entidad Domínguez, Varela S. A., habiéndoseme autorizado para gestionar ante las autoridades correspondientes la habilitación para su funcionamiento, según resulta del artículo 21 de dichos estatutos. En mérito de ello vengo a solicitar del señor Ministro que, previa vista a la Inspección de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno de turno, se aprueben los estatutos que acompaño y se concedan a la entidad que represento la personería jurídica que la habilite para funcionar legalmente, ordenando que, oportunamente, se nos devuelvan los estatutos con testimonio del decreto que dicte el Poder Ejecutivo. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1952. — (Firmado): Fernando Etchegorry.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 22 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de Enero de 1953. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de Domínguez, Varela S. A. pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada Domínguez, Varela Sociedad Anónima, de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personera jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome, además, la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se les dará a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Enero 16 de 1953. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 10 de 1953. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima (en formación) "Domínguez Varela, S. A.", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.º Su objeto será la explotación de bienes o derechos; 2.o Su capital autorizado será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían el orden público ni la legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "Domínguez Varela, S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de lo de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 26 de 1953. — (Fdo.): H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Presente. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones número 1486 (piso 4.o), al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Domínguez Varela, S. A." en el Registro Público de Comercio y su publicación, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; II) Solicito, además, la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1) La Sociedad se denomina Domínguez Varela; 2) Tiene por objeto la importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos, sin ninguna limitación. La realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o de y para terceros; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros; intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador; realizar, en consecuencia, toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se encuentren prohibidos por los presentes estatutos y por las leyes vigentes y que se refieran al objeto; III) El domicilio de la Sociedad estará en la calle Misiones número 1486 (piso 4.o); IV) La administración está a cargo de los fundadores señores Ramón Varela Feijóo y Juan Domínguez Abad. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 21 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la paten-

te de giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): C. J. Lecueder.

Presentado hoy, trece de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. — Doy fe. — (Fdo.): Fontana.

Tomé razón con el número 433 al folio 296 del Libro de Conocimientos número 48. — Conste— (Fdo.): Fontana.

Montevideo, Abril 14 de 1953. — Al despacho del Juez. — (Fdo.): Fontana.

Número 3253. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 1698. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 14 de 1953. — (Domínguez Varela. Est. Mat. Civil 2.o). — (Fdo.): Francisco Pagano.

Número 3482. — Montevideo, Abril 16 de 1953. — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. — (Fdo.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Al despacho del señor Juez, cumplido el auto que antecede. — Montevideo, Abril 21 de 1953.

Número 3868. — Montevideo, Abril 22 de 1953. — Vistos, háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones legales, dese certificado, verifíquense los desgloses pertinentes y archívese. — (Fdos.): Carlos Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Número 352. — Presentado hoy, catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres a las horas e inscripta en este Registro con el número 31 al folio 219 vuelto del libro número 3 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Montevideo, Mayo 23 de 1953. — En cumplimiento de lo dispuesto por auto número 3.868, de fojas 15 y con el número 43 al folio 20 vuelto del libro número 2 de Matrículas de Comerciantes, se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales y para su publicación por la prensa se expide el presente. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario

$233.00 1|pub. — 8668.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 4|53 - Amplia - Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de manguitos de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a **18.30, Sábados de 8 a 12 horas.**

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Junio de 1953 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Jefe de la Sección Proveeduría, Jefe de 3.a Oscar Andrade.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31479-Jn.18-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir: Uniformes (38 trajes de trabajo y 17 trajes para porteros), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 26 de Junio a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31482-Jn.18-v.jn.26.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET

LICITACION PUBLICA N.o 375 — (2.o Llamado)
Adquisición de hasta 3:500.000 litros de oxígeno

Fecha de apertura: 23 de Junio de 1953. — Hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Junio de 1953. — La Gerencia
(Cuenta corriente) 1|pub. 31480-Jn.18-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 22 de Junio de 1953. — Hora 16 y 30, Licitación N.o 250. Taladro eléctrico, gatos hidráulicos. Plaza. (Segundo llamado).

Lunes 29 de Junio de 1953. — Hora 16 y 30, Licitación N.o 235. Cuerdas. Plaza. (Tercer llamado).

Hora 17. Licitación N.o 244 Radiadores de calefacción Plaza. (Tercer llamado).

Hora 17 y 30. Licitación N.o 283. Impresión libretas llamados de urgencia. Plaza. (Primer llamado).

Lunes 27 de Julio de 1953. — **Hora 15 y 30,** Licitación N.o 280. Mesa para cirugía craneana, bisturí eléctrico, etc. Cif y|o plaza. (Primer llamado).

Hora 16. Licitación N.o 281. Material de cirugía y laboratorio. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Hora 16 y 30. Licitación N.o 282. Centrífugas eléctricas. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Para los pliegos y propuestas, los interesados podrán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Aviso N.o 128. Avenida 18 de Julio número 1592 (tercer piso).
(Cuenta corriente) 4|pub. 31477-Jn.18-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
20 KILOS DE ALAMBRE TIPO "KANTHAL" D.
Licitación pública N.o 886
Segundo llamado

Apertura: 23 de Julio de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 31460-Jn.18-v.jn.22.

A.N.C.A.P.
VENTA DE BOLSAS USADAS

Llámase a concurso público de precios N.o 75, para la venta de bolsas usadas. Las bases de negociación respectivas pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada)

Las ofertas serán recibidas y abiertas el día 9 de Julio de 1953, a las 16 horas, en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31481-Jn.18-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LYDIA ZARATE, argentina, con domicilio para estos efectos en Julio Herrera y Obes 1240, solicita la inscripción de la obra (libro) titulada "Aprenda a cocinar", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8872-Jn.18-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELECTRA FERRO DE BUZIO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta Ciudad, solicita la inscripción de la escultura denominada: "Mimosa", de la que se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 8850-Jn.18-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 205|953

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación de las Escuelas números 9 y 104 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31478-Jn.18-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1081

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y avíos necesarios para la confección de uniformes y capotes destinados a personal de la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal). Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 1.80.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31475-Jn.18-v.jn.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 22

Llámase a licitación pública para la adquisición de naipes de "baccarat", para Punto y Banca, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 1.o de Julio de 1953, a las 15 horas Valor del pliego $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31476-Jn.18-v.jn.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Junio 18 de 1953

2.a Sección

JOSE BUTTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1523 y MARIA CATALINA ROSA VENTURINI, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1523.

HECTOR LIACI, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 470 y LUISA GRANATA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 470.

LUIS EDUARDO JUAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y MARIA TERESA CERINI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo número 470.

BERNARDO PEJCHERT, 43 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cerrito 282 y RACHEL PAM, 35 años, soltera, polaca, domiciliada Cerrito 282.

3.a Sección

CARLOS OGANDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Castellano 1354 y CARMEN BRITOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. Castellano 1354.

8.a Sección

RAMON MAS PLAZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1431 y MARIA LUISA BORDON SANCHEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1431.

JORGE SAN JULIAN, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Marmarajá 2295 y MARIA ELVIRA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2291.

ELADIO SIERRA POSE, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Gianelli 1472 y REMEDIOS DA SILVA, 28 años, soltera, española, domiciliada Gianelli 1472.

OVIDIO DIONISIO ACOSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2294 y JUANA SEBASTIANA LESCANO PASCUAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2294.

10.a Sección

IGNACIO LOPEZ ZULOAGA, soltero, viajante, oriental, domiciliado en Napinda 1791 y LIVIA PELLEGRINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Strázulas 1524.

LUIS ALBERTO FERRUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2478 y LIRIA NELIS SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4616.

ALFREDO DECTOR LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2983 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 2569.

EDILIO NOBLE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lallermand 1623 y MARIA LEONIA ROMANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lallermand 1623.

12.a Sección

OSVALDO BELLOMO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y BLANCA IRIS ACOSTA, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Burgues 2955.

HECTOR PRUDENCIO DE LISA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2971 y MARIA CELESTE FERREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2971.

JULIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2572 y MARIA NELLY TEIJEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2933.

LAVALLEJA PERDOMO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 2986 y OLGA IRIARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2986.

ROMULO ADOLFO GUINART, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carabela 3111 y NATIVIDAD QUENON, 39 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada Carabela 3111.

NICOLAS HERALDO LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1813 e IRMA ANTONIA MONTESANO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1813.

ENRIQUE ALBERTO KLICHE, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Millán 3510 e IRMA PERLA STEFANINI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2765.

JULIO CESAR ALMANSA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2515 y CARMEN WILMA JUPTNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2515.

JOSE PAREDES, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Itapebí 2203 y MARIA ELIDA DI MATTEO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2203.

ISAIAS FERMIN CANEPA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2971 y MARIA ANGELICA GANDIOLI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Porongos número 2971.

RAUL BEIGBEDER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3152 y AMANDA FRANCISCA BALBI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3152

15.a Sección

RUBENS ARMANDO FABBIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2043 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2081.

WALDEMAR ZUNINO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. de María 1452 y ELSA MACHADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1685.

ENRIQUE BONIFACIO CASTAGNET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1816 y NILDA ALCIRA RIVERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1816.

LUIS HORACIO MEDINA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jackson 1241 y MAGFICIA CLOTILDE ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1241.

24.a Sección

FERMIN VICENTE GORRIARAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1700 y MARIA ELENA MONTIEL, 25 años soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1771.

18.a Sección

JORGE ARISTIDES IRAMOUNHO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1052 y AIDA EULOGIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 982, Apto. 11.

ARNALDO GALLARDO DE LA FUENTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2487 y NEREIDA TERESA LARGHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2781, Apto. 2.

ISABELINO DE LEON, 50 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2338 y MIRTHA JOSEFA CAMEJO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2338.

ANDRES ANACLETO DUPORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1152 y MARIA MARTHA IRAMENDI, CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1136.

JORGE LUIS PRESNO HARAN, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2983 y DELIA CARMEN LEVRERO OROZCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 607.

JOSE SUAREZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Luis de la Torre 439 y EVER ELENA VACCARO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 439.

CARLOS FERNANDEZ LUGO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Ciudad de B. Blanca 2470, Apto. 2 y ANA MARIA DE SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de B. Blanca 2470, Apto. 4.

SAUER SEVERINO NOBLE, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 y MARIA EVA MEDINA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2293.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2726 y MARIA VICENSIA CESAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2726.

RAUL CARLOS URRESTARAZU, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Diago 222 y MARIA ELIDA PARIETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 916.

21.a Sección

SEVERO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique George 1503 y MARIA ESTHER MARRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5058.

ANTONIO JOAQUIN LOURENCO, 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Ganaderos 4435 y LILIANA CAPELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4425.

PEDRO AVELLANEDA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marconi 1330 y ELODINA CARMEN CORES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1530.

GILBERTO ECHEVESTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliadod Raffo 958 y ANA BIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 927.

AVELINO CURRAIS, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Benito Alvarez 668 y MARIA ESTHER BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 6C4.

22.a Sección

JOSE PEREIRA MARTINEZ, 27 años, soltero, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2776 y MARIA BLANCA FONTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gomensoro 2776.

MANUEL ARMAS, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guenoas 3359 y ALBA ZACCUR, 20 años, soltera, domiciliada E. Vega 3383.

WALTER JESUS BENAVENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Aracio 3667 y ZULA MARIS AMOROS, 20 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada B. Araujo 3667

JUAN JOSE TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Cano 3493 y ZULMA CONDINS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3468

JOSE WALTER MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado S. Sierra 3688 y TOMASA NICOLASA DENEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Sierra 3664.

JUAN JOSE MANTOVANI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Soler 3413 y ELBAR RUSSOMANNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Tell 4029.

OMAR TEODORO KUHLSEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3890 y NORBERTA DIHARCE FERRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3856.

23.a Sección

JOSE MILANO GIORDANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armonía 3110 y MARIM GOLDCORN HOROVICZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3110.

ROGELIO FERNANDEZ VAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3015 y TERESA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3015.

POLICARPO RAUL PUÑALES FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Herrera 852 (accidentalmente en el Hospital Militar Central), e IRENE ARAUJO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 852. (Han contraído matrimonio "In-Extremis").

$2.00 3|pub. v.jn.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68656. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Con esta fecha Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya, Montevideo, solicita la marca "PUERTA DEL SOL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 8843-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68638. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha el ingeniero Haroldo Capurro, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRIGEL", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8844-Jn.18-v.jn.30.

ACTA N.o 68637. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Con esta fecha Carlos Betancor, de Montevideo, solicita registrar la marca "CARNICERO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 8845-Jn.18-v.jn.30

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — Con esta fecha, Química Maderera S. A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book - match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 2.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.

$24.00 20|pub. 8853 Jn.18-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ ALONSO ENRIQUE; FERNANDEZ ALONSO JOSEFA; FERNANDEZ ALONSO ESTEBAN y FERNANDEZ ALONSO LORENZO. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 72.457, L.o 5, F.o 403", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días, a don Enrique Fernández Alonso; a doña Josefa Fernández Alonso; a don Esteban Fernández Alonso y a don Lorenzo Fernández Alonso, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 72.457, ubicado en la calle Industria entre M. Ramírez y Elcano de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31471 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 72.373. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 72.373, ubicado en la calle J. Roldós y Pons entre M. de Salas y Elcano, de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el bien de referencia y en especial a don Luis Garavagno, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31472 Jn.18-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL número 19.843. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 19.834 ubicado en calle Miguelete entre Acevedo Díaz y Cabildo de la 10.a sección judicial de la capital y a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a don Isaac Malan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31473 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PATIÑO de ROSSO ORFILIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, lamma y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a doña Orfilia Patiño de Rosso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 71.990, ubicado en la calle Elcano entre Guillermo Muñoz y Corumbé, de la 22.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31474 Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra AGUIRRE FRANCISCO. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Francisco Aguirre y a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 45.742, ubicado en la calle Meseta entre Luis Lasagnay y Camino Lelille, de la 19.a sección judicial de la capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31468 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 157.159. Cobro ejecutivo de pesos L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.159, ubicado en la calle Rapiriá entre Avda. Italia y Fin de hormigón, de la 1.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Cta. Cte.) 30|pub. 31462 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIE-

TARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 177.551. Cobro de pesos, L.o 5, F.o 409", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 177.551, ubicado en la calle Trento entre Chiavari y Cádiz de la 22.a sección judicial de la capital, y a sus sucesores a título particular o universal o cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. Cte.) 30|pub. 31461 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 136 401. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 410", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 136.401 ubicado en la calle Alsacia entre Tessino y Lutecia de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Narciso o Narciso J. Rodríguez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31466-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.270. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 412", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro de un plazo de noventa días al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.270 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció y a doña Susana Sagarra, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31467-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.269. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 406", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.269 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don José Macció, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31468-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 75.266. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 411", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.266 ubicado en la calle Iguazú entre José María Guerra y Chapicuy de la 11.a sección judicial de la Capital, y a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a Santiago Peña, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31469-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 73.691. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 407", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 73.691 ubicado en la calle Berlín entre P. Pérez y J. Roldós y Pons de la 17.a sección Judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los señores Juan Bulit, J. Pérez González y Néstor Ranero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31470-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 152,432. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 408", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 152.432 ubicado en la calle Ñapindá entre Avenida Italia y fin de hormigón de la 10.a sec. judicial de la Capital, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31464-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, contra Propietario del Inmueble empadronado con el N.o 145.536. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 405", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la cocilación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el número 145.536 ubicado en la calle Emilio Castelar entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6, de la 10.a sección judicial de la capital, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a Nedelco Bozich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31465-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PEPEY DE BRELLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8856-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turon, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8854-Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALIAS DE PERRONE o ELVIRA ALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. 8869-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8868-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8849-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FELIX ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8862-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8863-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERBOTTO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8864-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GRAZIDE DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8865-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR CUESTA, ROSA o ROSALIA CUESTA DE DAVILA, ROSALIA ALLUA DE CUESTA o ROSALIA ALLUA DE DE LA CUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8866-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS ANGELES FRAGELLO DE PAGGI y MARTIN FELIX o MARTIN F. o MARTIN PAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8867-Jn.18-v.jn.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: JORGE BASSO STAJANO y ELENA TERESA DEAMBROSIS DE BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 48, F.o 422", se hace saber que por resolución del 4 de Junio próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jorge Basso Stajano y Elena Teresa Deambrosis, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — Juanángel L. Gianola, Act.
$40.00 20|pub. 8873-Jn.18-v.jn.30. Jl.21v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA VIGNALE DE GAGGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 8837-Jn 18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ o EMILIA PETRONA PEREZ DELGADO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 8839-Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA PIÑON DE TARACIDO y la de ANDRES TARACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8840-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONEL MARTIN CHIESA o CHIESA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8841-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ROSA CELIA VALVERDE DOMINGUEZ DE D'ANGELO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su apellido materno figura como "Rodríguez" debe decir Domínguez. — Montevideo, Marzo 21 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. 8743-Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN GERMAN PAEZ o PAEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calel 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8842-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO o AUDELINO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 8833-Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EDMOND TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8874 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8834-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASAL VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8835-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MILCHINKER o MILCHIKERIS o MILCHIKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8836-Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA LOSA o LOZA MOZZINI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 8859-Jn.18-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS GIL LIMA y doña ENEDINA CARABAJAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos, por figurar en ella como hijo de Carlos Silva, en lugar de hijo de Carlos Gil Lima. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 8860-Jn.18-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1953.
$8.00 10|pub. 8827 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCO, citándose a los interesados treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 20 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub 8828 Jn.18-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ALTAMIRAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de diciembre de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$8.00 10|pub. 8829 Jn.18-v.jn.30.

Rectificación Partidas

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GREGORIO CURTI y OTROS, Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 479", se hace saber: Que en los expresados autos se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro de Estado Civil: 1.o) De defunción de Pedro Marcos Curti, pues en ella la madre figura con el apellido "Balero" en lugar de "Faccio"; 2.o) De nacimiento de Gregorio Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curtti y al reconocerlo se estableció Pedro Antonio Curtti, debiendo en su lugar expresarse "Pedro Marcos Curti"; 3o) De nacimiento de Petrona Curti, pues en ella el padre aparece como Pedro Curtti y al ser reconocido por éste como Pedro C. Antonio Curtti en lugar de "Pedro Marcos Curti"; 4.o) De nacimiento de Angel Medardo Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y al ser reconocido se estableció Pedro C. Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 5.o) De nacimiento de Eusebio Curti, por cuanto en ella el padre aparece como Pedro Curtti, y al ser reconocido por éste se estableció Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti"; 6.o) De nacimiento de Raymundo Damocles Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti y en la de reconocimiento como Pedro Antonio Curti, debiendo expresarse "Pedro Marcos Curti" y 7.o) De nacimiento de Pedro Curti, pues en ella el padre figura como Pedro Curti, en lugar de "Pedro Marcos Curti". — Mercedes, Junio 8 de 1953. — Horacio A. Cazalás,, Actuario.
$66.00 15|pub. 8832 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSCAR CRUZ PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, junio 9 de 1953. — Elsa Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 8830 Jn.18-v.jn.30.

LEONARDO MUSSIO

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Dido Livio Buzzi con VICTOR ALBERTO ZAPATA y ELSA MARIA MASEEILOT de ZAPATA Ejecución de hipoteca" (Lo. 10 Fo. 116), se hace saber al público que el día Jueves 30 de Julio próximo venidero a las 15 hs. y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Leonardo Mussio, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de chacra, situada en la segunda sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 5316, que corresponde al lote N.o 2 del plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Adolfo O. Musso e inscripto con el N.o 248 el 2 de Diciembre de 1949 en la Oficina de Catastro de este Departamento y que comprende un asuperficie de una hectárea, deslindada así: Por el Norte: 86 metros y 96 centímetros, de frente sobre una calle de 17 metros de ancho que partiendo de la prolongación de la calle Montevideo de esta ciudad, es la entrada pública al Parque Municipal. Por el Sur, esta misma medida sobre Pedro Lubenko. Al Este 115 metros sobre el lote 3 de dicho plano y al Oeste esta misma medida sobre el lote 1 de dicho plano.

Se previene A) El remate se efectuará al mejor postor. B) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados de los Registros, comisión legal del rematador, impuesto municipal y el impuesto de Plus Valía y. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 10 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$72.00 16|pub. 8831 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Máquinas mecánicas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno en autos "SIMON KIRZNER con OSVALDO y OMAR CLUZET", Ejecución de Prenda, L.o 47, folio 325, el martes 30 de junio, a las 16 horas. en nuestros salones de venta, calle Piedras 318, remataremos al mejor póstor todas las máquinas prendadas en el referido expediente. — Garantía: 30 o|o; comisión: 6 o|o. — Más informes Piedras 318.
$12.00 10|pub. 8877 Jn.18-v.jn.30.

PLINIO ORIBE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "Ocrisa con HERNANDEZ RIVERO ALBERTO, Juicio ejecutivo. L.o 46 F.o 623" se hace saber al público que el día doce de agosto próximo a las dieciséis horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Plinio Oribe, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana número cincuenta y seis empadronado con el número trescientos treinta y compuesto según título de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y según plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougués de julio de mil novecientos cuarenta y tres se compone de una superficie de ochocientos setenta y seis metros seis decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Este a la calle Presidente Terra, antes Santa Teresa; cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Norte con terreno de Fernando H. Hernández y Antonio De León; diecinueve metros noventa centímetros al Oeste con inmueble de la sucesión de Juan Cabrera; y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Sur con terreno de Norberto Valdivia.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
$114.40 22|pub. 9825 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura de junio 3|953, ante el escribano Carlos Vitiritti, inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 74, folio 303, L.o 1, fué disuelta totalmente la Sociedad "Mannise, Errandonca y Cía. Ltda": Barraca Materiales de Construcción, sede Durazno 2163. Asuntos pendientes: Juan C. Gómez 1479, Esc. 28.

$1.60 1|pub. 8846 Jn.18-v.jn.18.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1953, a las 16 horas, en el local de la calle Solís No 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o) Memoria del Directorio, Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1953, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 3.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente y remuneración al primero; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro para intervenir en dicha asamblea, se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea y que para particípr en la misma deben presentar en la caja de la Compañía (Avda. San Martín N.o 2778) sus títulos o los certifcados de depósitos expedidos por Bancos de Montevideo. (Artículo 29 de los estatutos sociales). — Montevideo, junio 15 de 1953. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 8847 jn.18-v.jn.24.

TRANSMAR
COMERCIO Y TRANSPORTES MARITIMOS S. A.

Convocatoria a asamblea

Se convoca a los accionistas de "Transmar (Comercio y Transportes Marítimos S. A.), a la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de junio en curso a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Mercedes 937, 4.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 6.o Ejercicio, año 1952 (Artículo 33, inciso A); 2.o) Elección de 3 miembros del Directorio. (Artículo 33, inciso B); 3.o) Elección de 3 miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes. (Artículo 33, inciso B).

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite la posesión de las mismas, en la expresada sede de la Sociedad, durante las horas de oficina, y con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, junio 11 de 1953. — El Directorio.

$21.00 5|pub. 8826 Jn.18.-v.jn.24.

TRANSOCEAN EXPORT CO.

Edmond Zabal, establecido como Importador y Exportador desde agosto de 1949, cumple en comunicar que a partir de la fecha, su firma girará bajo el rubro "Transocean Export Co., en sus oficinas de la calle Buenos Aires 484, piso 6.o.

$8.00 10|pub. 8852 Jn.18-v.jn.30.

CADI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de "Cadi S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, piso 4.o, Esc. 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio; 3.o) Elección de síndico y síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio

$15.00 5|pub. 8870 Jn.18-v.jn.24.

CURIE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16, 19 y 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Curie S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio a las 10 horas 30, en el local de la calle Misiones N.o 1408, piso 4.o, Esc. 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Confirmación de las designaciones de nuevos miembros del Directorio (artículo 28).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en el local indicado para la asmblea, dos días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 8861 Jn.18-v.jn.24.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE A. Y P. SOCIAL

Reunión extraordinaria de la asamblea representativa

Se pone en conocimiento de los señores que integran la asamblea representativa de esta Asociación, que la misma se reune en forma extraordinaria el próximo día miércoles 24 del corriente, a las 20 y 30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en 1.a y 2.a citación. — La Secretaría General

$2.40 1|pub. 8857 Jn.18-v.jn.18.

FAIRMONT S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito N.o 507, 6.o piso, el día 8 de Julio de 1953, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un escrutador (artículo 21); 2.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre ppdo. (artículo 16); 3.o) Elección del síndico titular y síndico suplente (artículo 23); 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se hace presente que para concurrir y tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos de su tenedor (artículo 20). — Montevideo, junio 16 de 1953. — El Directorio.

$24.00 5|pub. 8855 Jn.18-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Luraschi ,el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.

$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de **1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Píriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel** Fuértolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de **Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con** los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado, calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.

$24.00 20|pub. 8851-Jn.18-v.jl.11.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cidram Sociedad Anónima

Balancete trimestral de saldos al 31 de Octubre de 1952

Debe —

Caja	$	5.935.81
Títulos y acciones	"	7.800.00
Gastos de constitución, marcas, etc.	"	16.517.70
Gastos varios	"	16.807.89
Varias cuentas deudoras	"	158.061.26
	$	205.122.66

Haber —

Capital integrado	$	81.500.00
Cuentas varias acreedoras	"	123.622.66
	$	205.122.66

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 216 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de Diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 6072 a folios 69 del libro respectivo.

$ 15.60. 1|pub. — 4541.

"Molinos San José S. A."

Balance general al 31 de Octubre de 1952

Deudores —

Propiedades	$	140.835.04
Maquinaria e instalaciones, etc.	"	239.647.28
Equipos y útiles	"	26.312.19
Mercaderías y envases .	"	304.273.28
Combustibles y aceites.	"	12.184.69
Caja y Bancos	"	977.520.44
Cuentas a cobrar	"	1.247.059.33
Anticipos ......N...	"	62.200.99
	$	3.010.033.24

Acreedores —

Capital realizado	$	997.700.00
Fondos no exigibles ...	"	4.995.10
Cuentas a pagar	"	862.188.88
Fondos diversos y utilidades	"	1.145.149.26
	$	3.010.033.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 48 del libro Copiador, rubricado el 22 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de San José.

$ 19.20 1|Pub. — 4589.

"Molinos San José S. A."

Balance de saldos al 31 de Enero de 1953

Activo —

Propiedades	$	140.835.04
Maquinaria e instalaciones etc.	"	243.846.74
Equipos y útiles	"	26.232.19
Mercaderías y envases .	"	1.297.249.51
Combustibles y aceites.	"	18.619.60
Caja y Bancos	"	534.579.39
Cuentas a cobrar ..	"	1.572.076.84
Anticipos	"	1.092.096.47
Varias cuentas deudoras	"	190.389.21
	$	5.115.924.99

Pasivo —

Capital realizado	$	997.700.00
Fondos diversos	"	878.433.19
Mercaderías vendidas .	"	1.744.931.91
Cuentas a pagar y deudas diversas	"	931.865.78
Fondos no exigibles ..	"	562.994.16
	$	5.115.924.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 51 del libro Copiador, rubricado el 22 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de San José.

$ 22.20 1|Pub. — 4590.

Colgate - Palmolive Inc.

(Montevideo)

Balance al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Maquinaria y equipo, muebles y útiles, automóviles y camiones, menos reserva para depreciación	**$**	**46.890.[illegible]**

Mercaderías terminadas y en proceso, materias primas, materiales de empaque y materiales varios, menos reserva para materiales en desuso	"	173.747.26
Cajas y Bancos	"	6.455.11
Deudores varios, menos reserva para incobrables	"	306.469.28
Mejoras en edificio, gastos de instalación, materiales de propaganda y varios pagos por adelantado, menos amortización	"	51.956.54
Pérdidas del ejercicio anterior	"	49.338.00
	$	634.857.15

Pasivo —

Capital asignado	$	47.500.00
Reserva indemnización por despido	"	20.749.65
Acreedores varios y cuentas a pagar	"	566.607.50
	$	634.857.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 302 del libro Copiador de Cartas rubricado el 30 de diciembre de 1947, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 6536 a folios 250 del libro respectivo.

$ 23.40 1|Pub. — 4644.

"Limetas" Cía. Comercial y Financiera

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Títulos y acciones	$	1.124.383.04
Caja y Bancos	"	184.495.94
Corresponsales en el exterior	"	44.868.03
Deudores en cuenta corriente	"	296.978.77
Operaciones a liquidar y en suspenso	"	1.655.484.67
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	3.326.210.50

Pasivo —

Capital social	$	2.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	251.678.44
Acreedores en cuenta corriente	"	208.790.17
Operaciones a liquidar y en suspenso	"	645.741.89
Cuentas de orden	"	20.000.00
	$	3.326.210.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 20 del libro Copiador de Balances Trimestrales, rubricado el 15 de marzo de 1951, e nel Juzgado Letrado lo 2.o turno.

$ 20.40 1|Pub. — 4672.

Fernando García S. A.

Balance al 30 de Noviembre de 1951

Activo —

Propiedades, muebles, útiles e instalaciones	$	178.167.37
Caja y Bancos	"	85.347.39
Varias cuentas deudoras	"	630.715.92
	$	889.230.68

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	289.230.68
	$	889.230.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador rubricado el 12 de Marzo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40. 1|pub. — 4640.

Fernando García S. A.

Balance al 30 de Noviembre de 1952

Activo —

Propiedades, muebles, útiles e instalaciones	$	185.150.32
Caja y Bancos	"	77.167.66
Varias cuentas deudoras	"	715.384.24
	$	977.702.22

Pasivo —

Capital	$	600.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	377.702.22
	$	977.702.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 5 del libro Copiador rubricado el 12 de Marzo de 1953 en el Registro Público de Comercio.

$ 14.40. 1|pub. — 4641.

América Financiera S. A. (Amerfina)

Balance general al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja	$	1.380.50
Deudores en cuentas corrientes	"	5.745.78
Gastos de constitución.	"	2.438.50
Impuestos a liquidar ..	"	152.54
Pérdidas	"	282.68
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital social	$	10.000.00
	$	10.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 27 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 15.00. 1|pub. — 4661.

Compañía Inversora Sudamericana S. A. "Cidusa"

Balance general al 30 de Setiembre de 1952

Activo —

Caja y Bancos	$	312.605.87
Títulos y acciones	"	282.965.28
Deudores en cuenta corriente	"	173.810.38
Gastos de constitución.	"	1.948.23
Impuestos a liquidar .	"	122.02
Pérdidas	"	55.734.62
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	828.186.40

Pasivo —

Capital social	$	300.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	527.186.40
Cuentas de orden	"	1.000.00
	$	828.186.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 15 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 28 de Diciembre de 1951 en el Registro Público de Comercio de 2º Turno.

$ 18.00. 1|pub. — 4663.

Fivay Uruguaya S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1952

Debe —

Muebles y útiles	$	5.877.85
Acciones, Cajas y Bancos	"	337.924.02
Documentos a cobrar .	"	1.122.727.28
Pagos adelantados ...	"	291.26
Cuentas de resultados.	"	63.437.96
	$	1.530.258.37
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	1.551.258.37

Haber —

Capital integrado, a integrar, y de reserva.	$	1.012.550.03
Obligaciones a pagar ..	"	230.080.50
Intereses y servicios no devengados	"	94.280.36
Intereses a pagar	"	2.806.49
Fondos varios	"	28.403.95
Cuentas de resultados.	"	151.411.97
Varias cuentas acreedoras	"	10.725.07
	$	1.530.258.37
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	1.551.258.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|52 se hallo transcripto a folios 8|11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de Octubre de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno y anotado con el Nº 4944 a folios 427 del libro respectivo.

$ 24.00. 1|pub. — 4475.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1953

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916

Artigas

1.a Sección —

Julio María Elhordoy, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Renée dos Santos, 27 años, soltera, oriental.
Telmo Antonio Taveira, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Juana R. de Almeida, 35 años, soltera, oriental.
Becker Silveira, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Esmerilda Mármol, 18 años, soltera, oriental.
Dagoberto Oronoz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gallo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Vicente Martínez, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Orides Píriz, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Machado, 30 años, soltero, empleado público, oriental y Lilia Nilza Sarasúa, 29 anos, soltera, educacionista, oriental.
Elso Lorenzo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Altamira Fiallo, 15 años, soltera, oriental.
Celman Bellusci, 39 años, divorciado, albañil, oriental y Lucía Albertina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Antenor Galván, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ida da Silva Flores, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Gómez, 26 años, soltero, militar, oriental y Delfa López, 15 años, soltera, oriental.
Bolívar Martínez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Renée Dignat Sarasúa, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Mario Serafín dos Santos, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Elisa Martínez, 21 años, soltera, oriental.
José Evaristo Díaz, 31 años, soltero, militar, oriental y Leila Elizabeth Silva, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Benedetti, 26 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Teresita Canosa, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Manuel Sidaque dos Santos, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Flordelina de Souza, 24 años, soltera, oriental.
Nadir Bengoechea, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Nelia Olga Forastiero, 23 años, soltera, oriental.
Luis Ignacio da Silva, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Otilia Botto Saraiva, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Francisco Vianna, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Delma María Silveira Dutra, 18 años, soltera, oriental.
Máximo Canfalonieri, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Alida Ribas, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Otilio Pereira Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Isabela Morales, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Carlos Arend Oets, 42 años, soltero, empleado, argentino y Martina América Grebe, 26 años, soltera, argentina.
Ramón Fernández, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Brígida de los Dolores Bravo, 19 años, soltera, oriental.
Gerónimo Burgains de Souza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Rodríguez Jacquez, 19 años, soltera, oriental.
Clodomiro Mantuacci, 29 años, agricultor, oriental y Angélica Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Diego Pérez, 39 años, viudo, empleado público, oriental y María Elida Silva, 25 años, soltera, oriental.
Braudelino Priario, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Elvira Santana, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Angel Antonio Severo, 33 años, soltero, chauffeur, oriental y Virginia Renée Jares, 16 años, soltera, oriental.
José Antonio Tosveria, 40 años, soltero, empleado público, oriental y Carmen Ciol, 33 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Luis Roberto Belbellato, soltero, carpintero, oriental y Raquel Luisa Zunino, soltera, oriental.
Raúl Francisco Lugano Genta, soltero, viticultor, oriental y María Angélica Ceriani, soltera, oriental.
Ricardo Alvarez Lenzi, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Dolia, soltera, oriental.
Basilicio Córdoba Aguilda, soltero, empleado, oriental y María Ida Valdez, soltera, oriental.
Froilán Alarcón, soltero, empleado, oriental y Honorata Fernández, divorciada, oriental.
Antonio Dopazo, soltero, empleado, oriental e Isidora Gómez viuda, oriental.
Luis Alberto Beatriz, soltero, comerciante, oriental y Gloria Padilla Rey, soltera, oriental.
Leonel Bolagno, soltero, empleado, oriental y María Glady Hernández, soltera, oriental.
Luis Bautista Durante, soltero, comerciante, oriental y Judith Esther Piñol, soltera, oriental.
Francisco Eleuterio Colmán, soltero, agricultor, oriental y Petrona Santi, soltera, oriental.

2.a Sección.

Toribio Vignoli, 32 años, soltero, agricultor y Elsa Irene Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Humberto Martín Calvetti, 24 años, soltero, agricultor oriental y Gladys Raquel Navarro, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Francisco Rodríguez, 22 años, empleado, oriental y Esther Amanda Pérez, 18 años, soltera oriental.
Alfredo Posse, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isidora Olga Loriente, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Reyes, 22 años soltero, constructor, oriental y Nilda Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Ambrosio Hernández, 26 años, soltero, industrial, oriental y Dominga Rosa Calvetti 24 años, soltera, oriental.
Raúl José Freire, 41 años, soltero, empleado, oriental. y Teresa Rubino, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Telmo Díaz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Haydeé Martínez, 29 años, soltera oriental.
Julio Alberto Ferrari, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Torino, 38 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Iglesias, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Lina Suárez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Ruben Antonio Besso, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Evangélica Estanislada Pérez, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Omar Rudecindo Abalos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gabina Elma Rosa Pérez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Rodolfo Pintado, 25 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Sarhabigarat, 25 años, soltera, oriental.
José Gabino Guerrero, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Luisa Suárez, 16 años, soltera, oriental.
Catalino Pelegrino Alvarez, 47 años, soltero, comercio, oriental y Elvira Haidée Sosa, 50 años soltera, oriental.
Julio César Leite, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Da Silva, 21 años, soltero, oriental.
Francisco Félix Astare, 34 años, soltero comercio, oriental y María Yolanda Des Cerecenzio, 29 años, soltera, oriental.
Feliciano Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sequeira, 31 años, soltera, oriental.
Mauricio Techera, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Estrella Fernández, 52 años, viuda, oriental.
Juan Carlos María Mecía, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Aydeé Ghizzo, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Perdomo, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Nélida Delciano, 25 años, soltera, oriental.
Esteban Celmar Secharamelo, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Nélida Araceli García, 18 años, soltera, oriental.
Raúl María Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Ercilia Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Stanidi, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Morales 37 años, divorciada, rentista, oriental.
Amalio Perdomo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Obdulia Gallo, 33 años, soltera, oriental.
Maximiliano Bernardo Suárez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Amabelia Galazo, 25 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Alenzo, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Sanguinetti, 32 años, soltera, oriental.
Luis Ignacio Blanco, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ada Teresa Zanola 23 años, soltera, oriental.
Pablo Artelio Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Sara Alonso, 33 años soltera, oriental.
Saúl Bentancour, 23 años, soltero, empleado, oriental y Regna Franco, 18 años, soltera, oriental.

Desiderio Deina Posse, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Lusila Pose, 33 años, soltera, oriental.
Wladimiro Hernández, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Batista, 27 años, soltera, oriental.
Rogelio Feliciano Silva, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Virginia Elena Fregossi, 32 años, soltera, oriental.
Donato Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Monteghirfo, 34 años, soltera, oriental.
Juan Giménez, 30 años, soltero, comercio, oriental y Rosenda Ramos, 28 años, soltera, oriental.

5ª Sección.

Alcides Edgardo Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Felicita Labitola, 17 años, soltera, ariental.
Pedro Guzmán Dumpierrez, 26 años, soltero, albañil, oriental, y María Nelly Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Facal, 63 años, soltero, jubilado, español y Josefa Pardiñas, 53 años, divorciada, española.
Ruben Oscar Bonifacio, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Anastasia Hernández, 26 años, soltera, oriental.
Santana Irael Díaz, 21 años soltero, mozo, oriental y Rosa Luisa Marzona, 20 años, soltera, oriental.
Roldán Benito Moreira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa De Oliveira, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Palaricio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Renée Camaño, 17 años, soltera, oriental.
Juan Guillermo Valdéz, 25 años, soltero, empleado, chileno y María Victoria Ramspott, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Alberto Paz, 52 años, soltero, empleado, oriental y Pastora Fernández, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Vaiz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisenda Díaz, 26 años, soltera, oriental.

6ª Sección.

Patricio Atilio Tarrallo, 23 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Chizzo, 17 años, soltera, oriental.
Gregorio Esmundo Hernández, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Lila Dionisia Fraga, 25 años, soltera, oriental.
Alejandro Reppetto Cúneo, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Amalia Irma Aviles Volonté, 23 años, soltera, oriental.
Rodrigo Héctor Gutiérrez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Olga Walter, 26 años, soltera, oriental.
Juan Federico Chiappella, 28 años, soltero, agricultor, italiano y Nelia Ecilda Zinola, 27 años, soltera, oriental.

7ª Sección.

Felipe Martínez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Castang, 17 años, soltera, oriental.
Esteban Nicolás Rabelín, 27 años, soltero empleado, oriental y Alda María Barbizán, 23 años, soltera, oriental.
José Alfredo Perdomo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Nelly de la Llana, 27 años, soltera, oriental.
Andrés Dematteis, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Posadas, 22 años, soltera, oriental.
Eusebio Reinaldo González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Day, 18 años soltera, oriental.
Nepomuceno Raipó, 2 6años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Cicovich, 14 años, soltera, oriental.
Juan Ruggiero, 62 años, viudo, constructor, oriental y Delia Eduviges Vidal, 45 años, soltera, oriental.
Leonel Domingo Iralde, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Anselma Sosa Durán, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Ledesma, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nydia Esmilda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Ricardo Limonges, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Elba Pérez, 20 años, soltera, oriental.
Antipas Arístides Albín, 37 años, soltero, empleado, oriental y Celia Iris Scayola, 26 años, soltera, oriental.
Teodoro Torres, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Aracelis Sixta Bertola, 27 años, soltera, oriental.

8ª Sección.

Senén Amado Pissín, 23 años, soltero, chofer, oriental y Diolanda da Eduazco Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Cándido Gabriel De León, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Laureana Alfonzo, 34 años, soltera, oriental.

10. Sección.

Héctor Renée Rojas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieves Sodano, 18 años, soltera, oriental.
Arsenio Borges, 40 años, soltero, agricultor, oriental y María Iris Acuña, 27 años, soltera, oriental.
Claudio Pérez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Desideria María Naya, 32 años, soltera, oriental.
Juan Cruz Puppo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Blanca Aldao, 22 años, soltera, oriental.
José María Espino, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gregoria Ramos, 27 años, soltera, oriental.
Banito Viñotti, 42 años, divorciado, agricultor, oriental y María Dolores Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

11. Sección.

Soraluce José Lenís, 50 años, divorciado, ingeniero, español y Elba Pura Salgado, 43 años, divorciada, española.
Palermo Raúl Proto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anita Carolina Lencina, 22 años, soltera, oriental.
Fernández Chaves Marino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mary Luisa Aiello, 20 años, soltera, oriental.
Guarnerio David Ariel, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Berta Larrañaga, 22 años, soltera, oriental.
Enrique Segundo Cardini, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Brunella, 21 años, soltera, oriental.
Vallejo César Leonel, 30 años, soltero, educacionista, oriental y Francisca M. E. Reboledo, 23 años, soltera, oriental.

12. Sección.

Ramón Rivera, 60 años, viudo labrador, oriental y Francisca Duarte, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Rubens Paganini, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Alcides Viera, 26 años, soltera, oriental.
Lázaro Roberto Cabrera, 27 años, comercio, oriental e Irene Inmediato, 28 años, soltera, oriental.
Juan Norberto Barbeyto, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Lucía Emilia Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
José Pedro Bentancor, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Elsa Delgado, 22 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Manuel Piccardo, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Paula Damiana Carmen Martínez, 48 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Marcelino Castro, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Elsa Rivero, 24 años, soltera, oriental.

Félix Severino Cabrera, 32 años, soltero, mecánico, oriental y María Amelia Blanco, 30 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Teófilo Lettieri, 62 años, viudo, jubilado, oriental y María Victoria Maggi, 57 años, viuda, oriental.
Julio Bilbao Raña, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y María Esther Simonetti, 30 años, soltera, oriental.
Humberto Briano, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Isidora Lassa, 23 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Elbio Toledo, 26 años, soltero, militar, oriental y Anair Teresa Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo Rivero, 26 años, soltero, tractorista, oriental y Aycló Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Carmelo González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lucila Pirez, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Rubén Difilippo, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Eloísa Martínez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Monteiro, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental y Aurea Denis Pinheiro, 18 años, soltera, oriental.
Lavalleja Coutto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Edelma López, 19 años, soltera, oriental.
Julio Baltasar Méndez, 30 años, soltero, pintor, oriental y Haydée Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Adolfo Camaño, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Deidamia Cardozo, 29 años, soltera, oriental.
Walter González, 19 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Leite, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Prieto, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Corina Smith, 26 años, soltera, oriental.
Silvano Caraballo, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Mar Catalina Santos, 36 años, soltera, oriental.
Jesús Antonio Tort, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Antonio Basal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Noda, 25 años, soltera, oriental.
José Eccher, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sara Edelfa Prado, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mauricio Moreira, 32 años, soltero, militar, oriental y Alda Aída Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Alberto Horacio Bica, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Leontina Arismendi, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Delbia Barboza, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Belén Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Ramos, 19 años, soltera, oriental.
Eudocio Calvete, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Duarte, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Ribeiro Mori, 35 años, soltero, jornalero, brasileño y Catalina Díaz, 32 años, soltera, oriental.
Alcindo Neves dos Santos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Lisarb Cunha de Mello, 34 años, soltera, oriental.
Wadi Ferreira Araújo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Arlinda Hortensia Pereira, 28 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Atabilio Moura, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Deoscar, 15 años, soltera, oriental.

Jacinto Marcelo Carballo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Honorina Rivero, 26 años, soltera, oriental.

Antonio Carmelo Ribeiro, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Lence, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Heraclio Pirez, 43 años, soltero, comercio, brasileño y Rosemarie Dvoll, 29 años, soltera, alemana.

José Breno Pedrozo, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ulma Enohemia Lucas, 21 años, soltera, oriental.

Aurio Bartolomé Teske, 23 años, soltero, industrial, oriental y Celina Fleitas, 21 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Santos Bolívar Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Erma Rivero, 26 años, soltera, oriental.

Eber Barreto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Duera, 16 años, soltera, oriental.

Edilio Gómez Machado, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Doris García, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección.

Donato Hernández, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Aidé Morales, 36 años, soltera, oriental.

Octavio Fortunato Olivera, 70 años, viudo, hacendado, oriental y Celia Morales, 46 años, soltera, oriental.

11.a Sección.

Carlos Wilson Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Borba, 20 años, soltera, oriental.

COLONIA

1.a Sección.

Pedro Alberto Blanco 20 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Andujar, 20 años, soltera, oriental.

Claudio Ernesto Peroche, 44 años soltero, jornalero, argentino y Emma Guillerma García, 38 años, soltera, oriental.

Juan Osvaldo Concha, 29 años, soltero, jornalero oriental y Blanca Hilda Palacios 19 años, soltera, oriental.

Héctor Ismael Castro, 24 años, empleado, oriental y Petrona Dicer Espino, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Angel Olivera, 23 años, soltero empleado, oriental y Enelia Myrurgia Gilles, 21 años, soltera empleada, oriental.

Aristides Correa Olinda, 64 años, soltero, jubilado, brasileño y María Atilia Segovia, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Eugenio Blanco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Esfino, 22 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección.

Armando Pita, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Gladys Rodriguez, 18 años, soltera, oriental.

José Burgos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Medina, 36 años, viuda, oriental.

Néstor Constantín, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Inés Justet, 21 años, soltera, oriental.

Gregorio Wálter Suárez, 21 años, soltero, mozo de café, oriental y Aurora Vázquez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección.

Carlos Chambón, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Azucena Mallán, 24 años, soltera, oriental.

Gerardo Daniel Boccagui, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Collazo, 16 años, soltera, oriental.

Mauricio Tito Boujour, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Comdín, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Pedro Alcántaro Lugo, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Macionila Beltrañ, 47 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Fusatti, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Quintana, 20 años, soltera, oriental

6.a Sección.

Francisco Ruben Carbone 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Rita Gallardo, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Marta, 25 años soltero, empleado, oriental y Teresa Espínola 23 años, soltera, oriental.

Oscar Antonio Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Ramona Sarriu, 17 años, soltera, oriental.

Bartolo Sequeira, 29 años soltero, abastecedor, oriental y Elcira Mallada, 27 años soltera, oriental.

Segundo Velazco, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Mialasa Quintana, 64 años, viuda, oriental.

8.a Sección.

Héctor Pablo Caresani, 31 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Dolores Carreño, 28 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Raffo, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nnelly Rusch, 23 años, soltera, oriental.

Romilio Sergio D'Aloia, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Isidora Margni, 18 años, soltera, oriental.

Salvador Julián Dualde, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alida Sabina Pastrana, 27 años, soltera, oriental.

Eleodoro Arcángel Badaracco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Raquel Pólvora, 16 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Adolfo Indalencio Gatica,50 años, soltero, jornalero, oriental y Laringa Arce, 50 años, soltera, oriental.

12.a Sección.

Osvaldo Rubi Quintana, 21 años, soltero, quesero, oriental y Rosa Alejandrina Rivero, 18 años, soltera, oriental.

13.a Sección.

Antonio Fermín García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Elba Piaro, 19 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Colombo, 58 años, soltero, jornalero, oriental y María Celina Larrea, 39 años, soltera, oriental.

14.a Sección.

Enrique Warfil Cisneros 23 años soltero, tejedor, oriental y Cristina Reneé Robaina, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Ramón Muñiz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Primitiva Oses, 18 años, soltera, oriental.

Celso Enrique Elizalde, 43 años, soltero médico, argentino y Sluira Pavlutsky, 29 años, soltera, rusa.

Arturo Mario Dalchiele, 28 años, soltero, oriental y Delida Amada Mederos, 25 años, soltera, oriental.

Ovidio Gutiérez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Loudes Torres 23 años, soltera, oriental.

Elbio Rubí Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rocha, 18 años, soltera, oriental.

Gianfranco Pilotto, 23 años, soltero, empleado, italiano y Nidya Zaida Jorcín, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Homero Acosta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Reneé Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Josefa García, 19 años, soltera, oriental.

Luis Pedro de Levíe, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Reneé Costabel, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección.

Hermen Ramón Taffura, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Arrúa, 21 años, soltera, oriental.

Bernardo Francisco Méndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Cazeneuve, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Romeo Pintado, 26 años, soltero, marino militar, oriental y Orfelina Frugone, 33 años, soltera, oriental.

2º Sección.

José María Gurgitano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Mercedes Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Dardo Lujan, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Lucía Figueira, 35 años, soltera, oriental.

Toribio Godoy Muniz, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Francisca Ayala, 32 años, soltera, oriental.

José Alcides Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Godoy, 23 años, soltera, oriental.

Nelson Amadeo Menéndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Natividad Henderson, 23 años, soltera, oriental.

Elias Chaftare, 32 años, soltero, empleado, oriental y Julia Amanda Esquiera, 26 años, soltera, oriental.

Issa Jorge Abud Masioti, 55 años, soltero, comercio, sirio y Carmen Rahme Juan Nader, 52 años, soltera, siria.

José Antonio Rodríguez, 46 años, divorciado, comercio, oriental y Argentina Elsa Bidart, 23 años, soltera, oriental.

Onulio Ledesma Soca, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Gloria Gutiérrez, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

José Reyes, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Inocencia Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Derlis Arriola, 23 años, soltero, militar, oriental y Argelia González Rodriguez, 23 años, soltera, oriental.

Pédro Domingo Justino Ferraro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Charlo, 17 años, soltera, oriental.

Kruppf Vera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Delia Francisca Guerrero, 26 años, soltera, oriental.

Julio César Colombo, 28 años, soltero, ingeniero agronómo, oriental y Mary Ileana Chigliano, 22 años soltera, oriental.

Toribio Silbestre Tomeo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lola Martina Carrica, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Sabino Lanzaro, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Magdalena Gallo, 32 años, soltera, oriental.

4ª Sección.

Rogelio Armol Bentaucor, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Blaca Rosa Arancegui, 21 años, soltera, oriental.

7ª Sección.

Braulio Hipólito Román, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Hernandorena, 17 años, soltera, oriental.

Atilio Conrado Sarancho, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Celeste López, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Omar Viéra, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Felipia Tuedina Méndez, 24 años, soltera, oriental.

8ª Sección.

Luis Alberto dos Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Techera, 17 años, soltera, oriental.
Marcelino Arquímedes Corrales 25 años, soltero, albañil, oriental y Juana Ríos. 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección.

Gumersindo Téliz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Etcheverry,, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Fidel Tejera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Machado, 18 años, soltera, oriental.
Américo Alberto Pérez, 42 años, viudo, jornalero, oriental, y Amara Loreta Radiccioni, 46 años, soltera, oriental.
Nicolás Baris Sosa, 51 años, soltero, peluquero, oriental y María Ramona García. 78 años, soltera, oriental.
Danubio Molke Sambucetti, 31 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mireya Vignoli, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección.

Buenaventura Molina, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Mautone, 29 años, soltera oriental.

12 Sección.

Bernardo Eugenio Delgado, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Arriola, 21 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección.

Juan Elías Morales, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Teresa Alonso, 17 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

Miguel Olivera Ceballos, 34 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Inés Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Carlos Oscar Nielsen, 30 años, soltero, químico, dinamarqués y María Esther Barreiro, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Britos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Catalina Pérez, 27 años, soltera, oriental.
Antonio Ademar Pugliese, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Rose Siré, 23 años, soltera, educacionista, oriental.
Ulises Alfredo Ferretti, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lyda del Carmen Martínez, 25 años, prof. de piano, oriental.
Juan Abboud, 43 años, soltero, comerciante, sirio y Juana Masullo, 45 años, soltera, oriental.
Tomás Feliciano Echenique, 42 años, soltero, criador, oriental y Juana Ruritania González, 28 años, soltera, oriental.
José Andrés Muracciole, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lery Rosa Martínez, 20 años, educacionista, oriental.
Danubio Felipe Schòl, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Mercadal, 19 años, soltera, oriental.
Julio Mercadal, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Trucido, 43 años, soltera, oriental.
Osmar Alvarez, 23 años, soltero, soldado, oriental y Zulma Reina González, 15 años, soltera, oriental.
Exequiel Tomás López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Orfilia Márquez, 21 años, soltera, oriental.
Eleuterio Pose, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Cleotilde Arbelo, 22 años, soltera, oriental.
Juan María Segredo. 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis Alberto Navarro, 23 años, soltero, herrero, oriental y Carmelita Adalberta Beltrán, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Cipriano Pereira, 26 años, soltero, chauffeur, oriental y María Gregoria Pinela, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Claudio Rodríguez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Juliana Irma Díaz, 32 años, soltera, oriental.
Carlos Guido Silvá, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Alda Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Martín Pío Cabrera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Mendizábal, 22 años, soltera, oriental.
Benjamín Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Sara Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Francisco Cuello, 24 años, soltero, productor, oriental e Irma Esperanza Bracco, 16 años, soltera, oriental.
Agustín Mario Bracco, 30 años, soltero, industrial, oriental y Petrona Amelia Burian, soltera, oriental.
Walter Emilio Barreto, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Reyes, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nicodemes Pose, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Mariana Silvera Martínez, 40 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Sueiro, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Castro, 31 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Inocencio Abel, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Mouci, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Efraín Salvador Lerena, 26 años, soltero, chofer, oriental y Delia Josefa Renétalo, 23 años, soltera, oriental.
Luzbel María Curbelo, 25 años, soltero, agente policial, oriental y Mary Esther Piñeyro, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Sixto Morales, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Delfina Del Castillo, 19 años, soltera, oriental.
Andrés María Fortunatto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Gladys Berrueta, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Feliciano García, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Diega Navarro, 30 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Luis Alberto García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Araceles Margart Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Bartolo Soria, 70 años, soltero, pensionista, oriental y Eudoxia Alegre, 72 años, viuda, pensionista, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Alfredo Ambrosio García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Giovanni Suira, 29 años, soltero, militar, oriental y María Celia Hernández, 17 años, soltera, oriental.
José María Toledo, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Homero Martínez Chaparro, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Sosa González, 27 años, soltera, oriental.
Nicanor Silveira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Rivera Cardinal, 21 años, soltera, oriental.
Leandro Domingo Bordagaray, 40 años, divorciado, industrial y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Eustaquio Laureano Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Reyes Noguez, 17 años, soltera, oriental.
Isabelino Zacarías Fernández, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Sosa, 40 años, soltera, oriental.
Jorge Rezk, 29 años, soltero, comerciante, libanés y Etna María Llambí Alonso, 24 años, soltera, oriental.
Cantalicio Martínez Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mirtha Lupi Balduini, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Elizán Balais González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Laurnaga, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Fernández, 35 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Noel Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Edmundo Ayala Lorenzo, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Olmedo Miraballes, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Villete Aparicio, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Centurión, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección.

Arístides Avelino Caballero, 27 años, empleado, oriental y Ofelia Juliana Pereyra Melogno, 33 años, soltera, oriental.
Pedro Candial, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Vázquez, 23 años, soltera, oriental.
Gabriel Pantaleón Abal, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Ascorreta, 24 años, soltera, oriental.
Walter Canedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Barrios, 22 años, soltera, oriental.
Alejo Crispín Mesa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Cedréz González, 24 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Guiménez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Leonor Justina Rosado Fungi, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Ruben Marino, 34 años, soltero, chofer, oriental y Elida Renée Soyarte Ayala, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Larrosa Tais, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Rufina Pimienta, 30 años, soltera, oriental.
Simón García Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Yolanda Hernández Tassano, 21 años, soltera, oriental.
Angel Granizal de los Santos, 38 años, soltero, militar, oriental y María Gadea Melgar, 36 años, soltera, oriental.

6ª Sección.

Angel Antonio Herrera, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Feliciana Aleja Ocampo, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección.

Ramírez Elbio P., 32 años, soltero, hacendado, oriental y María de los Santos Eugenia, 29 años, viuda, oriental.
Nogueira Floro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lírica Pintos, 27 años, soltera, oriental.
Barrios Dardo, 21 años soltero, empleado, oriental y Alva Iris Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

9ª Sección.

Elbio Homero Fleitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Esnilda Lucila Giménez, 18 años, soltera, oriental.
Isabelino Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Acosta, 26 años, soltera, oriental.
Inocencio Fanego, 40 años, soltero, empleado, español y Alicia Vivero Río, 30 años, soltera, española.
Carlos Alberto Sedano Acosta, 48 años, soltero, comerciante, argentino y Elena Ganancias, 34 años, soltera, argentina.
Francisco Sarro, 42 años, soltero, empleado, italiano y Raquel Amelia Bértola, 24 años, soltera, oriental.

10. Sección.

Agustín Corvezola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Polonia González, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Ramón Tellechea, 26 años, soltero, educador, oriental y Mirta Coya, 26 años, educacionista, oriental.
Juan Manuel Silveira, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida Victoria Díaz, 21 años, soltera, oriental.

11. Sección.

Adolfo Ricardo Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elida de los Santos, 29 años, soltero, oriental.

12. Sección.

Gerardo Espíndola Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Jovita Elina Fleitas, 21 años, soltera, oriental.
Héctor María González Soca, 58 años, divorciado, empleado, oriental y Francisca Méndez Avellaneda, 32 años, soltera, oriental.
Lides Larrosa Besón, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Rosa Rosaura Rodríguez Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Doroteo Bonifacio Pereira Soca, 35 años, soltero, peón rural, oriental y Celmira Atenógenes Torrens Romero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Roque Orgen Morales, 22 años, soltero, peón rural, oriental y Nivia Gladys Morales Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

13. Sección.

Elbio Asencio 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Irma Romero, 21 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección.

Alceo Alegre, 28 años, soltero, jornalero oriental e Irma Martínez, 22 años, soltera, oriental.
Leonel H. Moreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y María O. Correa, 15 años, soltera, oriental.
Eleuterio Mérola, 32 años, soltero, músico, oriental y Adelina Pedraja, 34 años, soltera, oriental.
Silvestre Cedrés, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nóbert María Cedrés, 17 años, soltera, oriental.
Dámaso Rivero, 31 años, soltero, empleado, oriental y María T. Gómez Araujo, 26 años, soltera, oriental.
Domingo Umpierrez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María E. Pereira Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Marcelino Efraín Pérez Umpiérrez 25 años, soltero jornalero, oriental y Lucía Severina Umpiérrez Cariboni, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección.

Raquel Ayusto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Blanca de León, 21 años, oriental.

8.a Sección.

Héctor Torterolo, 39 años, soltero, hacendado, oriental y Amalia Pereyra, 33 años, soltera, oriental.
Atanacio Rovano, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa E. Guadalupe, 18 años, soltera oriental.

Paysandú

1.a Sección.

Raúl Rodríguez, 28 años, soltero, chofer, oriental y María Angélica Echenique, 28 años, soltera, oriental.
Eusebio Laurencena, 26 años, soltero, militar, oriental y Tula Mary Blanco, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Juan Grasso, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Celia Vidart Bico, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
Ulioes Alejo Balmira, 28 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Blanca Bottini, 24 años soltera, oriental.
José Luis Piarra, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel De Gregorio, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Alejandro Denis, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Rosalia Guichón, 47 años viuda, oriental.
Luis Alberto Repicio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Ballina Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Roque Montaña, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Genolet Coceli, 40 años, soltera, oriental.
Alberto Eugenio Ziuno Aemabile, 27 años, soltero arquitecto, oriental y Martha Manuela Merido Aharer, 26 años, soltera, oriental.
Héctor Nélson Duré, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y María Del Carmen Benitez, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Bevilacqua, 69 años, soltero, empleado, italiano y Gregorio Ruíz, 73 años, soltera, oriental.
Juan de la Cruz Cabrera Romero, 21 años, soltero comerciante, oriental y Olga Margarita Ramade, 19, años, soltera, oriental.

5.a Sección.

Servando Rivero 31 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia María Gadea, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección.

Antonio Omar de los Santos, 23 años, soltero, sastre, oriental y María Bernardita González, 17 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección.

Angel Melgarejo, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y Irma Nestor Castillo, 20 años, soltera, oriental.
Clemente Máximo Romero, 50 años, soltero, jornalero, argentino y María Angélica Leonard, 37 años, soltera, oriental.
Nelson Geynonat, 29 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Mendez, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Julio Anselmo Romero, 20 años soltero, jornalero, oriental y Rosa Antonia Yudmeña, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Cáceres, 22 años soltero, industrial, oriental y Gladys María Clevio, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cochinello, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Franco, 22 años, soltera, oriental.
Fulgencio Marcelo Ruiz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida González, 21 años, soltera, oriental.
Martín Isabelino Mernies, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Alguerres. 45 años, divorciada, oriental.
Hugo Roberto Delfino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Garbanino, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Sordi, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Teresa Pérez, 28 años, soltera, oriental.
Tomás Apóstol Colman, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Violeta Barriento, 22 años, soltera, oriental.
Teodoro Anaurelio Larrosa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Leguizamo, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Alcides Cáceres, 18 años, soltero chauffeur, oriental y Lidia Ester Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Luis María García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Inés Ríos, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Napilotti, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Teresa Pérez, 18 años soltera, oriental.
Orosmán Ricardo Risso, 27 años, soltero, jornalero, oriental.

4.a. Sección.

Alberto Orellano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Clara Anderson, 17 años, soltera, oriental.

5.a. Sección.

José Pedro Rivero, 39 años, soltero, comercio, oriental y Julia Esther Valera, 43 años, soltera, oriental.
Eliberto Viviano Gutiérrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Teófila Margarita Batista, 22 años, soltera, oriental.
Leopoldo Bengua, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nilda Lieghtón, 18 años, soltera, oriental.
Nasario Celso Olivera, 30 años, soltero, empleado, oriental y Josefina [illegible] 14 años, soltera, oriental.

9.a. Sección.

Isaías Machado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Iris Furtado, 22 años, soltera, oriental.
Homero Obispo Ozoria, 36 años, soltero, empleado, oriental y Eladia Silva, 42 años, soltera, oriental.
Pedro Ferreira, 35 años, soltero, empleado, oriental y Teófila Marta Amaro, 15 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Agustín Silva, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Universina Severo, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Heber Grau, 24 años, soltero, comercio, oriental y Néfer González, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Otalibio Ortiz Ferreira, 65 años, divorciado, jubilado, oriental y Salustiana Machado Díaz, 29 años, soltera, oriental.

José Meudina Monserrat, 42 años, soltero, empleado, brasileño y Rosa Correa da Silveira, 26 años, soltera, brasileña.
Armando Baraybar, 25 años, soltero, comercio, oriental y Honorina María Tolfo, 22 años, soltera, oriental.
Gabriel Iramendi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Bottaro, 19 años, soltera, oriental.
Juan Macario Lacava, 21 años, soltero, empleado, oriental y Leónida Bitencourt, 19 años, soltera, brasileña.
Salmiro Mello Abadie, 27 años, soltero, comercio, oriental y Lilí Díaz Eula, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Rubén Darío Lara, 24 años, soltero, comercio, oriental y Carmen de la Barrera, 23 años, soltera, educacionista, brasileña.
Gabriel Baraibar, 31 años, soltero, comercio, oriental y Celia de Vargas, 32 años, soltera, brasileña.
Antonio Olivera, 31 años, soltero, sastre, oriental y Ulma Rodríguez Figueroa, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Armando Ilha, 32 años, soltero, peluquero, oriental y Armelinda Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington Castro Leites, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Silvio Souza, 33 años, soltero, chofer, oriental y Eloísa Silva, 17 años, soltera, oriental.
Ricardo Madera, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Analia Mello, 17 años, soltera, oriental.
Teodoro Sosa, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Ucunca, 50 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Rivero, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Reducinda Núñez, 43 años, soltera, oriental.
Pedro Alipio Suárez, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Macoblia Pereira, 43 años, soltera, oriental.
Hermes Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Atahualpa Vázquez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelia Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Amaranto Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Viera, 14 años, soltera, oriental.
Guillermo Carrera, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Delmira Pérez, 31 años, soltera, oriental.
Florencio da Silva, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Dávila, 39 años, soltera, oriental.
Marcelino Ferreira, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Florinda Carreira, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Hirio dos Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda da Silva, 24 años, soltera, brasileña.
Gil Chaves, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Ferreira, 48 años, soltera, oriental.
Manuel Ferreira Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Carneiro, 19 años, soltera, oriental.
Romario de la Rosa, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elisa Zaballa Seller, 28 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Felipe Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y Gladis Techera, 27 años, soltera, oriental.
Horta Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde da Silva, 26 años, soltera, oriental.
Eulalio Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Floricia Fernández, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Eusebio Lima, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Baladón, 23 años, soltera ,oriental.
Voldemar Ibáñez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Díaz Guedes, 17 años, soltera, brasileña.
Alcides García, 31 años, soltero, comercio, brasileño y Celia Monteiro, 23 años, soltera, brasileña.
Eráclides Pintos, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia Machado, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Bayón, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Filomena Alvez, 17 años, soltera, oriental.
Ernestino Cavalheiro, 37 años, soltero, carpintero, brasileño, y Ofelia Cara, 30 años, soltera, oriental.
Novemprino Ribeiro, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Eufrasia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Arí Almanza, 26 años, soltero, emp. público, oriental y María Virginia Rivero, 29 años, soltera, oriental.
Chavante de Oliveira Rocha, 37 años, soltero, agricultor, brasileño, e Iracema Farías Cabreira, 19 años, soltera, brasileña.
Leoncio Alvez García, 43 años, soltero, criador, brasileño y Adelaida Inda, 24 años, soltera, brasileña.
Dioclecio Pérez, 24 años, soltero, mecánico, ciudadano legal y Ordalia Lescano, 20 años, soltera, brasileña.
Benjamín Méndez, 44 años, soltero, albañil, oriental y Deley Magdaleno, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Cabezudo, 22 años, carpintero, brasileño y Celina Ignacia López, 21 años, soltera, brasileña.
Miguelito Ancheta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Almira Soarez, 33 años, soltera, oriental.
Rafael Orsi (hijo), 34 años, soltero, E. Público, brasilero, y Eunyee Novile, 25 años, soltera, educadora, brasilera.
Pablo Moreira, 49 años, soltero, mecánico, oriental y Rita Suárez, 49 años, soltera, oriental.
Celestino Alvarez da Cruz, 25 años, soltero, sastre, oriental y Manuela González, 20 años, soltera, oriental.
Natal Maia Texeeira, 34 años, soltero, E. Público, brasilero y Adelina Censi, 36 años, soltera, educadora, brasilera.
Nei Barselo Alavier, 33 años, soltero, E. Público, brasilero y Courdes da Silva Motta, 19 años, soltera, brasilera.
Martín Bravo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ceey Salgado, 18 años, soltera, oriental.
Cleodomiro Athay de Jesús, 45 años, soltero, chofer, brasileño y Eley Teresa Ferreira, 28 años soltera, brasilera.
Pedro Ricardo Lanuego, 28 años, soltero, comercio, brasilero y Casilda ConcepciónLink, 26 años, soltera, brasilera.
José Escobar, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Angueda Teresita Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Elías Aluicida, 25 años, soltero, militar, oriental y Nenay Lemas, 17 años, soltera, oriental.
Felicio da Silva, 32 años, soltero, E. Público, oriental y Nilbia Machado, 31 años, soltera, oriental.
Félix Roldán, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Castro, 19 años, soltera, oriental.
Carindo dos Santos, 26 años, soltero, E. Público, oriental y Raquel Chaia, 25 años, soltera, educadora, oriental.
Walter José Nisi, 32 años, soltero, comercio, brasilero y Elbira Pabliarini, 24 años, soltera, brasilera.
Sátiro Moreira García, 25 años, soltero, chofer, brasilero y Dilma Machado, 15 años, soltera, oriental.
Adán Abreu, 21 años, soltero, panadero, oriental y Elida Silva, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1º Sección.

Rivero Rocha Artigas Agustín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Perdomo Cardozo Angélica, 23 años, soltera, oriental.
Tochetto Jargiulo Virginio Dante, 31 años, soltero, industrial, oriental y Brum Masollo Hilda Teresa, 22 años, soltera, oriental.
Farías García Erastóstenes Angel, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Cabrera Rocca Yolanda Margarita, 25 años, soltera, oriental.
Peregrino Antonio Fermín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Varela Barboza, 26 años, soltera, oriental.
Orosindo Omar Veiga Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Raquel Conde Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Alejandro Omar Achondo, 37 años, divorciado, jornalero, oriental y Gabriela Estehr Deanessi, 37 años, soltera, oriental.
Angel María Sánchez, Velázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Angela Pérez Casella, 24 años, soltera, oriental.
María Eusebia Seijos Sulé, 27 años, soltero, maestro, oriental y Clara María Teresa Pereira Guero, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Santigo Fernández Techera, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Gladys Col Dica, 19 años, soltera, oriental.
Doroteo Felipe Fernández Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Mireya Amorín Muñoz, 18 años, soltera, oriental.
Rodolfo Peyre Bonino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Celeste Uval Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Benito Ramón Villalba, 57 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Lovisetto, 45 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Amorín, 42 años, soltero, empleado, oriental y María Norma Noguera, 34 años, soltera, oriental.

8.a Sección

Antonio Stopingi, 34 años, soltero, empleado, oriental y Doralisa Mombrú, 22 años, soltera, oriental.
Artigas Guzmán Rivero, 46 años, soltero, hacendado, oriental y Aida Rivero, 32 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección.

Juan José Arana Zamandrea, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Práxedes Portugal Rivas, 25 años, soltera, oriental.
Juan Osvaldo Tognarcioli, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Adela Pacheco, 23 años, soltera oriental.
Valentín Rovacio, 46 años, soltero industrial, italiano y Yolanda Visca, 15 años, soltera, oriental.
Manuel Orteli, 25 años, soltero, empleado, oriental. y Aunilla Castro, 23 años, oriental.
Braulio Reyes Izaquerre, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Mendieta. 22 años, soltera, oriental.
Martiniano Martínez, 50 años, soltero, empleado, oriental y Albertina Curtis, 42 años, soltera, oriental.
Luciano Campos Echevarría, 21 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Irene Da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Eugenio Laforia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Orlando Stagnaro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elina González, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección.

Humberto Hugo Dematte, 21 años, soltero, comercio, oriental y Angélica Noble, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Albornoz, 36 años, soltero, pintor, oriental y María Carmen da Rosa, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Castro 43 años, soltero plomero, oriental y Matilde Ledesma, 39 años, soltera, oriental.
Francisco María Speciale, 39 años, soltero, comercio, oriental y Alicia Ramona Chamorro, 34 años soltera, maestra, oriental.
Emilio Manuel Alaga, 34 años, soltero, empleado, oriental y Camila Isabel Valega, 28 años, soltera maestra, oriental.
Valentín Andrés Mascari, 26 años soltero, empleado, oriental y Felicidad Suárez de los Santos 22 años, soltera, oriental.
Paulino Eguiluz, 30 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Lenisa Médici, 27 años, soltera maestra, oriental.
Juan Nassareno Abassarino, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Elvira Simamari, 21 años, soltera, oriental.
José Emed, 25 años, soltero, empleado, libanés y Zulema Pereyra, 22 años soltera, oriental.
Armando Bautista Ruiz Díaz, 35 años, soltero, empleado, oriental y Telva Repetto Garaventa, 33 años, soltera, educacionista, oriental.
Orlando Saul García, 29 años, soltero, comercio, oriental y Fanny Belzarena, 25 años, soltera, oriental.
José Oscar Almeida, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Cardone, 17 años, soltera, oriental.
Jaime María García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adela Basilia Fernández, 23 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Gómez, 33 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Méndez Palomeque, 39 años, soltera, oriental.
Darío Fernández, 43 años, viudo, empleado, oriental y Cecilia Ferreira, 35 años, soltera, oriental.
Claudino Moreira, 20 años, soltero, chauffeur, oriental y Frisola Díaz, 20 años, soltera, oriental.
José María Lucas de Souza, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Castagno, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Montero, 34 años soltero, jornalero, oriental y Justina Escalante Sapata, 65 años, soltera, oriental.

3.a Sección.

José Morat, 45 años, soltero, comercio, libanés y María Mercedes Urory, 38 años, soltera, oriental .
Víctor Primo Bertassi, 51 años, soltero carpintero, oriental y Giomar Pereira Asís, 37 años, divorciada, oriental.
Roberto Fernando Listi, 28 años, soltero agricultor, oriental y Alicia Rosalía Lavaggi, 20 años, soltera, oriental.
Isidro Percira Dos Meres, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María H. Rodríguez, Amaras, 32 años, soltera, oriental.
Miguel Maciel 51 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Goni, 42 años soltera, oriental.
Italo Pedro Monetta, 29 años, soltero, comercio, oriental y Elena López, 22 años, soltera, oriental.
Mauro Fontoura, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Evita Escobar, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Amor Aristov, 56 años, soltero, agricultor, rumano, y Olga Filipor, 48 años, soltera, oriental.

4.a. Sección.

Mesías Tomás, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ferrón Deosina, 19 años, soltera, oriental.

9.a. Sección.

Bernardino Farias Paiva, 27 años, soltero, educacionista, oriental y Olga Mendina, 24 años, estudiante, oriental.

6.a. Sección.

Ney Beder Freitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Altemia Etchart, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Aplanalp, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Celina Blanco, 27 años, soltera, oriental.
Guillermo Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Cayetano, 21 años, soltera, oriental.
Héber Fagúndez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Iris Caeytano, 17 años, soltera, oriental.

7.a. Sección.

David Huagek, 24 años, soltero, comercio oriental y Odile Coelho Chagas, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Germán Spina, 25 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Nodnna Aurbis, 21 años, soltera, oriental .
José Darci Austria, 27 años, soltero, jornalero, oriental con María Lourdes López, 20 años, sotlera, oriental.
Waldemar V. Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Gladis Renée Mattos, 20 años, soltera ,oriental.

San José

1.a Sección —

Florencio Rodríguez, 60 años, viudo, jubilado, oriental con Diamantina Fontes, 43 años, soltera, oriental.
Mario Ruben García, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Máxima Teherán, 17 años, soltera, oriental.
Felipe De León, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Gladys Márquez, 17 años, soltera, oriental.
Américo Cambón, 23 años, soltero, empleado, oriental con Elsa Gloria Victoria Lema, 20 años, soltera, oriental.
Domingo Ruben Rodríguez, 27 años, soltero, comercio, oriental con Zulma Micaela Canales, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Osmar Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental con Milka Raquel Fernández. 19 años, soltera, oriental.
Juan Gerardo Perazza, 22 años, soltero, empleado, oriental con María Julia Ruiz, 19 años, soltera, oriental.
Fermín Lusano Garrido, 24 años, soltero, electricista, oriental con Gladys Areta Britos, 23 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Fabricio, 29 años, soltero, sastre, oriental con Gladys Pianzzoler, 25 años, soltera, modista, oriental.
Raúl Mario Cobas, 25 años, soltero, empleado, oriental con Ofelia María Figares, 16 años, soltera, oriental.
Juan Baustista Hernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental con María Haydée Porley, 36 años, soltera, oriental
Benjamín Raúl Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental con María Zulema Lavega, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Victoriano Cabrera, 29 años, soltero, chofer, oriental con Gladys Bertina Guelbenzu, 23 años, soltera, oriental.

Luis Romeo Larrea, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Eugenia Esther Nantes, 24 años, soltera, oriental.
César Rubén Guimelli, 24 años, soltero, empleado, oriental con Esther Margarita Acosta, 22 años, soltera, oriental.
Antonio María Tagliabúe, 24 años, soltero, cestero, oriental con Rosa Gladys Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Sartore, 23 años, soltero, comercio, oriental con María Antonia Lamenza, 29 años, soltera, oriental.
Roberto Feliciano Troche, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Albarracín, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Rogelio Umpiérrez, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Esperanza Fajardo, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Alberto Les, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Paula Curbelo, 27 años, soltera, oriental.
Antonio Perdomo, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Mercedes García, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jacinto Martín González, 23 años, soltero, labrador, oriental con Segunda Ezeiza, 23 años, soltera, oriental.
Elbio Martín Denis, 25 años, soltero, industrial, oriental con Dulcelina Eleuteria Hernández, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Oscar Triay, 25 años, soltero, empleado, oriental con María Olga Méndez, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Carlota Larrea, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Alvear Castro, 23 años, soltero, labrador, oriental con Elisa Rufina Bolazzi, 22 años, soltera, oriental.
Eliseo Machi, 32 años, soltero, agricultor oriental con María Esther Castro, 25 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Angel María Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental con María del Carmen Guillen. 30 años. soltera, oriental.
José Vicente Pino, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Adelina Fusatti, 31 años, soltera, oriental.
Marcelino Alejandro Adaz, 31 años, soltero, comercio, oriental con Delba Luisa Peraza. 20 años, soltera, oriental.
Damián Pellegrino. 33 años, soltero, viticultor, italiano con Delia Mascheroni, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Roberto Fajardo, 22 años, soltero, chofer, oriental con Gloria Idilia Berterli, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Miguel Peña, 27 años, soltero, comercio, oriental con Blanca Laureana Alonzo, 26 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Juan Elbio Rubino, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Celeste Aída Carabi, 30 años, soltera, oriental.
Manuel Ríos, 36 años, soltero, militar, oriental y Alba Ilda Alvarez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Roque Humberto Ruiz Gil, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Esther Cardoso, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Omar Julio Haller, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Lidia Mañani, 30 años, soltera, oriental.
Santos Humberto Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Dicer Villalba, 25 años, soltera, oriental.
Fausto Saturnino Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Amalia Esquibel 28 años, soltera, oriental.
Esteban Lorenzo Michelena, 60 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Martínez, 55 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Lapáz, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia Mercedes Castellanos, 19 años, soltera, oriental.
José Pedro Taborda, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental y Zulma Sabina Gandoria, 24 años, soltera, oriental.
Juan de la Cruz Rocca, 66 años, divorciado, empleado, oriental y Josefa Rosa Castillo, 43 años, soltera, oriental.
Ignacio Ferreira, 24 años, soltero, militar, oriental Olga Jacinta Verde, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Raúl Alza, 20 años, soltero, mecánico , oriental y María Micaela Vespa, 22 años, soltera ,oriental.
José Luis Haller, 30 años, divorciado, comerciante, y Martha Romedina Maten, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Camila Nery Medina, 17 años, soltera, oriental.
Donato Angel Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Esther Verde, 33 años, soltera, oriental.
Germán Carides Díaz, 28 años, soltero, chofer, oriental y Clara Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Antonio Orlandoni Angelino, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Orfila Castro, 16 años, soltera, oriental.

Andrés Celicio Bustillo, 37 años, soltero, panadero, oriental y Gladys Virginia Fabeiro, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Landó, 29 años, soltero, arquitecto, oriental y María Mercedes Dupouy, 29 años, soltera, oriental.
Wáshington Alfredo Lapáz 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Elisa Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Alcides Segundo Lozano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Concepción Curbelo, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Sair Villalba, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Alba Bonifacio, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Laborde Rondán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Díaz Scala, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Lorenzo Cardozo, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Esther Chopitea, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Ricardo Chelle, 28 años, soltero, marino militar, oriental y Esther Igmondes, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Matías Solís Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mercedes Angela Vespa, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Ramón Callorda Peláez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Angélica Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.
José María Ferreiro, 48 años, soltero, jubilado, oriental y Carmen Godoy, 40 años, soltera ,oriental.
Juan José Soria, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Benigna Lorenza Vera, 58 años, soltera, oriental.

Juan Guillermo Fachinelli, 43 años, soltero, empleado, oriental y Clara Eugenia Silva, 35 años, soltera, oriental.

Pedro María Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Ramona Alfonso, 14 años, soltera, oriental.
Pastor Eugenio Moreira, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Victoria Medisina Guillén, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luciano Ramón Villegas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Isabel Planchón, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pablo César Silva, 31 años, soltero, comercio, oriental y Elba Diver Sastre, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Barreto, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jesé Crisanto Rosado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Alicia Herbig, 17 años, soltera, oriental.
Feliberto Real, 40 años, soltero, empleado, oriental y Desideria Perdomo, 32 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Sixto Rodríguez, 35 años, soltero, comercio, oriental con Carmen Lucía Cardona, 23 años, soltera, oriental.
Julilo César Carabajal, 26 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Petrona López, 18 años, soltera, oriental.
Walter Isaac De León, 29 años, soltero, comercio, oriental con Valentina Carmen Márquez, 25 años, soltera, oriental.
Angel Florencio Olaverry, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Adelaida Isabel Crottogini, 22 años, soltera, oriental.
Angel Veda Suárez, 35 años, soltero, empleado, oriental con Nelba Alejandrina Doglio, 21 años, soltera, oriental.
Alfonso Luise, 29 años, soltero, jornalero, argentino con Ramona María Revetria, 24 años, soltera, oriental.
Juan Angel Morales, 30 años, soltero, albañil, oriental con Rafaela Leguina, 38 años, viuda, oriental.
Héctor Eustaquio Haller, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Aída Rumalgor González, 23 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección —

Luciano López da Cunha, 23 años, soltero, ganadero, oriental con Ana Victoria González, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Isabelino Lara, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Flordelina González, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marcelino Albarenque, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Eudoxia Ca-

6.a Sección —

Pedro Fermín Alvez(21 años, soltero, trab. rural, oriental con Corina Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Justo Claro, 24 años, soltero, comercio, oriental con Elsa Esperanza Ferreira, 15 años, soltera, oriental.
Fructuoso Madera, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Adelia Trinidad, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Miralles, 26 años, soltero, empleado, oriental con María Teresa Ramos, 22 años, soltera, maestra, oriental
Florencio Guerrero, 67 años, soltero, pensionista vejez, oriental con Angela Olivera, 65 años, soltera, oriental.
Calixto González, 52 años, divorciado, comercio, oriental con María Teresita Moraes, años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ernesto Castro Bica, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Celia Duarte Castillo, 29 años, soltera, oriental.
Omar Lemos, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Inés Dafonte, 28 años, soltera, oriental.
Prudencio Wilkins Hernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental con Diolinda Aloy Conde, 27 años, soltera, oriental.
Valeriano Eliodoro Méndez Abalo, 25 años, soltero, comercio, oriental con Irma Romualda Llanes Modornel, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nelson Bonilla Olivera, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Rita Isabel de Souza, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Pinheiro, 26 años, soltero, ganadero, oriental con Elena Leal, 29 años, soltera, oriental.
Sandalio Alvez, 44 años, soltero, agricultor, oriental con María Celia Resende, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arturo Salsamendi, 27 años, soltero, hacendado, oriental con Elsa Salsamendi Mederos, 24 años, soltera, oriental.
Pablo Recoba, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Ermenégilda Ruiz, 21 años, soltera, oriental.
Norberto Salsamendi Morais, 25 años, soltero, hacendado, oriental con Isidora Nilvia López Viane, 20 años, soltera, oriental.
Víctor Aureliano Rocha, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Mirta Rufina Burgos Silva, 12 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Medardo E. Acosta Moreira, 36 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Baccino Furtado, 36 años, soltera, oriental.
Eugenio M. Galván, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Cleofe Peralta, 27 años, soltera, oriental.
Juan Luciano Irrazábil, 36 años, soltero, jornalero, oriental con María Mercedes Brian, 2 8años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Leocadio Domínguez, 32 años, soltero, jornalero, orinetal con Elvira Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.
Rubens Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Hernanda Ayala, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Munant, 34 años, soltero, empleado público, oriental con María Elena Espino, 25 años, soltera, oriental.
Ramón Carlos de Souza, 28 años, jornalero, orinetal con Carlota Lemos, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Indalecio Baez, 40 años, soltero, militar, oriental con Delmar Albano, 15 años, soltera, oriental.
Armando Abel Rodríguez, 24 años, soltero, oriental con Eusebia Sacía, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Paiva, 27 años, soltero, platero, oriental con Ademar Viana, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Julio Iguini. 31 años, soltero, jornalero, oriental con Mónima Mercedes Cantero, 44 años, soltera, oriental.

Guido Bengoechea, 31 años, soltero. hacendado, oriental con Elba Martínez, 26 años, soltera. oriental.

Fabián Manuel Cantero, 27 años, soltero, chofer con Irma Viana, 22 años. soltera, oriental.

José Oscar Medina, 18 años, soltero, jornalero, oriental con Celmira Marciana Antúnez, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Schreinr, 27 años, soltero ferroviario, oriental con María Antonia Muñiz, 23 años soltera, oriental.

Doroteo Fernández, 38 años, divorciado, empleado. oriental con Aurora Acosta, 38 años, soltera, oriental.

Ademar Conde, 19 años, soltero, hacendado, oriental con Matilde Sicco, 19 años, oriental.

Severo Martín Correa, 22 años, empleado, oriental con Selva Sasía, 16 años, soltera, oriental.

Juvenal Angel Guerra, 27 años, soltero, empleado, oriental con Oledia Serrón, 20 años, soltera, oriental.

Orestes Terra, 24 años, soltero, empleado, oriental con María Celia Almeida, 18 años, soltera, oriental.

Isidoro Nolberto Bordón, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Paulina Esmir Medina, 22 años, soltera, oriental.

Artemio Wáshington Bustamante, 23 años, soltero empleado, oriental con Mirta Cira Quintana, 19 años, soltera, oriental.

Rudeber Robaina, 23 años, soltero, comerciante, oriental con Mirtha Gladys Correa, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Cuello, 29 años, soltero, jornalero, orinetal con Blanca Conde, 23 años, soltera, oriental.

Darío Orestes Caldas, 24 años, soltero, empleado, oriental con Juana Renée Iguini, 23 años. soltera, oriental.

2.a Sección —

Benjamín de Avila, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Alba Arán, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Conrado Ramírez, 37 años, soltero, t. rural, oriental con María Ester Alnareda, 21 años, soltera, oriental.

Julio Morales, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Irma Vicenta Morales, 23 años, soltera, oriental.

Eulogio González, 24 años, soltero, jornalero, oriental con Adelfa Felicia Olivera, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Severo Godoy, 28 años, soltero, empleado, oriental con Teresa Azucena Gutiérrez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Julián A. Castillos, 22 años, soltero, herrero, oriental con Urister D. Díaz, 21 años, soltera, oriental.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 1.o de junio, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos administrativos: Hacienda 1er. Turno. en autos: "Ventura, Avelino contra el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o Turno, en autos: "Magariños, Roberto contra el Estado", eleva un exhorto. Menores 2.o Turno, en autos: "Pérez, Francisca Alcira contra Acosta, Gumersindo Ignacio", eleva una solicitud. Rómulo Orosmán de los Santos, solicitud. Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Leiguarda de Braggio, Ana María y otra", solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Barriola, Juan P. contra Universidad de la República", remite una solicitud. Hacienda de 2.o Turno, en autos: "Saint Hnos. contra el Estado", eleva un exhorto. Frings de Vammalle, María Esther Agustina contra Vammalle, Daniel Marcelo, exhorto. Di Benedetto. Inés contra Repetto, Loreley, exhorto.

Asuntos Civiles: Vieites. Juvenal contra Lavin, Emilia. Vidovich, Orestes contra Sucesión de Mosberg. Adolfo. Díaz Brito, Claudia en autos: "García, Humberto V. contra Díaz, Claudia". Vallarino, Juan Carlos; Vallarino Rivero, Carlos; Vallarino Rivero, Rodolfo; Vallarino Rivero, Elsa y Vallarino de Bouza, Raquel contra Intendencia Municipal de Montevideo.

Juramentos: Prestaron juramento con arreglo a derecho, los Escribanos doña María Emilia García Salvanelli; doña Aída Antelo Pigallo: don Manuel Ildefonso Barón Lantes y don Nelson Revello Noceti, quedando en consecuencia habilitados a ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Posesión de Estrados: Será inscripto en la Matrícula de Abogados, previo juramento de derecho que prestará en forma, don Carlos María Rauschert Chiarino.

Título de Procurador: Fueron inscriptos en la Matrícula de Procuradores, doña Cecilia Papa Cavallo y doña Zulema Yelpo Andrade.

Libertades anticipadas: Concedidas, 1.

Libertades condicionales: Concedidas: 4. Denegada: 1.

Movimieno habido en Secretaría: Oficios librados: 103.

Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta: 15

Celebró acuerdo, el 3 de junio, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados

Asuntos Civiles: Plotka, Szlama Icek contra Benasus José y Eskinasi, Perla. Etchetto, Fernando cesionario de Hilario Pintado; Pintado de Marrón, Neri Pura; Pintado, Gregorio Taumaturgo y Pintado, Evangelista, en autos: "Flores de Osorio, Ramona contra Pintado, Evangelista; Hilario Malaquías, Gregorio Taumaturgo y Pintado de Marrón, Neri Pura". Breno Piegas Mello y Amelia Tholosan de Días da Costa, en autos: "Piegas Mello, Breno y otra o Tabárez de Lima Py, Celina y otros". Etchegaray de Aramendía, Sara contra Stumbo, Menotti.

Asuntos Penales: Un recurso de apelación en relación por denegación de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación por quebrantamiento de la ley N.o 9.604.

En vista al señor Fiscal de Corte: Investidura de Escribano de doña Leja Sade Bekey y de don Cipriano Haroldo, Jesús Texidor Rodríguez. Título de Procurador de doña Aída Antelo Picallo; don Nelson Revello Nocetti y don Héctor Clementi Rivero.

Libertades condicionales: Concedidas: 3. Denegadas: 1.

Libertades anticipadas: Denegadas: 6.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 79. Mensajes: 12. Causas elevadas en consulta: 31. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría: 32.

Celebró acuerdo el 5 de junio la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Francisco Gamarra y con asistencia de los Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga y Manuel López Esponda, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Rómulo Vago y en la Administrativa el doctor Celestino D. Pereira.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, en autos: "Curbelo de Pariett, Luz María y otra con Curbelo Larrosa, Aurora Emeteria y otros", solicitud. Madera, Luis Oscar, en representación de Strasser, Federico Clemente con Simoncini, Leopoldo, exhorto. Mario Fernándes da Cunha, exhorto. Miguel Sabelín Lapunov, exhorto. Fisco Nacional con Kobat, Pedro, exhorto. Di Benedetto, Inés con Repetto, Loreley, exhorto. Frings de Vammalle, María Esther Agustina con Vammalle, Daniel Marcelo, exhorto.

Asuntos Civiles. — Dall'Oglio, Federico Antonio con Caballero de Buscio, Mauricio Berta. Alvarez, Paulina con Sucesión de Juan Pastorino. Margarita C. de Santos con Nilda Montedónico y otros. Carla Fasolo. O'Neill, Fernando Zapicán.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación por hurto.

En vista al señor Fiscal de Corte. — Posesión de Estrados de don Eduardo Nardo Sorhuet. Título de Procurador de don Erardo Ifrain Alvarez.

Libertades anticipadas. — Concedidas, 3. Denegadas, 3.

Libertades condicionales. — Concedidas, 3. Denegada, 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 51. Mensajes, 16. Causas elevadas en consulta, 22. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados a informe de la Secretaría, 27.

La Secretaría

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

La Suprema Corte de Justicia, con fecha 8 de Marzo de 1935, dispuso que los pagos previos de edictos se hagan en todos los casos, con estas únicas excepciones contenidas en la vista del señor Fiscal:

"Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).